

22



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



BASES JURIDICAS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN MEXICO. 1940-1952.

**T E S I S**  
PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**LICENCIATURA EN HISTORIA**  
P R E S E N T A:  
**MARTHA BEATRIZ GUERRERO MILLS**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

ASESORIA: DRA. ESPERANZA FUJIGAKI CRUZ

295904





Universidad Nacional  
Autónoma de México



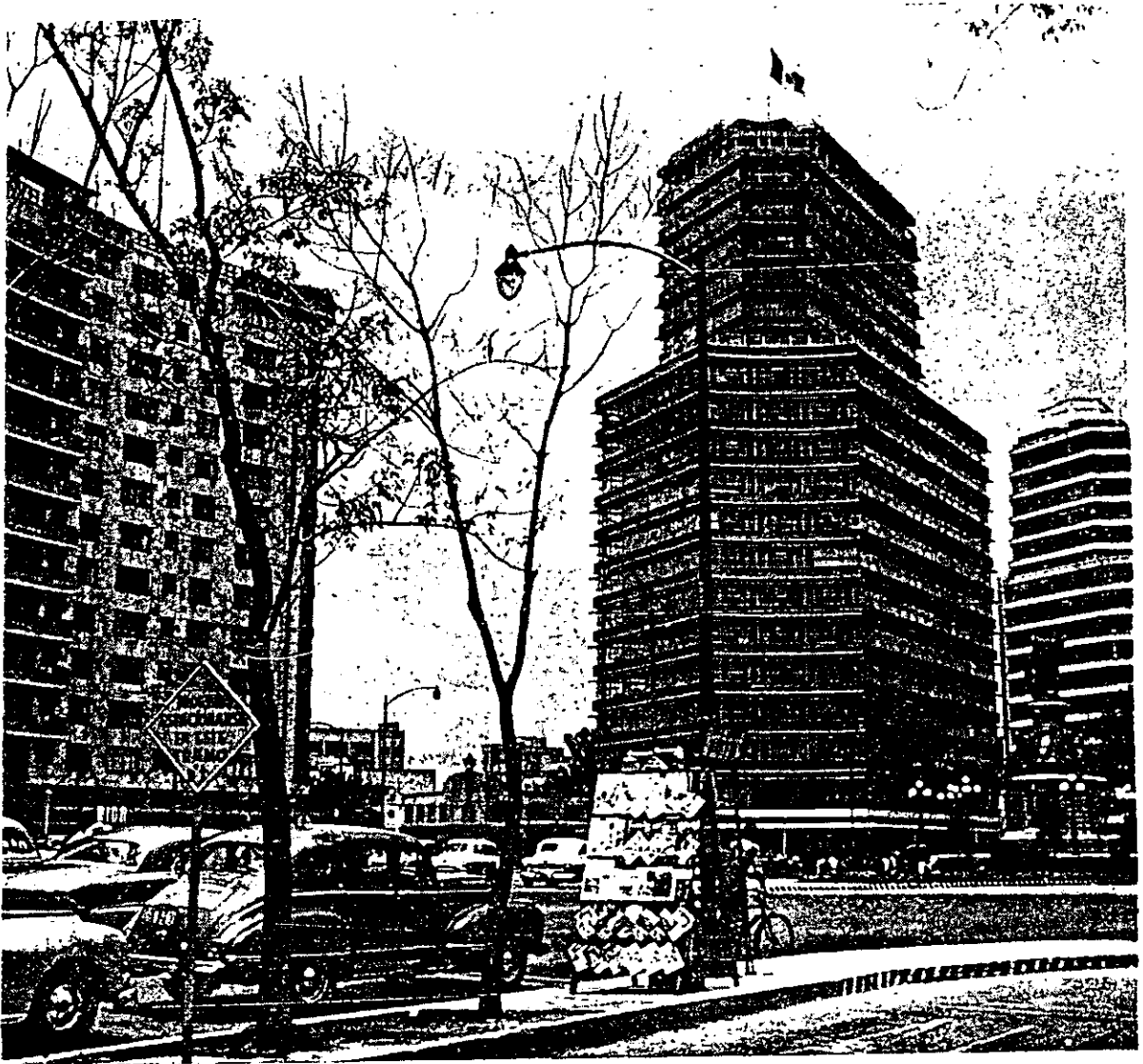
**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres y hermanas...



Panorámica de la Ciudad de México en la década de los cuarenta.

## Índice.

	Pág.
Introducción.	4
1. La política económica posrevolucionaria.1917-1940.	8
1.1. Los fundamentos jurídicos.	8
1.2. Reestructuración de la economía.	16
1.2.1. La legitimidad de Obregón.	17
1.2.2. Las instituciones y la creación de infraestructura estatal.	21
1.2.3. La Crisis y recuperación económica.	25
1.3. El Plan Sexenal.	29
1.3.1. El Cardenismo.	33
1.4. Economía y política en los cuarenta.	38
2. Las políticas económicas del Estado mexicano.1940-1952.	43
2.1. La política internacional y el comercio exterior.	49
2.1.1. Los Tratados entre México y Estados Unidos.	52
2.1.2. Miguel Alemán en el ámbito internacional.	60
2.1.3. El Comercio Exterior.	64
2.2. La política financiera.	70
2.3. La política de crédito industrial.	80
2.4. Política energética.	85
2.4.1. La minería.	87
2.4.2. El petróleo.	90
2.4.3. La electricidad.	93
3. La Política Industrial.	97
3.1. Estado y empresarios mexicanos.	100
3.1.1. Pacto entre obreros y empresarios.	108
3.2. Las industrias nuevas y necesarias.	115
3.3. La inversión extranjera.	122
3.4. La ley de atribuciones del Ejecutivo.	128
Conclusiones.	131
Apéndice:	135
Bibliografía.	136
Hemerografía.	139

## INTRODUCCIÓN.

Los mecanismos de desarrollo económico en el ámbito mundial fueron dinamizados a raíz de la Segunda Guerra Mundial; durante este proceso, los países periféricos, quienes no participaron directamente en la lucha armada, surtieron de productos estratégicos a los países centrales, para dar continuidad a la economía de guerra; por este medio, los países atrasados como los latinoamericanos se incorporaron en gran medida a la problemática internacional, tanto por la vía armada como por la vía política y económica.

En América Latina a partir del advenimiento de la Segunda Guerra Mundial se comenzó a manifestar un proceso de industrialización, producto de la modificación de sus economías, al insertar modelos de desarrollo hacia dentro cuyos efectos recayeron sobre un crecimiento acelerado de la industria. Esto incluía una política de sustitución de importaciones, que ayudó a expandir el mercado y el comercio exterior para beneficio nacional. México no fue la excepción, inició un proceso de industrialización acelerada a partir de la década de los cuarenta.

Históricamente México ha tenido un largo proceso de industrialización debido a que se incluyeron en la política económica nacional: programas, proyectos y planes de desarrollo industrial, que en la práctica no se han llevado a cabo o han quedado truncos.

Recordemos que en la etapa independiente, durante la República Centralista en el siglo XIX, el proyecto de Lucas Alamán fue el Banco de Avío, tomando como modelo la revolución industrial en Inglaterra se impulsó la industria textil, constituyéndola en la industrial tradicional del México Moderno.

Con la dictadura porfirista, se gestó un crecimiento industrial importante, que se desarrolló a través de una cuantiosa inversión extranjera y nacional. El empresariado nacional. Al amparo de este régimen y por medio de la corrupción y de la sobreexplotación, el empresariado obtuvo grandes concesiones y

utilidades; así como un sustento legal que después, con el triunfo de la Revolución Mexicana, fue difícil incorporarlos al nuevo Estado de Derecho plasmados en la Constitución de 1917. Parte del análisis indaga sobre esta problemática: en qué consistió y cómo fue la política económica e industrial posrevolucionaria.

Es a partir de la década de los cuarenta cuando México reinicia un proceso de industrialización, porque mantiene un desarrollo industrial acelerado, manifestado por una mayor participación del sector industrial dentro de la economía nacional; generando así, para la década de los cincuenta, "el milagro mexicano", una industrialización tardía, vía sustitución de importaciones.

Para esta dinamización, la industria mexicana se tuvo que valer de la protección gubernamental. Ya desde la administración del General Lázaro Cárdenas denotamos una incipiente política de sustitución de importaciones con base en una estrategia nacionalista, entre las cuales sobresalen, tarifas aduanales, la Reforma Agraria, la expropiación petrolera y la expropiación de latifundios nacionales y extranjeros.

Otro de los factores que ejercieron influencia directa en el desarrollo y expansión industrial fue la creación de un gran conjunto de empresas estatales, programas de obras públicas y de fomento, que conformaron el basamento del gobierno de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés para la promoción de la producción agrícola e industrial.

Nuestro análisis parte del proceso de industrialización de México gestado durante el gobierno de Ávila Camacho, y que se definió de manera más nítida, con el gobierno de Miguel Alemán, esta es la periodización central para la realización de la tesis: cuando México llega a una etapa moderna y de estabilidad, con un crecimiento industrial y económico sostenido.

La política económica del período difiere de un Plan Nacional o Programa de Desarrollo; si bien, se proyectó un Segundo Plan Sexenal, éste no define la política de industrialización, su dinamismo y proceso centralizado rebasan lo

programado. Considerando la metodología en la que se ha abordado el análisis hemos incluido la base jurídica como una vertiente importante en el proceso de industrialización porque son las reformas económicas las que definieron el margen de acción del empresariado, la actividad económica del Estado y constituyeron la política industrial durante el período, por lo que hemos de dar respuesta a ¿qué importancia tuvieron las reformas económicas del Estado?

La metodología que propongo para acercarme al tema ha sido profundizada por la historia económica, porque me refiero a la composición de la política económica. La inquietud de trabajar la situación legal que acompañó a la industrialización de México y el discurso político, es por la necesidad de conocer la relación entre el gobierno y el empresariado.

Si bien el estudio comprende un análisis específico, pretendo enfocarme desde un ámbito multidisciplinario tomando en cuenta los elementos jurídicos y económicos, mediando entre lo objetivo y subjetivo de las fuentes sobre la historia de México. No pretendo formular ninguna teoría, ni un alegato en defensa de una tesis, únicamente, se trabajará en la interpretación del fenómeno histórico con base en la historia económica, en relación con los datos obtenidos por medio de estadísticas, decretos e interpretaciones de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de la política económica y en específico la industrial.

México ha tenido un profundo atraso industrial, para promover su dinamismo el Estado tuvo que valerse de una política económica de protección a los sectores productivos. Por lo que hemos considerado la hipótesis de que el Estado se colocó en el centro de la actividad económica a partir de su intervención directa en el crédito, en la creación de infraestructura económica, en el control y manejo de los precios, de los bienes básicos y estratégicos, así como en la protección arancelaria, entonces el sector industrial dependió directamente del Estado y de la intervención de sus políticas para el sector industrial. Por lo que se analizarán las políticas industriales y la base legal en las que se sustentó la industrialización.

Para la realización de esta tesis nos acercaremos a partir de los siguientes objetivos, conocer la política económica del Estado mexicano a partir de sus principales variables, crecimiento económico, política industrial, crédito, paraestatales y comercio exterior.

Se observará la situación empresarial como agente económico y veremos la relación con el Estado. A su vez se analizará de manera específica el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones y las relaciones de dependencia con el exterior. Por último, abordaremos los decretos que programaron la política y el crecimiento industrial.

Tomando como base lo anterior, se Investigará el desarrollo político de México desde la posrevolución hasta 1940, en el primer capítulo, para conformar los antecedentes históricos y conocer la formación del Estado mexicano moderno a partir de la aplicación de nuestra Carta Magna y por medio de la política económica posrevolucionaria.

En la segunda parte se trabajará la situación económica de México, veremos tanto las variables microeconómicas como macroeconómicas en las que se desarrolló el proceso de industrialización de México de 1940 a 1952, además de darle continuidad al análisis de la política económica posrevolucionaria. Es el capítulo más extenso porque se analizarán las condiciones políticas y económicas del proceso de industrialización, tanto estructurales como de coyuntura.

En la última parte se estudiarán los decretos y programas referentes a la política industrial durante el período 1940 a 1952, veremos la importancia de las agrupaciones patronales y la relación del gobierno con el empresariado, para puntualizar en las aplicaciones de la política económica y la influencia en el sector industrial.



## Capítulo 1. La política económica posrevolucionaria. 1917-1940.

El objetivo principal de este primer capítulo es mostrar una descripción del desarrollo político y económico posterior a la Revolución Mexicana, conformar un marco histórico que nos sirva para comprender la política económica que se desarrolló en el sector industrial.

A su vez, se observará la situación empresarial como agente económico a partir de la relación con el Estado posrevolucionario para conocer, por una parte, el poder político de la inversión nacional, y en otra observar el desarrollo de las bases económicas en las que se sustentó el gobierno triunfante de la Revolución Mexicana desde la consumación de la Constitución mexicana hasta el sexenio de Manuel Ávila Camacho.

En general, nos introduciremos al análisis de la política económica como sustento del proceso de industrialización acelerada, que se desencadenó a partir de 1940, también, ofrecemos un análisis de las relaciones internacionales que determinaron las principales directrices de la economía nacional.

### *1.1. Los fundamentos jurídicos.*

El Estado mexicano contemporáneo tiene sus orígenes históricos a partir del enfrentamiento armado durante la Revolución Mexicana; situado entre 1910, con el levantamiento de Francisco I. Madero, a 1917, cuando se consolidaron

las bases jurídicas y se marcaron los fundamentos teóricos para la reconstrucción del Estado, la economía y la sociedad en su conjunto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los ideales revolucionarios, las funciones del nuevo gobierno y las relaciones con el capital industrial. Los Artículos constitucionales decretados en 1917, que destacamos por su importancia en la política económica, son los siguientes:

El artículo 27, referente a los recursos naturales el cual establece que son propiedad de la nación; del Congreso de la Unión dependerá la regulación de su aprovechamiento; también prevé las expropiaciones por causas de utilidad pública, mediante la indemnización; en particular, determina la división de propiedades agrarias y su distribución, prohíbe la adquisición de tierras a las instituciones religiosas; y para los extranjeros, establece la obligación de no invocar a la protección de sus gobiernos como condición para concederles explotar los recursos naturales. El artículo 28, dictamina sobre la conformación del Banco único de emisión, así como la prohibición de monopolios y estancos. Por último, el artículo 5 y 123 que decreta sobre el trabajo, los derechos laborales, la previsión social, el salario mínimo, y los derechos para las organizaciones y la huelga<sup>1</sup>.

Los esfuerzos por ejercer el Estado de derecho plasmado en la Carta Magna en los artículos mencionados no pueden ser aplicados durante el período presidencial de Venustiano Carranza porque todavía el gobierno no se había

---

<sup>1</sup> Berta Ulloa, "La Constitución de 1917", en: *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo 6, México, Colegio de México, 1983, *Passim*.

consolidado. Las causas fueron diversas, regionalmente, los movimientos revolucionarios no cesaban, varios sectores sociales se incluyeron al conflicto revolucionario en busca de un reconocimiento político y reformas sociales, es el caso de las organizaciones obreras y agrarias. En general, los primeros gobiernos revolucionarios se enfrentaron a la difícil tarea de mantener su hegemonía política dentro y fuera de país.

Por otra parte, Estados Unidos y varios países europeos, durante el porfiriato, mantuvieron grandes inversiones en sectores estratégicos como la industria pesada, petróleo, minería, ferrocarriles, manufacturas y bancos, consolidando una base industrial fuerte; pero durante la revolución alguna parte de los inmuebles de estos sectores resultaron dañados parcialmente o totalmente; por esto las exigencias de los inversionistas extranjeros se encaminaron hacia la devolución o pago de las indemnizaciones. Por su parte, el gobierno posrevolucionario intentó por todos los medios con los que disponía para obligarles a respetar y a obedecer la Constitución.

Otros de los principales problemas de los gobiernos posrevolucionarios fueron estabilizar las finanzas públicas; porque para estos años existía una falta de divisas, ingresos y de impuestos; no se tenían los fundamentos legales para homogeneizar esta recaudación. En general, la Revolución afectó severamente el potencial productivo de la economía mexicana, sobre todo en lo referente a las vías de comunicación, lo que provocó una inestabilidad e incertidumbre económica; así como, desarticuló al mercado interno sobre todo en aquellas zonas donde la agitación militar fue más intensa.

Cabe destacar que hubo zonas industriales como Orizaba, Ciudad de México, Veracruz, Puebla o Monterrey que no sufrieron los embates revolucionarios y continuaron sus labores, por lo que su capital físico no fue deteriorado. De acuerdo con el analista Luis Medina Peña, en materia industrial, la revolución no destruyó el aparato económico del Porfiriato y tampoco fue una 'destrucción indescriptible' sino que: "La Revolución afectó la economía más como fenómeno político que como expresión bélica. Las operaciones militares dañaron físicamente a los ferrocarriles, por su valor estratégico en el movimiento de tropas, y a la agricultura, por confiscaciones de granos y ganado. Pero el daño principal provino de lo que podríamos llamar las políticas monetaria y crediticia de los mandos revolucionarios durante la etapa constitucionalista".<sup>2</sup>

En este sentido, Carranza creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, la cual refiriéndose a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, vigente a 1915 prescribía en su artículo 18 que: "...en caso de ser inspeccionado un banco y no encontrarse sus existencias metálicas dentro de los términos legales, tendría un plazo de treinta días para ajustarse a la ley; si no lo hiciera así, el Gobierno quedaría facultado para declarar la caducidad de la concesión respectiva y para poner al banco en liquidación."<sup>3</sup> El proyecto consistió en regular las instituciones de crédito, desarticuladas durante la lucha

<sup>2</sup> Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 85

<sup>3</sup> Ernesto Lobato López, *El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925*, México. Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 266

armada a raíz de los empréstitos forzosos; unificar las emisiones de billetes y reducir la especulación que se había llevado a cabo con el dinero carrancista.<sup>4</sup>

Una vez decretada, la Constitución trajo consigo protestas y exigencias por parte del gobierno de Estados Unidos, porque los artículos que regularían la política económica de la nación mexicana lesionaban los intereses particulares de los extranjeros. Los primeros en lanzar una campaña de desprestigio, en México y Estados Unidos, fueron las compañías petroleras, quienes contaban con el apoyo de secretario de Estado, Robert Lansing, el embajador Henry P. Fletcher y del Senado estadounidense. La iniciativa consistió en presionar al presidente Wilson para que él amenazara con la intervención armada y que a su vez desconociera la Constitución Mexicana.

Las razones que impulsaban su reclamo fue la ejecución del artículo 27, que deroga la exención de impuestos; así que, para este momento, las compañías petroleras tendrían que pagarlos. También con base en el artículo 27 tendrían que pedir un permiso para la extracción del recurso de la nación y solicitar el título de propiedad, eliminando las concesiones porfiristas.

En este sentido, los inversionistas nacionales agrupados en las diferentes cámaras de comercio y de industrias, coinciden con las exigencias de la aplicación del artículo 27, pero sobre todo en relación con el artículo 123 les inquietó la obligación de bajar los horarios de trabajo a 8 horas de jornada mínima y en la nocturna a 6 horas, porque era una garantía laboral que les

---

<sup>4</sup> Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, Colegio de México. Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 104-

haría disminuir sus utilidades y niveles de productividad. También la obligación de sujetarse a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en caso de existir diferencias entre capitalistas y trabajadores. El pleito lo llevó a reunirse en un Primer Congreso de comerciantes e industriales a finales de 1917, que por su importancia en el desarrollo de las agrupaciones patronales retomaremos la argumentación en el capítulo tercero.

El capital extranjero, por su parte, toma medidas para hacerle frente a la resolución de aplicar el artículo 27, considerándolo como un conflicto de orden internacional. De este modo se integraron, en Estados Unidos y Europa, la Asociación de Productores de Petróleo en México quienes adoptaron la posición de desconocer a la Constitución de México y emitieron una vasta campaña publicitaria en contra de ésta.<sup>5</sup>

El Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México, también constituyó parte de las instituciones internacionales que mantuvieron exigencias sobre la aplicación de la Constitución. Se organizaron con el propósito de generar una agrupación que representara sus intereses político-financieros, y de esta manera, presionar al gobierno mexicano para el pago de las deudas contraídas con sus bancos.<sup>6</sup>

El gobierno posrevolucionario requirió de un alto presupuesto que cubriera las actividades bélicas y burocráticas, además, tenía la necesidad de reanudar el

---

105

<sup>5</sup> Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, Colegio de México, 1962, p. 83

<sup>6</sup> Zebadúa, *Op cit*, p 139- 140

pago de la deuda externa e iniciar los proyectos emanados de la Constitución, como fue la formación del Banco Único de Emisión, así como, cumplir con las exigencias de los sectores populares. Por lo que mantiene la posición de exigir el pago de un primer impuesto, el del timbre, que fue pagado bajo protesta por las compañías petroleras y encaminó múltiples denuncias.<sup>7</sup>

El gobierno de Carranza bajo la necesidad de obtener divisas para incrementar los ingresos fiscales, tuvo que ampliar las disposiciones, conceder permisos y negociar con el gobierno estadounidense; tomando en cuenta que el petróleo era la principal fuente de ingresos del gobierno de México, que era un sector que había resistido los embates revolucionarios y porque además, era muy demandado en el exterior.

A raíz de la política estadounidense y la campaña de desprestigio al gobierno mexicano, Carranza expone su doctrina internacional que es la base de las relaciones internacionales con Estados Unidos bajo los preceptos de no intervención, autodeterminación, igualdad entre las naciones e igualdad jurídica. En su informe de 1º de septiembre de 1918 Carranza dice al Congreso de la Unión:

Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar: Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores del otro... Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Meyer, *México y Estados Unidos... Op cit.* p.89

<sup>8</sup> Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1973, p 258

Este argumento nos da una imagen del esfuerzo de Carranza por modificar las relaciones de dependencia que se habían mantenido con el exterior, estableciendo proyectos económicos nacionales mas que de economías de enclave, que beneficiaban únicamente a las inversiones extranjeras y las concesiones. La doctrina de Carranza instituye los lineamientos por los cuales México va ha negociar con el exterior, con base en el respeto a los ordenamientos jurídicos y los conductos diplomáticos para las negociaciones entre particulares.

Pero a pesar de las intenciones de Carranza, no logra responder a las exigencias de los sectores populares: rompe lazos con la Casa del Obrero Mundial. Además, el asesinato de Zapata impulsó las demandas de la reforma agraria por parte de los campesinos, y los militares buscaron un cambio social incluyente.

Ante esta situación, el general Álvaro Obregón, candidato a la presidencia, consciente del poder de las masas populares reconoce sus peticiones y redacta el Plan de Agua Prieta (23 de abril de 1920), con la finalidad de desconocer el gobierno de Carranza y cumplir con los proyectos emanados de la Revolución. Tras huir de la capital, Carranza es asesinado el 21 de mayo del mismo año. El Congreso nombra a Adolfo de la Huerta como presidente provisional, mientras se celebraban las elecciones, después de siete meses en el cargo, es elegido como presidente al general Alvaro Obregón.



## *1.2. Reestructuración de la economía.*

El triunfo del movimiento obregonista marcó una nueva etapa en la historia política y económica del país, y además, da inicio al proceso de reestructuración económica. Obregón buscó recuperar la confianza del empresariado mexicano y reactivar la economía, porque el mercado interno estaba deprimido y fraccionado, desde que Porfirio Díaz había dejado el poder.

El proceso de reestructuración lo podemos delimitar bajo el amparo del grupo regional llamado 'la dinastía sonorenses', si bien Carranza y De la Huerta pertenecían a esta categoría, el proceso se organizó bajo el amparo de quienes gobernaron los catorce años sucesivos, ellos fueron: Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928), de nuevo Obregón en 1928, pero es asesinado antes de ocupar su cargo; hecho que genera el interinato de Emilio Portes Gil (1928-1930); posteriormente, Pascual Ortiz Rubio quien es elegido presidente en 1930 pero renuncia en 1932 y Abelardo Rodríguez, como presidente interino, completa su periodo presidencial hasta 1934.

Sin embargo, Plutarco Elías Calles lideró sobre las funciones del ejecutivo tras su designación como Jefe Máximo, hasta que Lázaro Cárdenas ocupa la presidencia, cuando rompe lazos con Calles en 1935, quien es expatriado junto con Luis N. Morones. El periodo de 1928 a 1934 es mejor conocido como 'El Maximato'.

### 1.2.1 La legitimidad de Obregón.

El proyecto de Obregón fue organizar a la sociedad bajo la autoridad del Estado, con vías a la creación de una unidad nacional, que agrupara a todos los sectores (campesinos, obreros, militares, empresarios) bajo una sola directriz que era en favor de la reconstrucción nacional; ello sirvió para una progresiva institucionalización donde el Estado conciliaría las eventualidades de los sectores y centralizaba el poder del Ejecutivo.

El papel del caudillo, el jefe del ejército triunfante, proporcionó al Estado posrevolucionario la concepción de que él funcionaría como rector del sistema; porque de él dependía el desarrollo de la economía capitalista y la realización de las reformas sociales, en favor de los desposeídos y la reforma agraria. Si bien, Venustiano Carranza fue un caudillo, no logró consolidar un gobierno que propiciara las reformas y la organización de las masas campesinas y obreras; Álvaro Obregón es quien establece la figura de autoridad sobre los demás caudillos.

La política del Caudillo se sustentó bajo la idea de conciliar a las clases y los grupos que integraban a la sociedad mexicana bajo el argumento de la reconstrucción nacional; de esta forma, una vez colocado el Estado por encima de la sociedad podrían equilibrar, proteger a los desposeídos y mantener una imparcialidad frente a los derechos de los poseedores.<sup>9</sup> Por ello, el apoyo constante a la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) liderada por

---

<sup>9</sup> Córdova, *Op cit.* p 268

Luis N. Morones. Esta ayuda implicaba el reconocimiento al interior del gobierno en la búsqueda de la unidad nacional.

El gabinete formado por Álvaro Obregón consistió en la designación de Adolfo de la Huerta como secretario de Hacienda y Alberto J. Pani como secretario de Relaciones Exteriores. Son ellos quienes se ocuparon de las negociaciones y convenios con el Comité Internacional de Banqueros y el Departamento de Estado sobre la situación de la deuda. Mientras que las relaciones y política interior estuvieron a cargo de Plutarco Elías Calles, secretario de Gobernación, quien se ocupó de las negociaciones y alianzas con los diputados, la burocracia federal, los gobiernos estatales y los jefes militares. El fortalecimiento de la política interior y exterior apoyaron las maniobras de centralización del poder político del Caudillo.<sup>10</sup>

En materia de relaciones exteriores, el gobierno de Obregón heredó de su antecesor correligionario De la Huerta los problemas políticos referidos a los acuerdos con los acreedores internacionales, sobre la deuda externa, el reconocimiento del gobierno mexicano; así como, negociar y atender las reclamaciones de los particulares extranjeros sobre las propiedades dañadas durante la revolución.

Las presiones ejercidas por las compañías petroleras a Washington por medio de la Asociación de Productores de Petróleo en México,<sup>11</sup> produjeron que al

---

<sup>10</sup> Zebadúa, *Op cit.* p. 189-192

<sup>11</sup> La posición adquirida por la Asociación de Productores de Petróleo en México fue la reiterar los derechos adquiridos antes de la Constitución de 1917 y de sostener su ilegalidad, dejar que el Departamento de Estado defendiera sus legítimos intereses, y en cuanto a las responsabilidades sobre los

tomar posesión el presidente republicano Harding se intensificaran las hostilidades hacia México. En primer lugar, desconocían al gobierno mexicano por el peligro de las posibles confiscaciones que atentaban contra sus intereses y bienes físicos. Por otra parte, la falta de garantías y estabilidad para sus negocios por la aplicación del Artículo 27 constitucional, por lo cual abogaban por no hacer retroactivas las disposiciones dictaminadas en 1915 y 1917.<sup>12</sup>

Por lo que la prioridad del secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, fue lograr entablar negociaciones con el país vecino sobre la deuda, restablecer el crédito con el exterior y allegar recursos al Erario Público. Para lo cual se estableció un incremento de impuestos a las compañías petroleras en junio de 1921, pero fue vetada por las mismas, provocando la suspensión de las actividades laborales.

A la par, y a raíz de dichas presiones, De la Huerta negoció con el presidente de la International Committee of Bankers on Mexico, principal institución bancaria que controlaba los bonos de la deuda externa. A la reunión que se le conoce como el convenio De la Huerta-Lamont que fue firmado el 16 de junio de 1922.<sup>13</sup>

---

gravámenes. La Asociación sugería a las compañías petroleras que se amparan contra los impuestos de exportación, además que los pagaran pero lo harían bajo protesta y en calidad de depósito. Según la reunión de la APPM celebrada en Galveston el 16 y 17 de marzo de 1921. Meyer, *México y Estados Unidos...* *Op cit.* p. 115

<sup>12</sup> Ver El Tratado de amistad y comercio entre México y Estados Unidos, dirigido el 27 de mayo de 1921 a Obregón, *Apud.* Meyer, *México y Estados Unidos...* *Op cit.* 115 y 116. Zebadúa, *Op cit.* p. 199

<sup>13</sup> En el convenio, México aceptaba el reconocimiento de una deuda de 508.8 millones de dólares, de los cuales, 203 millones correspondían a los bonos ferroviarios y 207 millones a los intereses atrasados. Medina, *Hacia el nuevo estado...*, *Op cit.* p. 90

Pero tras múltiples negociaciones con las empresas petroleras por el monto de impuestos, por la caída drástica de la exportación del crudo, por los paros, despidos masivos, demandas, quejas de las compañías petroleras estadounidenses y por la falta de reconocimiento de Obregón, los gobiernos de México y Estado Unidos, en mayo de 1923, se reúnen para entablar negociaciones y cuentas pendientes, en la calle de Bucareli (Cd. de México), y por ello, se le denominan 'Conferencias de Bucareli'. Lugar donde se llegó al acuerdo de que Estados Unidos aceptaba las expropiaciones de tierras, mientras se pagaran con bonos y no fuese mayor a 1,755 hectáreas, de lo contrario el pago sería inmediato. También se negoció que el artículo 27 no sería retroactivo y que se establecería una comisión para tratar los casos particulares de las empresas extranjeras dañadas durante la revolución, a cambio de lo cual el gobierno de Harding reconocería a Obregón como presidente.<sup>14</sup>

Si bien, el tratado no pasó por el Congreso de ninguno de los dos países; Obregón consiguió el reconocimiento de Estados Unidos y de otras naciones europeas; por lo que no hubo ninguna modificación constitucional, pero el precio fue alto en estas negociaciones porque no se establecieron los empréstitos internacionales y se elevó la deuda nacional, asumiendo pagos a corto plazo e incorporando la deuda ferrocarrilera, cuando aún no se habían saneado las finanzas públicas. Cuando deja la presidencia Álvaro Obregón el déficit presupuestario asciende a la cantidad de 58.6 millones de pesos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Para mayor referencia sobre las negociaciones, ver, Alberto Pani J *Las Conferencias de Bucareli*, México, Jus, 1953. Córdova, *Op cit*, p. 303 - 305.

### 1.2.2. Las instituciones y la creación de infraestructura estatal.

Plutarco Elías Calles tomó el cargo de presidente de México el 30 de noviembre de 1924 y continuó con la labor hecha por Obregón: consolidar el control político de la nueva elite revolucionaria. Se emprendió un programa activo para el desarrollo industrial y financiero del país. Este período se distingue por una ardua labor legislativa encaminada hacia una reforma del sistema financiero, definiendo la política comercial y monetaria por medio de la creación de instituciones para la promoción de las obras públicas. Mientras que en la época del Maximato se enfrentaron a los embates de la Gran Depresión. En este apartado haremos alusión a la estructura de la Hacienda pública y las políticas económicas que se impulsaron en la época callista al margen de los programas posrevolucionarios.

La labor de reestructuración impulsada por Calles fue bajo el principio de presupuestos equilibrados, a través de un cambio en la estructura del gasto público; ello consistió en aumentar las inversiones públicas para que de esta forma se elevara el crecimiento económico. El proyecto fue impulsado mediante un equipo de profesionales que ocuparon el gabinete bajo la iniciativa de sanear la situación financiera y presupuestal del gobierno federal, por todos los medios posibles: "una administración businesslike del gobierno

---

<sup>15</sup> Medina, *Hacia el nuevo Estado*. *Op cit.* p. 92

federal"<sup>16</sup> como lo caracteriza Manuel Gómez Morín, subsecretario de Hacienda.<sup>17</sup>

De entrada, para sanear la Secretaría de Hacienda se contó con la participación de Alberto Pani, quien con gran visión y puntualismo generó una serie de reformas y dictámenes para recortar el gasto público. Entre las medidas adoptadas destacan: la reducción de salarios en todas las secretarías de Estado; la eliminación de departamentos inútiles o redundantes en tareas en la Secretaría de Hacienda, cancelación de partidas y subsidios; la reducción de compras oficiales a Estado Unidos; y también, se otorgó la autonomía a la Dirección General de Aduanas, se creó la Comisión de Aranceles y se reformó la Dirección General de Catastro. En cuanto a la estructura fiscal, introdujeron la Ley de Ingresos, que comprende el impuesto sobre la renta para gravar las ganancias personales, las utilidades y a las empresas, mas que impuestos impositivos como se había estado manejando.<sup>18</sup>

Esta reforma hacendaria se estableció con finalidades específicas que fueron obtener suficientes ingresos para que el Estado pudiera maniobrar y construir obra pública, reorganizar al sistema fiscal, así como, crear un sistema bancario fuerte capacitado para impulsar las actividades económicas.

Una de las instituciones que se crearon para la recaudación y diversificación de ingresos federales fue la Convención Nacional Fiscal que se organizó en agosto

---

<sup>16</sup> *Apud.* Enrique Krauze, "La reconstrucción Económica", en: *Historia de la revolución Mexicana*, Tomo 10, México, Colegio de México, 1977. p. 18

<sup>17</sup> Entre otros de los personajes que impulsan el proyecto se encuentran Gonzalo Robles, Luis Montes de Oca, Marte R. Gómez y Alberto J. Pani.

de 1925 con el propósito de analizar los diversos gravámenes para el comercio y la industria, unificar el sistema de tributación para el establecimiento de la ley de ingresos.

Tras múltiples pláticas, el 7 de abril de 1926 se decidió introducir los siguientes dictámenes: impuesto a la propiedad territorial, impuestos a la industria y comercio, impuesto especial sobre la gasolina, automóvil y llantas<sup>19</sup>, el impuesto al capital, impuesto sobre actos jurídicos y adquisiciones profesionales, impuesto sobre la concurrencia y reformas constitucionales -para aplicar impuestos a la Federación sobre la propiedad territorial de las empresas públicas entre otros de los impuestos que iban a pagar las privadas- estas reformas hacendarias significaron la unificación del sistema impositivo de la Secretaría de Hacienda.<sup>20</sup>

Las relaciones exteriores también estuvieron al mando del secretario Alberto J. Pani quien propone la modificación del convenio establecido por De la Huerta-Lamont, a esta negociación se le conoce como la Enmienda Pani. En octubre de 1925, Pani se entrevista con Lamont y concuerdan descartar la deuda ferrocarrilera como deuda nacional, de esta forma quedaban las compañías ferroviarias como capital privado a partir del siguiente año.

Como podemos observar, estas modificaciones fiscales contribuyeron a la directriz de generar un ahorro interno que sirviera de base para la conformación

---

<sup>18</sup> Krauze, *Op cit.* p. 19

<sup>19</sup> *Idem.* p. 20

<sup>20</sup> Arnaldo Córdova, *Op cit* p. 357



de una inversión productiva; así como de comenzar a una serie de proyectos de infraestructura para apoyar a la inversión privada en su conjunto.

La rehabilitación del crédito de México fue apoyada por los logros adquiridos en el presupuesto, la administración de las finanzas públicas y por el refinanciamiento de la deuda externa. De esta manera, el gobierno callista contribuye en la creación de la Comisión Nacional Bancaria (enero de 1925),<sup>21</sup> y posteriormente en la formación del Banco de México S.A. (28 de agosto de 1925) que con base en el Art. 28 constitucional le otorgaría la característica de ser el único banco de emisión, siendo uno de los principales logros propuestos desde la Revolución Mexicana, en materia económica<sup>22</sup>. Para febrero de 1926 se funda el Banco de Crédito Agrícola, para dar apoyo y crédito a los proyectos agro-industriales.

Con la creación de instituciones de crédito el gobierno callista se interesó en la estabilización financiera, por lo que se establece la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios el 7 de enero de 1925; que luego es modificada en agosto de 1926, para centralizar la emisión del papel moneda al Banco de México y regular de manera paulatina el sistema bancario.

---

<sup>21</sup> “La Comisión nacional Bancaria fue creada para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, practicar inspecciones a los bancos y vigilar las remesas de fondos, depósitos y las inversiones; pero su facultad más importante, en virtud de los tiempos que se vivían, fue la de dictaminar las medidas convenientes para ampliar las operaciones de crédito.” Medina, *Hacia el nuevo Estado* .. *Op cit.* p. 99

<sup>22</sup> Según “Su ley constitutiva facultaba al banco para cinco funciones específicas: 1) emitir billetes; 2)regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; 3) redescantar documentos de carácter específicamente mercantil; 4) hacerse cargo del servicio de tesorería del gobierno, y 5) en general, con las limitaciones de la ley respectiva, efectuar las operaciones bancarias que competen a los bancos de depósito y descuento” Krauze, *Op cit.* p. 39

Otra de las modificaciones en materia legal que se dieron durante el régimen callista fue la derogación del Código Civil promulgado desde 1884 y reformado en 1928 para incluir los valores sociales de la iniciativa privada, que debían presentarse como agentes sociales y no individuales, que debían de servir a la comunidad. Si bien, la propiedad privada era necesaria, indispensable y vital para la sociedad, por lo tanto debía de incluir caracteres nacionalistas. Ante esta situación, Alberto J. Pani propone el 'Decálogo del capitalista revolucionario', que fue para él los valores sociales en las que se debía establecer el nuevo empresariado mexicano.<sup>23</sup>

### 1.2.3. La Crisis y recuperación económica.

A partir de la Gran Depresión de 1929, el Estado empieza a intervenir cada vez más en el control y centralización de la economía. Observaremos algunos de los impactos de la crisis en México y el manejo de la política económica para lograr la recuperación en la década de los treinta.

---

<sup>23</sup> Decía Alberto J. Pani Los Mandamientos del capitalista deben de ser: "primero, no mantendrás ocioso tu capital y lo invertirás de modo productivo en tu país; segundo, promoverás la creación de nuevas fuentes de trabajo o mejorarás las existentes; tercero, el lucro no será el único ni el preponderante fin de tus empresas; cuarto, preferirás siempre la inversión provechosa para la colectividad, aunque no sea la más lucrativa para ti; quinto, procurarás el mejoramiento económico máximo de tus trabajadores, sobre el nivel obligado de la legislación relativa y hasta la altura de sus méritos; sexto, tomando en consideración que cada nivel social tiene sus necesidades materiales y de decoro y que la sociedad sin clases es una patraña, nadie tendría derecho a lo superfluo, en relación con tales necesidades, mientras haya quien carezca de ocupación remunerada; séptimo, suponiendo ocupados todos los que tengan capacidad para trabajar, contribuirás cuanto puedas al auxilio de los incapacitados, sin ostentación y ni siquiera indagar lo que los demás hagan o dejen de hacer en este sentido; octavo, no eludirás el pago de los impuestos: si la suerte te fuera adversa y perdieras tu capital, acudirás alegremente a las solas fuentes del trabajo y el ahorro con los fines de subvenir a tus necesidades y posiblemente recuperar la calidad de capitalista para beneficio propio y colectivo; y décimo, grabarás estos Mandamientos en el cerebro y el corazón de cada uno de tus hijos para que, a través de ellos y de sus descendientes sucesivos, se prolongue el surco de tan fecunda siembra por los siglos de los siglos. Arnaldo Córdova, *Op cit*, p. 367-368

La Crisis de 1929 modificó los términos de intercambio con Estados Unidos que afectaron gravemente a la economía nacional, impacto que se verifica por tres vías en específico: en primera generó una contracción monetaria que condujo a la reducción del circulante y modificar el patrón oro; en segunda, bajaron los precios de los mercados internacionales, afectando a los sectores industriales, sobre todo la minería y petróleos; y en tercera, disminuyeron los impuestos del comercio exterior limitando los gastos del gobierno federal. Ante esta situación el analista Enrique Cárdenas nos menciona que “entre 1929 y 1932 el producto interno bruto disminuyó 17.6% en términos reales, que equivale a una reducción de 4.7% en promedio anual”.<sup>24</sup>

La restricción de circulante condujo a una severa crisis durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio; que es recuperada por las modificaciones hechas por Pani, cuando regresa como secretario de Hacienda en 1931, quien propone una reforma a la Ley Monetaria, la cual declaraba: aumentar el circulante, abandonar el patrón oro, la emisión de billetes del Banco de México y acuñación de monedas de plata; así como dejar la libre flotación del peso, medida expansionista que sirvió para apoyo de la recuperación económica.<sup>25</sup>

Otro de los elementos que contrarrestaron el deterioro de la economía nacional fue el inicio de un proceso de sustitución de importaciones, donde el sector industrial fue el motor de crecimiento económico en el período de 1925 a 1940. Sobre todo se sustituyen bienes de consumo, porque eran los productos que mantenían inestabilidad de precios en los mercados extranjeros a raíz de la

---

<sup>24</sup> Enrique Cardenas, *La hacienda pública y la política económica. 1929-1958*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio de México 1994 p. 27

Crisis del 29; ello impulsó en México una industrialización y encadenamientos productivos promovidos por la infraestructura estatal.

Nos comenta de igual forma Cárdenas que: "El proceso de sustitución de importaciones se emprendió esencialmente debido a fuerzas externas o exógenas. Una depreciación del tipo de cambio, provocada en lo fundamental por la Gran Depresión, aumentó el precio de las importaciones en relación con el de los bienes nacionales reorientando la demanda hacia el interior. La presencia de un alto componente importado en la oferta total hizo posible la sustitución de importaciones y una elasticidad de sustitución elevada facilitó el proceso".<sup>26</sup> Esto implicó una demanda creciente de los productores y una diversificación del aparato productivo nacional.

Para el año de 1933 se empieza a verificar los frutos de la política hacendaria de Pani, Los billetes emitidos por el Banco de México fueron bien aceptados, las exportaciones cobraron vigor en sectores estratégicos como la plata y el petróleo por el aumento de la demanda mundial (el Tratado de Londres y la Ley de Adquisiciones de Plata de los Estados Unidos ayudaron a estabilizar el precio y la demanda del metal).

Paralelamente se consolidó, en este período de crisis económica, el primer instrumento político de cohesión vinculado con el Estado: el Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado el 1 de marzo de 1929 por la Convención Constitutiva. A través de este Partido el Jefe Máximo de la revolución, Calles,

---

<sup>25</sup> *Idem.* p. 33

quien logró agrupar a la mayor parte de los caciques regionales y atraer a las cúpulas del poder políticos leales a él.

La primera nominación hecha por el PRN fue la designación de Pascual Ortiz Rubio como presidente de la República el 28 de noviembre de 1929. Entre las acciones que destaca su gobierno fue la expedición de la Ley Federal del Trabajo, bajo el reglamento del Artículo 123 constitucional. Esta Ley es clave en las relaciones entre empresarios y trabajadores, surge en un momento de coyuntura por la inestabilidad económica ante la crisis a escala mundial.

La Ley Federal del Trabajo entró en vigor el 28 de agosto de 1931, la cual establecía que todos los sindicatos obreros debían registrarse en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para declarar su número de afiliados, sujetarse a las Juntas de Conciliación y Arbitraje; de igual forma que las cámaras patronales. Con ello el movimiento obrero se vio favorecido e inicia una campaña de unificación, promoviendo la afiliación a los sindicatos patronales. Para el mes de mayo de 1932 se creó la Cámara Nacional del Trabajo, que se convirtió en un instrumento político del PRN, no sólo con fines electorales sino también, para incluir a los líderes obreros en las filas del partido oficial y mantener un control sobre el movimiento obrero.

Ante la negativa de que el gobierno impusiera los conductos de demanda y protesta por medio del organismo de Conciliación y Arbitraje, los industriales de Monterrey promueven la creación de la Confederación Patronal de la República

---

<sup>26</sup> Enrique Cárdenas, "La recuperación Industrial", en: *Historia económica de México*, Tomo 5, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, (El trimestre económico, 64), p. 249

Mexicana (COPARMEX) para defender sus intereses de lo que consideraban una intromisión del Estado para centralizar aún más su poder político y hacer un frente común contra las organizaciones obreras actuando como grupo patronal sindicalizado.<sup>27</sup>

### *1.3. El Plan Sexenal.*

En la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, en Querétaro durante el mes de marzo de 1933 se designó como candidato a la presidencia de la República a Lázaro Cárdenas, a su vez aprobaron el Plan Sexenal como el programa político del sucesor, con la firme intención de mantenerlo bajo las decisiones del partido oficial.

Los objetivos principales de la política económica cardenista fueron lograr la independencia económica y el mejoramiento de los niveles de vida de los sectores sociales. Este período se distingue por intensificar el nacionalismo y la intervención gubernamental en la política económica. En este apartado mencionaremos la estrategia utilizada por la administración del general Lázaro Cárdenas frente al proyecto de industrialización.

La intervención estatal dentro de la actividad económica anterior a Cárdenas se había considerado bajo el argumento de la unidad nacional, en la que todos los sectores participarían en un proyecto común: la reconstrucción nacional. De igual forma, la creación del Partido Nacional Revolucionario fue con el fin de

---

<sup>27</sup> Sobre las confederaciones patronales se continuará argumentando en el capítulo tercero

aglutinar y concentrar a todos los sectores de la población bajo el proyecto gubernamental, pues para estos momentos la Revolución se había ya institucionalizado.

Con la nominación de Cárdenas para la Presidencia, los movimientos de masas resurgen en la conformación del poder estatal, donde las fuerzas sociales, grupos y corrientes políticas estuvieron formados por las bases agrarias, obreras, sectores medios y profesionistas; de ahí que el PRN se convirtiera en un partido de masas que incluía a todos los sectores. Cabe destacar que los militares y políticos callistas poseyeron en un principio importantes cargos dentro del aparato estatal, pero al margen del programa nacional que impulsaba Cárdenas.

En 1934 llega Lázaro Cárdenas a la presidencia bajo los lineamientos del PRN que incluían el Primer Plan Sexenal 1934-1940. Conforme al investigador Tzvi Medin quien considera que la tesis central del Plan Sexenal es la del intervencionismo estatal expresada en cuatro campos fundamentales: el agrario, el industrial, el sindical y el educativo, nos menciona: "Según el Plan Sexenal la nueva política económica se basaría en un intervencionismo estatal que regulase las relaciones que se dan en el proceso económico entre los diferentes factores, pero respetando la presencia y la acción de los mismos."<sup>28</sup>

El Primer Plan Sexenal representó el primer esfuerzo para conducir el desarrollo nacional, era un documento programático para sustentar y guiar la acción política de 1934 a 1940, bajo los postulados de la Revolución. Constituyó

la estructuración de la política económica y definió la organización administrativa del gobierno en los sectores de desarrollo. Además significó, en su momento, un compromiso con alcances y objetivos puntuales, de ahí que fuese el documento base de la campaña del general Cárdenas.

El Primer Plan Sexenal en relación a la economía nacional postuló en esencia una política nacionalista, pero sin aislar a México de resto de las naciones, que implicó, a su vez, una revisión cuidadosa del comercio exterior y del régimen de producción, todo ello con base en el predominio del interés nacional. En la introducción al documento oficial proclama su principio:

...la Comisión Dictaminadora afirma que la doctrina intervencionista es coherente con las condiciones reales de nuestra estructura económica y con las necesidades del país, puesto que en ellas se concretan claramente las dos grandes normas que han de subordinar durante el desarrollo del Plan Sexenal la acción reguladora del Estado: por una parte, la norma jurídica, ya que la intervención estatal se efectuará en todos los casos conforme a derecho y los principios de equidad establecidos; y por la otra, la norma técnica, en atención a que el Estado actuará en todo momento en la medida en que lo reclamen las necesidades inexcusables de la sociedad, y de acuerdo, salvo en casos notorios de rebeldía o incomprensión, con los elementos a que afecte la intervención.<sup>29</sup>

¿Cómo se proyectaba la revisión de las actividades económicas según el Plan Sexenal que debía ser cubierto por la subsecuente administración? Declaran que el gobierno debería de: regular la explotación de los recursos naturales haciendo efectiva la nacionalización del subsuelo; fijar zonas exploradas de reserva minera (renovables); instaurar el Servicio Oficial de Explotación, institución que serviría para orientar y dirigir el establecimiento y explotación de

<sup>28</sup>Tzvin Medin, *Ideología y Praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI, 1973 p 47

<sup>29</sup>“Primer Plan Sexenal 1934-1940”, en Secretaría de Programación y Presupuesto, *Antología de la planeación en México (1917-1985)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 187-227



las reservas minerales; evitar el acaparamiento de terrenos y ampliar zonas nacionales de reserva petrolera; todo ello para el autoabastecimiento nacional.

En este mismo sentido, la Comisión Dictaminadora del Plan Sexenal declaraba que el gobierno debía de impulsar la importación de maquinaria para las industrias agrícolas, de transformación y para producir más máquinas. Así como, desarrollar las industrias eléctricas e hidroeléctricas, que son para este momento el motor de crecimiento, de ahí la importancia estratégica del gobierno para impulsar su inversión. Proponen que debía haber una protección arancelaria para la industria, y reducir el régimen de concesiones o negar aquellas que sean opuestas al interés nacional; además de impedir la reimportación de productos extranjeros.

En cuanto a la política industrial, el Partido Nacional Revolucionario a través del Plan Sexenal también propone los lineamientos a seguir, donde el Estado debía de intervenir para conciliar entre los fabricantes, comerciantes y consumidores para reducir al mínimo las perturbaciones y los desajustes en la economía del país, para lo cual mencionan que:

Se debe:

1. Fijar la situación de las empresas industriales, mediante el establecimiento de normas legales uniformes en toda la República.
2. Limitar la libre competencia, buscando el entendimiento entre los concurrentes, para que puedan regularse los precios, de tal manera que no se abatan en perjuicio de los salarios, ni aumenten a expensas del consumidor.
3. Estimular la creación de industrias nuevas que tengan por objeto sustituir con ventaja a la importación, o que representen el aprovechamiento de recursos no explotados o explotados deficientemente.
4. Mantener servicios permanentes de exploración y experimentación, para aportar a los productores la ayuda técnica necesaria.
5. Impedir aquellas formas de concentración de capitales que aniquilen organismos productores cuya existencia sea más útil para la colectividad.

6. Impulsar las empresas construidas en forma cooperativa, siempre que estas organizaciones no obedezcan al propósito de eludir el cumplimiento de nuestra legislación industrial.
7. Considerar sistemáticamente como indispensable y eliminar, por tanto, toda forma de organización industrial que se sustente en la contratación del trabajo con salarios insuficientes para la completa satisfacción de las necesidades de cada obrero, considerado como jefe de familia.
8. Mantener consejos consultivos de planeación y regulación de las actividades industriales.<sup>30</sup>

Conforme a este modelo prescrito se puede decir que se planificaba el desarrollo económico, industrial y social del país bajo el principio de fortalecer y expandir el mercado interno; o sea, con un desarrollo hacia adentro.

El gobierno cardenista adoptó un sistema de economía mixta, en el cual, el Estado ocuparía un sitio estratégico porque por esta vía regularía la economía, equilibrando y redistribuyendo el ingreso. Puntualizando, por economía mixta se entiende que el Estado debe funcionar como propietario de los medios de producción en determinadas esferas de la economía, en la inversión directa en infraestructura por ejemplo, para impulsar el crecimiento de otros sectores económicos de menor inversión. De esta forma el Estado funcionaría como agente fortalecedor del crecimiento económico con vías hacia la industrialización nacional.

### *1.3.1 El Cardenismo.*

Cuando Cárdenas llegó a la Presidencia la recesión económica producto de la Gran Depresión había sido superada y el comercio reactivado. Su política nacionalista vigorizó los ideales revolucionarios atendiendo las demandas de los sectores populares.

En primera instancia se encaminó al reparto de tierras ejidales, Jesús Silva Herzog menciona que: "En los veinte años se entregaron a los ejidatarios 10'085,863 hectáreas, lo que da un promedio anual de 504,293; en tanto que el período de Cárdenas el número de hectáreas ascendió a 17'609,139, o sea 2'234,856 promediando al sexenio."<sup>31</sup>

La implantación de la Reforma agraria implicó la distribución de tierras altamente productivas que habían estado en posesión de latifundistas. Esta acción fue emprendida desde octubre de 1936 en la Comarca Lagunera, zona de cultivo algodónero. Lo mismo sucedió ante el acuerdo expedido el 8 de agosto de 1937 con la expropiación de la zona henequenera en Yucatán.

En este sentido, el Banco Nacional de Crédito Ejidal fue establecido para proporcionar crédito y ayuda técnica a los ejidatarios, pequeños y medianos propietarios de tierra; de tal manera, dar continuidad a la reforma agraria y encaminar su desarrollo productivo.

Por otra parte, el sector obrero recibió un gran apoyo del gobierno cardenista, a través de los fallos favorables de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y también por medio del Departamento del Trabajo. Ante la pugna intergubernamental por el rompimiento entre las corrientes que representaban Calles y Cárdenas, las organizaciones obreras se manifestaron en contra de la posición de Calles que su parecer era antiobrera y se organizaron en el Comité

---

<sup>30</sup> *Idem*, p. 206

de Defensa Proletaria (creado el 15 de junio de 1935) manifestando un abierto apoyo al General Cárdenas.

El rompimiento de Cárdenas con Calles fue principalmente por la defensa de los movimientos reivindicativos de los obreros y campesinos. Si bien, Calles en un principio formaba parte del proyecto social, para ese momento, representaba a los intereses de industriales y terratenientes beneficiados durante su mandato, incluso durante el Maximato<sup>32</sup>. Para junio de 1935 Cárdenas integró un nuevo gabinete excluyendo a los callistas, quienes abandonan el PRN y sus funciones como legisladores. El 22 de diciembre el general Plutarco E. Calles y el líder de la CROM Luis N. Morones son expulsados del país. Esta situación marcó el triunfo del régimen presidencialista, sustentado en la Constitución y a su vez el regreso a los principios de la Revolución Mexicana.

Las controversias suscitadas por la ruptura Calles-Cárdenas, coadyuvó a la redefinición de los sindicatos y unificación de las organizaciones obreras, por lo que el Comité de Defensa Proletaria se planteó la necesidad de formar un Frente Sindical Único y en febrero de 1936 deciden la constitución de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

La política económica se orientó en la creación de un instrumento jurídico que permitiera la consolidación de las reformas sociales. Entre las modificaciones de ley más importantes en el período cardenista fueron: la Ley de Nacionalización de Bienes del 30 de agosto de 1935; la Ley de Cámaras de

---

<sup>31</sup> Jesús Silva Herzog, *Lázaro Cárdenas. Su pensamiento económico, social y político*. México, Nuestro Tiempo, 1988, p. 88

Comercio y de Industria del 27 de agosto de 1936 y la Ley de Expropiaciones del 6 de octubre de 1936 (que justificó las expropiaciones de las industrias petroleras y ferrocarrileras).

En materia crediticia, cabe resaltar que no sólo se formó el Banco Nacional de Crédito Ejidal durante la administración de Lázaro Cárdenas, si no también, con el presupuesto federal se apoyó a la creación del Banco Nacional de Comercio Exterior que inició sus operaciones el 1 de junio de 1937 con un capital de 5 millones de pesos y el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial el 22 de junio de 1937. Así como, se estableció la Ley Bancaria de 1932 que restringe a los bancos comerciales préstamos a corto plazo para asegurar su liquidez; se dispuso el establecimiento de bancos de inversión, con la finalidad de ser orientados al desarrollo de mercados de capital y al financiamiento de la industria y la agricultura.<sup>33</sup>

Por su parte, el Banco de México otorgaba al gobierno una capacidad de crédito hasta por un 5% del promedio de sus ingresos fiscales de tres años. Para 1936 el secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, pide un aumento del crédito directo para el gobierno federal de un 10%, fue entonces cuando se dictaminó la nueva Ley Monetaria y la nueva Ley Orgánica del Banco de México para darle la autorización. Las cuales concedieron la capacidad legal para que el gobierno pudiera disponer del aumento de 10 % de préstamos sustentados en la cantidad de los ingresos fiscales anuales promedio de los tres años previos; el

---

<sup>32</sup> Ver Nora Hamilton, *México: Los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983.

<sup>33</sup> Nora Hamilton, *Op cit.* p. 189

crédito se otorgó a través de la compra de bonos del gobierno al Banco de México.

En diciembre de 1938, el Banco de México se excede del límite de crédito al gobierno, porque permitió demasiados préstamos a cambio de bonos gubernamentales; lo que generó un déficit presupuestario financiado por la impresión de dinero, que sirvió para estimular la actividad económica y hacer frente a las demandas sociales y de expropiación. O sea, la emisión de bonos de gobierno generó una deuda interna.

Por lo que se inició un proceso inflacionario que es causado por el excesivo crédito otorgado por el Banco de México al gobierno federal debilitando la posición del peso mexicano y propició la devaluación del peso con respecto al dólar en marzo de 1938.

Otros de los factores que incitaron a la devaluación fueron las políticas reformistas, el apoyo del ejecutivo a los sindicatos y la expropiación de las compañías petroleras, lo que provocó una incertidumbre en los capitales, tanto nacionales como extranjeros, encaminando a que salieran del país sus inversiones -fuga de capitales- y que cambiaran en pocos días pesos mexicanos a dólares. La devaluación fue de 3.60 a 4.95 pesos por dólar en junio de 1938.<sup>34</sup>

La reacción del sector industrial ante esta depreciación del peso y por el deterioro de los términos de intercambio, a raíz de por la devaluación, se tuvo

que orientar a cubrir la demanda interna. Esto provocó un fuerte proceso de sustitución de importaciones.

Por otro lado, la expropiación petrolera dictaminada el 18 de marzo de 1938, constituye un cambio institucional importante que debe considerarse como un hito en el proceso de desarrollo económico de México. Esta medida alteró la economía nacional, ya que la industria hasta el momento se había orientado hacia el exterior, a satisfacer el mercado de exportación y de igual forma a los precios del mercado internacional.

La decisión de expropiación encaminó a la industria petrolera a vincularse con el mercado interno, a pesar del bloqueo económico, impulsó diversos encadenamientos productivos, entre ellos la investigación. Es así como, la expropiación petrolera amparó la política exterior, impulsada por Cárdenas, de índole nacionalista. De esta forma, México ganó terreno en la lucha por la independencia económica.

#### *1.4 Economía y política en los cuarenta.*

La década de 1940 se caracteriza por una expansión económica, caracterizada sobre todo por el incremento de la actividad industrial, que en determinado momento desplazó a la agricultura como el eje de desarrollo económico nacional. También es un período en el cual el producto interno bruto aumenta

---

<sup>34</sup> Cárdenas, "La recuperación industrial", en: *Historia económica... Op cit.* p. 126-138

significativamente a una tasa promedio del 5% anual<sup>35</sup>, sobre todo por el incremento de la demanda de las exportaciones mexicanas. Esto ocurre de manera más marcada durante el periodo de la Guerra Mundial.

La política de desarrollo de Ávila Camacho estuvo dirigida hacia el abastecimiento de las demandas del consumo extranjero, se consiguió a través de los apoyos a la industria y a la agricultura de exportación, pero descuidó el abastecimiento del mercado interno, generando un proceso inflacionario que duró toda la década de 1940. Por lo que al periodo se le ha denominado recientemente como de crecimiento con inflación, (situación que se analizará en el siguiente capítulo).<sup>36</sup>

La periodización de la década de los cuarenta responde a la continuidad de los dos sexenios en los que gobernó Ávila Camacho y Miguel Alemán, en los cuales la industrialización se manejó como la panacea para el desarrollo y crecimiento de la economía nacional. En la primera parte del periodo 1940-1946 el crecimiento económico fue producto de la Segunda Guerra Mundial y durante la posguerra, 1946-1952, el auge agrícola sustentó la base industrial. A su vez es un periodo donde el Estado se puso en el centro de la actividad económica.

Puntualizando, podemos observar que el crecimiento del producto nacional obedece tanto a razones estructurales como coyunturales. Por el lado de la estructura, se manifestó un cambio en el patrón de acumulación que comienza a enfocarse hacia la sustitución de importaciones; más en específico, hacia el

---

<sup>35</sup> De 1939-1942 el PIB real es de 5.5%; de 1942-1945, 5%; de 1945-1949, 4.3% y de 1950-1951, 8.8%, Cárdenas, *La hacienda pública...* *Op cit.* p. 93 y 147



sector industrial, porque se creía que la industrialización sería el motor de crecimiento. Las razones de carácter coyuntural obedecen a la demanda de los mercados extranjeros de productos nacionales, ya que existía un desabasto en los mercados internacionales propiciado por la economía de guerra.

Estas razones fueron las que influyeron en el crecimiento del Producto Interno Bruto (ver cuadro 1), en este cuadro podemos observar que la tasa de crecimiento del PIB anual en el período es de 5.1%, en el sector agropecuario fue de 4.3%, en las industrias extractivas de 1.9%, en la industria de 7%, en el comercio de 5.3% y de 8.5%, 3.2% y 4.9% en los sectores de transportes, gobierno y otros servicios respectivamente.

Por el lado de la contribución al crecimiento destaca tanto el comercio con un 32.3%, como la industria con un 26.1%, dentro de la industria el sector de la transformación verificó un 19.8%, lo cual nos indica que el subsector de la industria de la transformación fue el que más contribuyó al crecimiento nacional. También, comienza a observarse que las industrias extractivas (minería y petróleo), la industria (construcción y electricidad), los transportes y el gobierno dejaron de tener una participación activa en su contribución al crecimiento nacional. Es necesario destacar que la contribución del sector agropecuario apenas fue de una sexta parte, mientras que la industria contribuyó con una cuarta parte.

Es también necesario destacar que la participación relativa de los diferentes sectores al crecimiento nacional nos indican una tendencia muy clara: La

pérdida de participación del sector agrario a manos de la industria, en específico por la industria de transformación. Si sumamos los diferentes sectores, los resultados nos muestran que la industria (industria de transformación, industria, transporte y gobierno) totaliza un 34.4% en el PIB nacional en el período.

**CUADRO 1**  
**Contribución sectorial al crecimiento del PIB 1939-1949**  
(en pesos constantes de 1960 y porcentajes)

	Participación relativa	Contribución al crecimiento	Tasa de Crecimiento Media anual
<b>TOTAL</b>	100	100	5.1
<b>Agropecuario</b>	19	16.9	4.3
<b>Industrias extractivas</b>	5.4	2.1	1.9
Minería	3	-0.4	-0.7
Petróleo	2.5	2.5	4.6
<b>Industria</b>	19.5	26.1	7
Transformación	15.9	19.8	6.5
Construcción	3	5.4	10.3
Electricidad	0.7	0.9	5.8
<b>Comercio</b>	32.2	32.3	5.3
<b>Transporte</b>	2.9	4.8	8.5
<b>Gobierno</b>	6.6	4.1	3.2
<b>Otros Servicios</b>	14.3	13.7	4.9

Fuente: Enrique Cárdenas, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, México, FCE-CM, 1994, p. 125.

Por su parte, el sector agropecuario participa con un 19%, lo cual nos dice que: el sector agropecuario creció con mayor dinamismo que el sector industrial, pero con relación al PIB nacional disminuyó su participación por las transferencias de valor al sector industrial, propiciando la diversificación y consolidación de este último. El sector terciario de la economía presentó un

## **CAPÍTULO II. Las políticas económicas del Estado mexicano. 1940-1952.**

Al finalizar el período presidencial del Lázaro Cárdenas la elección de un sucesor presidencial fue determinante para darle continuidad al proyecto de modernidad que había iniciado. Ávila Camacho fue el indicado por ser un candidato moderado, porque las presiones con el exterior eran demasiado fuertes y se tenía que negociar sobre las problemáticas referentes a las expropiaciones y el bloqueo económico por parte de los Estados Unidos.

Al tomar la Presidencia Ávila Camacho se dudó en una continuidad de la ideología cardenista dentro del encauce nacional, pero no fue así ya que Cárdenas deja sustentadas las bases del Presidencialismo y la organización de las instituciones de cohesión social, por lo que los grupos de presión obrero y campesino se aunaron al proyecto nacional avilacamachista basado en el Segundo Plan Sexenal 1940-1946.

Es así como la relación del Ejecutivo y el sector obrero se modificó por al menos dos razones: el sector obrero apoyó de manera definitiva el proyecto de industrialización avilacamachista y, la dirigencia del sector obrero y campesino, sobre todo la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), ubicaron al Plan Sexenal como la vía para acceder a mejores condiciones de vida. Esto ocurrió de forma explícita con la llegada de Fidel Velázquez a la dirigencia de la CTM en 1941, en el discurso de toma de posesión dijo: "no permitiremos la creación de fracciones, la creación de partidos dentro de la CTM; la CTM será una sola unidad y sus componentes

serán cetemistas ante todo, sujetos a una sola disciplina, a una sola directiva: La que fije el Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México".<sup>37</sup>

Con la misma lógica de unidad nacional impulsada desde el avilacamachismo se estableció un acuerdo con los líderes obreros en el sentido de mantener una tregua en la lucha de la clase obrera. Así, la CTM (Toledano y luego Velázquez) en 1942 se comprometió a renunciar al derecho de huelga y a recurrir a la conciliación y al arbitraje presidencial, sentando las bases del pacto obrero-industrial, el cual analizaremos en el siguiente capítulo.

Los grupos de poder al interior de los sectores obrero y campesino dominaban la escena política heredada del 'populismo' cardenista, de ahí que Ávila Camacho concibiera la necesidad de crear su propio grupo para contrarrestar las otras corrientes políticas, así se creó en febrero de 1943 la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), formada por pequeños propietarios rurales, corporativistas, burócratas, grupos femeniles y juveniles, artesanos, profesionistas, intelectuales, comerciantes e industriales.<sup>38</sup>

El Segundo Plan Sexenal, al igual que su antecesor, fue elaborado por el partido oficial, el Partido de la Revolución Mexicana. Fundamentalmente se basa en tres campos: agrario, industrial y la actividad administrativa del gobierno.

---

<sup>37</sup> Julio Labastida Martín del Campo, "De la unidad nacional al desarrollo estabilizador 1940-1970", en: *América Latina historia de medio siglo*, Pablo González Casanova (Coord.), Tomo 2, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1984, p. 336.

El documento reafirma el carácter de intervencionista de la política estatal precisando en cada sector una política de planeación, coordinación y apoyo entre sí. Se integra en catorce apartados conforme a los sectores de desarrollo a los que se dirigía, los cuales son: Reparto agrario y Economía agrícola; Economía industrial, Comercio y crédito; Trabajo y previsión social; Educación pública; Relaciones exteriores; Gobernación; Publicidad; Hacienda pública; Defensa nacional; Departamento del Distrito Federal; Comunicaciones y Obras públicas; Salud; Asistencia pública y, por último, Planeación y coordinación.

A grandes rasgos la política económica de Ávila Camacho fue proyectada en primera instancia durante su campaña electoral, en la cual, el documento clave de principal relevancia histórica es: el Segundo Plan Sexenal, donde se proyectó una política a seguir de posición moderada, con alta inversión gubernamental. En segunda instancia, la posición del gobierno sobre la política económica en relación con la industria se manejó a partir del dictamen del partido oficial, en el cual puntualiza: la economía mixta; se apoyaba a la inversión pública en infraestructura, en altos subsidio como las franquicias fiscales y crédito, así como, se maneja una política proteccionista de los intereses extranjeros.

En relación con la explotación industrial, que es la base de nuestro análisis, el Partido de la Revolución Mexicana postuló que la acción del gobierno debía tender hacia la consolidación de la economía nacional y la autosuficiencia de la

---

<sup>38</sup> Luis Medina Peña, "Del cardenismo al avilacamachismo", en: *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo 18, México, El Colegio de México, 1978, p. 185, s. s.

producción industrial. Se dio gran importancia a la mecanización, promoción de establecimientos de plantas industriales, reformar el régimen de concesiones (para darle preferencia a las industrias que satisfagan el interés nacional), consolidar y organizar las importaciones, así como, la distribución y comercio nacional e internacional.

El documento presenta especial atención a la labor que debía emprender el gobierno para la realización de estudios y proyecciones para la mejor producción y explotación de los recursos naturales, considerando a la industria minera, petrolera y eléctrica la base de las reinversiones gubernamentales.

Para lo cual, resalta:

... 7) Se estudiará una reforma general al régimen de concesiones, de modo que darse preferencia en el otorgamiento de éstas, a quienes pueden explotartas satisfaciendo mejor el interés nacional y, en igualdad de condiciones, a las empresas de participación estatal administradas por trabajadores.

8) *Se hará un plan general de industrialización del país*, para lograr una mejor localización de los establecimientos industriales para evitar el recargo innecesario de costos, para impedir la sobrecapitalización de ciertas industrias, para regular la necesaria renovación del equipo industrial, y en general, para satisfacer de mejor manera las necesidades económicas del país.

9) Se tomarán las medidas encaminadas a que la producción nacional satisfaga, progresivamente, con mayor amplitud las necesidades de nuestro mercado interno, atendiendo en especial a la reducción de los precios y a la mejoría de la calidad de los productos; se regulará la producción de tal modo que se evite la desorganización por exceso, la escasez innecesaria y, en lo posible, la especulación sobre futuros; se determinarán asimismo, los 'patrones' a que calidades de los productos deberán ajustarse.

10) Se promoverá ampliamente la renovación de maquinaria y sistemas de producción en condiciones tales que se obtenga un aumento de eficacia productiva sin la creación de graves problemas de desempleo.<sup>39</sup>

Las principales directrices de la política industrial propuesta fueron a partir de las promociones, estímulos, fomentos y franquicias fiscales para la industria de transformación y complementarias.

<sup>39</sup> "Segundo Plan Sexenal", en: *Antología de Planeación...* Op cit. p 289. Las cursivas son mías.

En este proyecto de nación que Ávila Camacho utilizó en su campaña presidencial, representando al Partido de la Revolución Mexicana, no menciona el proyecto de industrialización en específico, sólo se maneja bajo el argumento de que se debía de planear . Creo que se empieza a dialogar sobre la panacea de la industrialización cuando las potencias mundiales entran en disputa, durante la Segunda Guerra Mundial, por lo que las políticas de industrialización se hace sobre el momento de coyuntura.

Teniendo en cuenta la transición de Gobierno vivida en el país en el año de 1940, se nos hace imperioso desarrollar y discutir las iniciativas del Estado en materia económica que ayudaron a promover la industrialización durante el período de 1940 a 1952, bajo la administración de los presidentes Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés.

La política económica que se gesta a partir de 1940 tiene como objetivo industrializar al país, para esto se implementó una estrategia de desarrollo económico tanto en la agricultura como en la industria, es decir, se apoyó de manera definitiva estos dos sectores, pero en términos relativos se apoyó más a la industria, esto es porque se modificaron las leyes, reglamentos y sobre todo la idea que se quería de nación.

En estas fechas se observa un crecimiento económico acelerado derivado del impulso a la producción industrial. Observaremos la activa participación del Estado en materia económica con miras a promover el desplazamiento de la

agricultura, como base del patrón de crecimiento nacional, para ser sustituida por el industrial, de manera más específica por la manufactura. De ahí que nuestro estudio se concentre en el análisis de este sector.

Para poder comprender al sector industrial, es necesario analizar el desenvolvimiento de la economía nacional antecediendo los sectores de influencia relativa en la industria; conociendo así los factores exógenos que reactivaron un proceso de desarrollo industrial altamente productivo durante el período. Por lo tanto, discutiremos cuatro vertientes de la política económica desarrollada por el Estado en el período de 1940 a 1952 para dar un avance en las relaciones jurídicas del proyecto de industrialización e ir profundizando en las coyunturas históricas que definieron a este sector durante los dos sexenios.

Las cuatro vertientes que se analizarán para comprender este crecimiento económico durante el período son:

- 1.- Política Internacional y comercio exterior;
- 2.- Política financiera;
- 3.- La política de crédito industrial;
- 4.- Política energética.

Se analizarán solamente estos sectores por su influencia en la industrialización de México, época en la cual el Estado se colocó en el centro de la actividad económica a partir de su intervención directa en el crédito, en la creación de infraestructura económica, en el control y manejo de los precios, de los bienes



básicos y estratégicos, así como en la protección arancelaria, dependiendo, de esta forma, el sector industrial del Estado y de la intervención en su crecimiento y desarrollo.

### *2.1 La política internacional y el comercio exterior.*

La Segunda Guerra Mundial modificó drásticamente el panorama de las relaciones internacionales. En Europa la confrontación entre los países democráticos (Estado Unidos, Inglaterra y Francia) y los totalitarios (Alemania, Japón e Italia) implicó la lucha por la hegemonía a nivel mundial del sistema político que debía imperar en el mundo.

Con la alianza de la Unión Soviética a los países democráticos, se abrió un gran paréntesis en la confrontación con el sistema comunista, que retornó con la Guerra Fría. La Unión Soviética, fortalecida por su creciente avance industrial, se integró en la disputa contra los países totalitarios por la intensa intervención alemana. A raíz de las Conferencias de Teherán (Noviembre de 1943) la correlación de fuerzas y estrategias de la Gran Alianza coadyuvaron al derrumbamiento Nazi. Dos años después, Estados Unidos, Inglaterra y Unión Soviética, como países triunfantes, decidieron el rumbo y división de los países ocupados en las Conferencias de Yalta y Postdam.

Por otra parte, en México, la Segunda Guerra Mundial encaminó a la opción de volver a entablar negociaciones con los Estados Unidos y mantener una política más flexible; así como, aliarse con los países democráticos.

A la par, nuestro vecino de norte, se interesó en garantizar el suministro de materiales estratégicos para mantener la economía de guerra, estos eran insumos provenientes específicamente de América Latina y México. Por lo que el interés estadounidense se centró en negociar con los países del hemisferio buenas relaciones comerciales con amplia colaboración política, económica y militar, evitando situaciones de inestabilidad en la zona.

En este sentido, se creó una política de 'buena vecindad' iniciada por el presidente Roosevelt desde 1933, que generó un acercamiento hacia América Latina y ayudó a restablecer las relaciones internacionales. Una vez iniciada la guerra, fue reforzada por la política de 'defensa hemisférica' para consolidar la unidad en el continente contra el fascismo. Durante la Declaración de Panamá, La Habana y Río de Janeiro, se trataron los asuntos diplomáticos relacionados con la defensa y la unidad panamericana, en las que se llegó al acuerdo de mutua cooperación militar y política en el hemisferio americano.

Para establecer esta conexión entre la política del hemisferio, Estados Unidos creó la Oficina Coordinadora de Asuntos Interamericanos (OIAA), liderada por Nelson A. Rockefeller, quien se encargó de establecer la cooperación económica y militar durante la Segunda Guerra Mundial.

El papel que jugó esta organización es estudiado por Martha Rivero en su análisis sobre la política económica durante la guerra; nos menciona que la OIAA negoció la capacidad de empréstitos por la cantidad de 200 a 700

millones de dólares, que serían otorgados a través del Banco de Exportaciones e Importaciones a las repúblicas de América Latina, con el fin de estabilizar sus economías, desarrollar la explotación de sus recursos naturales y organizar el comercio entre los países.<sup>40</sup>

Estados Unidos, durante la guerra, mantuvo la idea de absorber los mercados de materiales estratégicos ubicados en territorio americano, para controlar por esta vía, la producción bélica y garantizar el suministro de insumos para su producción nacional, y sobre todo, continuar con la doctrina Monroe, la cual se especifica con el lema de América para los americanos.

En este sentido, la importancia de la OIA fue que se dedicó a establecer contacto con los gobiernos de América Latina para negociar contratos exclusivos de algunas mercancías estratégicas para la guerra, bajo concesión y a precios fijos; ante lo cual, Estados Unidos se comprometió a surtir de mercancías necesarias a los países Latinoamericanos para el mantenimiento de sus economías, siempre y cuando estas naciones implantaran un sistema de control sobre las exportaciones de energéticos.<sup>41</sup>

Los efectos de la Segunda Guerra Mundial trajeron consigo importantes cambios para el desarrollo económico de México. Si bien, la reorientación del comercio por la economía de guerra implicó una fuerte entrada de capitales, refugiados por la misma guerra, también impulsó un aumento significativo en la demanda de los productos industriales y de mano de obra encaminada hacia el

---

<sup>40</sup> Martha Rivero, "La política económica durante la guerra" en: *Entre la Guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, Rafael Loyola (coord.), México, Grijalbo, CNCA, 1990,

mercado de Estados Unidos. Por lo tanto, veremos la relación entre México con Estados Unidos, ante este panorama de guerra y posguerra.

### *2.1.1 Los Tratados entre México y Estados Unidos.*

Al iniciar el gobierno de Manuel Ávila Camacho la prioridad principal fue la de restablecer las relaciones con Estados Unidos para retomar las negociaciones sobre diferentes reclamos y controversias, entre lo que destaca la situación de las empresas petroleras expropiadas. A través del embajador Francisco Castillo Nájera, se buscó una comunicación directa con el presidente Roosevelt, quien continuó con su postura de cooperación amistosa y flexible entre los dos países. De tal forma que se establecieron durante la Segunda Guerra Mundial varios acuerdos en los que es necesario destacar por su importancia los siguientes:

A) Los primeros acuerdos fueron firmados el 19 de noviembre de 1941, en los que se llegó a una adecuada solución sobre los reclamos generales, pendientes desde la Revolución, se estableció el pago de indemnizaciones generales por la cantidad de 40 millones de dólares. A la par, se negoció el otorgamiento de dos créditos para estabilizar el peso y rehabilitar el sistema de comunicaciones por 40 millones y 20 millones de dólares, respectivamente.

En convenios separados, se estableció en la misma fecha, el avalúo de las propiedades petroleras expropiadas a través de una comisión

<sup>41</sup> *Idem.* p. 20-21

intergubernamental; así como, un contrato exclusivo para Estados Unidos de la compra mensual de plata mexicana por 6 millones de onzas.<sup>42</sup>

Un año después, La comisión de México y Estados Unidos determinó, el 23 de diciembre de 1942, que el valor de los bienes petroleros expropiados en 1938 era de 24 millones de dólares, cantidad que el gobierno mexicano pagaría a los antiguos poseedores de las compañías petroleras en un plazo de varios años.<sup>43</sup>

B) En noviembre de 1942, se estableció un convenio con relación a la deuda externa y sobre los ajustes de la deuda directa, donde los negociadores fueron Thomas W. Lamont, representante de los principales tenedores de bonos mexicanos en el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México y los secretarios de Hacienda, Eduardo Suárez y de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.

En el capítulo anterior, habíamos observado algunos de los tratados posrevolucionarios en los que se llegó a un arreglo parcial sobre los montos endeudados con el Comité (1922, 1925 y 1930); tras una larga suspensión de los servicios de la deuda, por una limitada capacidad de pago del gobierno mexicano, se reanudaron las negociaciones en 1937 y 1938, pero se detuvieron por la expropiación petrolera.

Ante estos hechos, la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos reclamó, por lo que el Comité retomó las pláticas por la iniciativa del embajador Castillo

---

<sup>42</sup> Lorenzo Meyer, México y Estados Unidos.. *Op cit.* p. 257-258

Nájera en 1941. Pero Thomas Lamont propuso la modificación del proyecto de 1938 por las fluctuaciones del peso con relación al dólar. Entonces, después de varias negociaciones por la polémica del tipo de cambio y las repatriaciones de los bonos, que para este momento pertenecían a tenedores fascistas, se llegó el 5 de noviembre de 1942 al convenio siguiente:

## CUADRO 2

		cifras en dólares
Capitales adeudados antes del Convenio		274 669 270
Disminución por la conversión de monedas		- 44 037 296
Capitales endeudados		230 631 974
	Intereses 1914-1922	93 867 941
	Intereses 1923-1924	185 016 307
	Intereses totales	278 884 248
Suma		509 516 222
Equivalente en pesos		2 471 153 677
		cifras en pesos
<i>Deuda según el Convenio de 1942</i>		
Por capitales		230 631 974
	Por intereses 1914-1922	764 394
	Por intereses 1923-1942	8 973 291
Suma		240 369 659
Equivalente en dólares		49 560 750

Fuente: Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1940*, México, El Colegio de México, 1968, p. 221.

En resumen, el monto de las obligaciones de México, sería de \$230'631,974 más el 10% de los intereses, acumulados por los arreglos anteriores quedando la cantidad de \$240'369,659. El convenio quedó establecido con una paridad de 4.85 pesos por dólares y 4.03 dólares por libra esterlina; en lugar de 2 pesos por dólar y 4.85 dólares por libra, que fueron la base estipulada en los convenios de 1922, 1925 y 1930.

<sup>43</sup> Lorenzo Meyer, "La encrucijada", en *Historia General de México*, Tomo 2, México, Colegio de México, 1976, p. 1337

Esta renegociación de la deuda externa de 1942 fue un acuerdo muy favorable para México, porque se redujeron de manera considerable los montos prestablecidos; al respecto Jan Bazant menciona que: "De hecho, la deuda fue reducida aún más si se considera que se eliminaron de ella los llamados bonos del enemigo por el monto del principal original de 29'760,000 dólares, que, calculados del mismo modo como lo estipuló el convenio, se convertirían aproximadamente en 6 millones de dólares. La deuda real de México disminuyó, pues, aún más, gracias a la entrada del país a la guerra contra las potencias del Eje, de 49.5 a 43 millones de dólares".<sup>44</sup>

C) El convenio sobre el comercio bilateral gestionado en diciembre de 1942, consistió en el pacto de reducciones y concesiones de las tarifas arancelarias de los productos más comerciados por los dos países, que entró en vigor en enero de 1943.

A través de este convenio, México redujo las tarifas arancelarias a 203 fracciones, desde un 30 hasta un 50% menos, de las cuales se refieren rubros como maquinaria para la producción y materias primas; favoreciendo, de esta forma, el surtido de insumos para las industrias petroleras, ganadera, minera, cervecera, plata, así como a algunos productos agroindustriales, siendo estos los sectores más beneficiados.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> *Idem*, p. 222

<sup>45</sup> En relación con el Convenio Comercial de 1942, *Ver*: José Anttolini, "El Tratado de Comercio México Americano" en: *Investigación Económica*, vol. X, núm. 3. México. Facultad de Economía, UNAM, 1950, p. 337-361.

A su vez, se firmaron unos contratos de compra de artículos de consumo a plazos fijos de uno a cuatro años, comprometiéndose Estados Unidos en colaborar para el fomento de la producción de los mismos.<sup>46</sup>

Al iniciar el gobierno de Miguel Alemán, aumentaron vertiginosamente las importaciones por lo que se buscó sustituir algunos artículos en vista del deterioro de la balanza de pagos. A partir de 1947, el gobierno mexicano solicitó a Estados Unidos el aumento de las tarifas arancelarias para algunos de los artículos que eran considerados como de lujo y estaban incluidos en el tratado. Pero la respuesta fue negada y su aplicación, para este momento, requería necesariamente de un aumento considerable en el volumen de las exportaciones, que se hizo imposible a raíz de la crisis y devaluación de 1948.

El tratado de comercio México-Norteamericano fue disuelto de manera formal el 23 de Julio de 1950, siendo alterado por las prohibiciones de compra de importaciones norteamericanas a fracciones consideradas como artículos de lujo; a su vez, México impuso un sistema de licencias para obtener de esta vía mayor recaudación fiscal.<sup>47</sup>

La política arancelaria tuvo una importancia específica en el desarrollo del proteccionismo gubernamental en los dos sexenios de estudio, por lo que

---

<sup>46</sup> Conforme a los datos recopilados por Blanca Torres, nos menciona que "la leche en polvo obtuvo una reducción del arancel en un 25%; trigo (40%); manteca, (22%); tabaco (13%); refrigeradores (20%); cosméticos (7%); ventiladores eléctricos (38%); fonógrafos y combinaciones de radios y fonógrafos (17%); tractores (33%) y llantas (20%). A juicio de los negociadores mexicanos, las concesiones sobre manufacturas comprendían artículos que no se producían en México o no satisfacían el consumo nacional en aquellos momentos". Blanca Torres, *"México en la Segunda Guerra Mundial"*, en: *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo 19, Colegio de México, México, 1979, p. 160-161



continuaremos argumentando la relación de las tarifas arancelarias en la política fiscal y el desequilibrio externo en la balanza comercial en el período de posguerra.

D) La migración temporal de trabajadores mexicanos fue otro aspecto importante en las relaciones exteriores con Estados Unidos, porque implicó un impulso para la economía del país vecino; así como elevó la obtención de divisas para México por las remesas de dinero que enviaban los conacionales.

El 4 de agosto de 1942, Ávila Camacho celebró un 'acuerdo ejecutivo' sobre la emigración temporal hacia los Estados Unidos. En dicho convenio se estipuló la necesidad de una protección legal para el bienestar de los braceros admitidos para levantar las cosechas de los plantíos estadounidenses. Por lo que, en este convenio se garantizó la subcontratación por medio de la Administración del Seguro Agrícola, en la cual los braceros tenían el derecho de ser exentos del servicio militar, de recibir un salario mínimo y un trato no discriminatorio; la alimentación, el transporte de ida y regreso, la vivienda, servicios sanitarios y médicos formaron parte de las contrataciones legales.

Pero a pesar del acuerdo, la emigración ilegal se intensificó al concluir la Guerra Mundial, ante la amenaza de la suspensión del programa y la multitudinaria repatriación de los llamados 'mojados', fue necesario instalar centros de reclutamiento en las principales ciudades fronterizas como Mexicali, Juárez y Reynosa, para la contratación de los trabajadores temporales, redoblar la

---

<sup>47</sup> Ricardo Torres Gaitán. "Repercusiones de la denuncia del Tratado de Comercio México-Noertamericano", *Investigación Económica*, cuarto trimestre, Facultad de Economía, UNAM, 1950, p.

vigilancia en la frontera, lanzar una fuerte campaña publicitaria para el desprestigio de los 'espaldas mojadas' y sancionar a aquellos granjeros que contrataran braceros sin las disposiciones preestablecidas.<sup>48</sup>

Aunque no cesó la ilegalidad, por que las empresas norteamericanas recibían a los campesinos sin contrato para pagarles menos, generando así violaciones al acuerdo. Todo esto se agravó aun más durante la administración de Miguel Alemán.

E) Por último, haremos mención del convenio sobre la deuda ferrocarrilera gestionado el 20 de febrero de 1946. Si bien, Los ferrocarriles habían sido expropiados desde 1937, era necesario establecer el valor de la deuda adquirida. En este convenio se establecieron los lineamientos para el pago de los tenedores de bonos ferrocarrileros y los intereses atrasados. En el cuadro siguiente Jan Bazant resume los resultados del convenio de 1946.

Conforme a estas cifras, observamos que la deuda pactada disminuyó en menos del 10%, o sea, de 557'604,382 dólares pasó a la cantidad de 50'509,630 dólares en el año de 1946.

## CUADRO 3

		cifras en dólares
Capitales endeudados antes del convenio		25 224 106
Disminución por conversión de monedas		-26 111 721
Capitales adeudados en el convenio		233 311 285
	Intereses 1914-1922	92 582 486
	Intereses 1923-1945	231 909 511
	Intereses totales	324 491 996
Suma		557 604 382
Equivalente en pesos		2 704 381 252

		cifras en pesos
Deuda según el convenio de 1946		
Por capitales adeudados		233 112 385
	Por intereses 1914-1922	611 711
	Por intereses 1923-1945	11 247 611
Suma		244 971 707
Equivalente en dólares		50 509 630

Fuente: Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1940*, México, El Colegio de México, 1968, p. 345

Hemos observado los tratados y convenios con nuestro vecino del norte, durante el período en el que transcurrió la Segunda Guerra Mundial. Su importancia política radica en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas bajo nuevas necesidades e intereses; económicamente, se arreglaron los reclamos pendientes, se reanudaron los financiamientos y se pactaron, parcialmente, nuevos tratados de comercio.

Estas negociaciones con Estados Unidos culminaron con la aceptación de la expropiación petrolera y se llegó a un buen arreglo con relación a la deuda externa. Los acuerdos fueron fundamentales para México porque logró disminuir de manera importante las presiones externas; esto para el gobierno de Ávila Camacho implicó un reforzamiento en su política interna de Unidad Nacional, así como permitió una transición al gobierno civil más estable.

### *2.1.2 Miguel Alemán en el ámbito internacional.*

El gobierno de Miguel Alemán continuó con la política exterior mantenida por su antecesor, Ávila Camacho, buscó asegurar una cooperación económica a nivel internacional. La diferencia sustancial de la diplomacia mexicana durante su administración fue la amplitud con que se inició en la posguerra el multilateralismo, verificado en las participaciones dentro de los foros internacionales, donde se consolidaron tratados no solamente bilaterales sino también aquellos que integraban posiciones compartidas con los países Latinoamericanos.

Observamos que desde las Conferencias de Bretton Woods, en julio de 1944, la hegemonía de Estados Unidos imperó en la toma de decisiones para modificar el orden económico internacional, ya que trajo como consecuencia la creación de organismo supranacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD o Banco Mundial), el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Exportaciones e Importaciones (EXINBANK) instalados en Washington D.C.

La reacción en América Latina sobre la formación de estas instituciones internacionales fue muy bien aceptadas por los flexibles préstamos otorgados a sus naciones, ante lo cual, Victor Bulmer-Thomas nos menciona. "Al principio el FMI encontró gran apoyo en América Latina porque los préstamos del fondo, hasta por cierta cantidad, serían automáticos, y porque en Bretton Woods no se

precisaron las condiciones para los préstamos adicionales. El derecho a obtener préstamos ofrecía la posibilidad de evitar dolorosos programas de ajuste cada vez que la balanza de pagos sufriera una sacudida externa, y también evitaba la necesidad de mantener grandes reservas de divisas extranjeras que produjeran tasas de interés real negativas".<sup>49</sup>

Tanto el FMI como el BIRD dieron prioridad a la reconstrucción económica de las naciones europeas; sin embargo, también analizaron proyectos de desarrollo financiero e industrial generando la aceptación de créditos para proyectos de inversión pública latinoamericana.

Los países industrializados, a la par de la formación de las instituciones internacionales, impulsaron una política de liberación del comercio internacional, encabezados por Estados Unidos. En las Conferencias de Chapultepec en 1945, celebradas para tratar los problemas de la paz y la guerra, Estado Unidos proyectó una postura de libre cambio como la política rectora del hemisferio, denominada Plan Clayton. Sin embargo, México como varios países Latinoamericanos se opusieron a la propuesta por considerarla un estancamiento al proceso de desarrollo.<sup>50</sup>

A pesar del desacuerdo latinoamericano por defender sus barreras arancelarias, Estados Unidos e Inglaterra recurren al Acuerdo General de Tarifas Aduaneras y Comercio, que por sus siglas en inglés se conoce y

---

<sup>49</sup> Victor Bulmer-Thomas, *Historia Económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 310

<sup>50</sup> Para profundizar Ver, Alonso Aguilar Monteverde, *El Panamericanismo*, México, Cuadernos Americanos, 1965, p 108 s.s.

denomina GATT (General Agreement of Tariffs and Trade), constituido en Suiza en el año de 1947, a raíz del proyecto de restablecer el comercio internacional.

La importancia de la GATT fue incluir a los productos manufacturados en el libre comercio internacional, mientras que excluyó de sus programas de comercio a la agricultura, por lo que los países latinoamericanos reafirmaron la resolución de continuar encaminando sus economías a un desarrollo hacia adentro, logrando modestos beneficios de la expansión de las exportaciones hacia el resto del mundo.

Por otra parte, sin restar importancia a la diplomacia panamericana, se firmaron varios acuerdos entre los que destacan los celebrados en La Habana y Río de Janeiro (en 1947), cuando pactaron cooperación amistosa militar, ante la amenaza comunista, en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, para formar una alianza defensiva.

A su vez, en 1948 durante las reuniones en Colombia, se aprobó la Carta de Bogotá y dio nacimiento a la Organización de Estados Americanos (OEA), que en consecuencia, su formación garantizó la dependencia de varios países latinoamericanos, en vías de desarrollo hacia Estados Unidos, que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial era vista como la potencia más rica del mundo. Nos menciona al respecto Mario Ojeda que: "se puede decir que la creación de la OEA constituyó la legitimación de una estructura jerárquica del poder (un subsistema internacional subordinado) en la que los países latinoamericanos son los estados clientes de las potencias hegemónicas: la gran potencia

suministra a sus clientes protección y asistencia a cambio del suministro por parte de éstos de apoyo a su política exterior".<sup>51</sup>

Ante este panorama las relaciones entre México y Estados Unidos se mantuvieron en tensión por las propuestas proteccionistas y librecambistas de la política comercial a seguir. México no ingresa al GATT hasta 1984 y renuncia a las posturas de libre cambio al disolver el tratado bilateral de comercio con Estados Unidos.

Sin embargo, no existió una ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos países, que incluso se verifican en las cordiales entrevistas entre Miguel Alemán y Truman donde se estrechan los lazos amistosos. A su vez, México pudo obtener el apoyo financiero para los proyectos gubernamentales de desarrollo industrial y agrícola a través de los recién formados organismos multinacionales como el BIRF y EXIMBANK; los que, después de un minucioso análisis de los proyectos concretos, autorizaron los créditos anexados a la deuda pública por 89.8 millones de dólares y 163.4 millones de dólares, respectivamente durante el período de 1947 a 1952, según los datos publicados en Problemas Agrícolas e Industriales.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, Colegio de México, 1984, p. 26

<sup>52</sup> "Los capitales norteamericanos en la economía de México" *Problemas agrícolas e industriales de México*, núm. 1-2, vol. 9, México, 1957. Para ver las cantidades específicas observar *el Apéndice*.

### 2.1.3 El Comercio Exterior.

Anteriormente habíamos observado que la Gran Depresión generó un desequilibrio externo que puso en duda el tradicional modelo latinoamericano guiado por las exportaciones, la alternativa fue el desarrollo de la sustitución de importaciones con vía a la industrialización. El modelo de sustitución de importaciones es el resultado de una estrategia de crecimiento orientado hacia el mercado interno, lo es así porque la estrategia aperturista que regía el mercado mundial no satisfacía la política nacionalista posrevolucionaria.

La industrialización, en este período, se concibe como un parteaguas en la historia de nuestro país porque genera las bases del desarrollo industrial, consolida el corporativismo y aspira a cumplir con las reivindicaciones nacionales que le son propias a un Estado que busca su espacio en el escenario internacional.

Durante los dos sexenios de estudio, existió un creciente nacionalismo, en virtud del compromiso gubernamental de apoyar e impulsar la diversificación de los sectores productivos, sobre todo industriales, en específico de la manufactura, ya que se creía que este tipo de políticas generaban un crecimiento equilibrado en la organización de la economía a través de una acción directa del Estado como inversionista y productor primario.

El surgimiento del nacionalismo se reflejó en la expropiación petrolera durante la época Cardenista y el compromiso con la industria se da, durante el periodo,



mediante la creación de instituciones adecuadas para su crecimiento. Todo lo anterior se consigue mediante la aplicación de una política económica que garantizó una estructura proteccionista y de estímulo a la mencionada industrialización.

Cuando la Guerra repercutió notablemente en México con la reorientación del comercio internacional, las importaciones hacia Europa y Asia disminuyeron por el cierre de sus mercados, por lo que la dirección del comercio exterior mexicano se volcó obligatoriamente hacia los Estados Unidos y en menor medida hacia Centro y Sudamérica.

**CUADRO 4**  
**EXPORTACION DE MERCANCIAS POR DESTINO, 1940-1950**  
(millones de dólares)

años	Exportaciones	Estados Unidos	Resto de América	Resto del mundo
1940	107.6	89.6	3.3	15.3
1941	105.6	92.4	7.8	5.5
1942	137.6	120.2	17.2	0.2
1943	211.6	183.9	25.5	2.1
1944	203.2	172.3	27.2	3.5
1945	241	203.6	35.3	2.1
1946	287.7	237.8	37	12.9
1947	375	304	35.4	35.6
1948	420.2	309.7	36.5	74
1949	364.9	292.8	24.6	47.5
1950	427.3	365.4	28.7	33.2
<b>TOTAL:</b>	<b>2881.7</b>	<b>2371.7</b>	<b>278.5</b>	<b>231.9</b>

Fuente: Raul Ortiz Mena, "México, desarrollo económico y capacidad para absorber capital del exterior" *Problemas agrícolas e industriales*, num. 3, vol 4, México, 1952, p. 207

En el cuadro 4 podemos observar el avance sostenido que tienen las exportaciones hacia Estado Unidos que van de 89.6 millones de dólares de

1940 a su nivel más alto en 1950 de 365.4 millones de dólares, lo cual implica un crecimiento de 307%, es necesario señalar que el crecimiento en el año de 1949 fue negativo por 5% debido a la devaluación de peso con respecto al dólar.

Las exportaciones totales, según los datos obtenidos, mantuvieron una relativa regularidad en cuanto a su crecimiento, esto es porque en 1941, 1944 y 1949 disminuyó el crecimiento de las exportaciones debido a los movimientos políticos tanto nacionales como internacionales. No obstante todo lo anterior, el crecimiento de las exportaciones durante todo el período fue de 297%, lo cual afirma lo argumentado anteriormente: la mayor parte del comercio exterior mexicano se orientó hacia los Estados Unidos.

**CUADRO 5**  
**IMPORTACION DE MERCANCIAS POR DESTINO, 1940-1950**  
(millones de dólares)

años	Importaciones	Estados Unidos	Resto de América	Resto del mundo
1940	124.1	97.5	4.6	21.6
1941	188.3	158.7	8.3	21.4
1942	155	134.8	10.8	9.4
1943	177.4	156	13.2	8.3
1944	277.8	237.4	27.2	13.2
1945	330.3	272.3	36.4	21.7
1946	543	453.9	49.3	39.7
1947	660.2	583.4	19.8	57
1948	512.3	444.4	15.5	52.4
1949	438.1	381	15.4	41.7
1950	509.4	429.9	15.9	63.2
<b>TOTAL:</b>	<b>3915.9</b>	<b>3349.3</b>	<b>216.4</b>	<b>349.6</b>

Fuente: *Idem*, p. 206.

En cuanto a las importaciones observamos que la sustitución de las mismas provino especialmente de los Estados Unidos ya que representó el 85.5%, es decir, 3,349.3 millones de dólares de un total de 3,915.9 millones de dólares.

El patrón de industrialización sustitutiva de importaciones generó que las importaciones totales durante el período de 1940 a 1950 fueran mayores en 1,034.2 millones de dólares que las exportaciones, lo cual nos permite decir que todos los sectores económicos de nuestro país fueron 'beneficiados' por este patrón. En el caso de los Estados Unidos, México importó más de lo que exportó por un monto de 977.6 millones de dólares, estas cifras marcan en definitiva un déficit en las cuentas externas, que de acuerdo a la lógica económica del momento era bienvenida, atractiva y sobre todo generadora de la industrialización que se pensaba en estos tiempos posrevolucionarios.

La sustitución de importaciones pretendía generar encadenamientos productivos mediante la importación de maquinaria y equipo, en un primer tiempo, se generaría un déficit aceptable en las cuentas externas ya que los bienes de capital contienen mayor valor agregado en su producción. En un segundo tiempo, ya con los bienes de capital instalados en el aparato productivo nacional se comenzaría a producir para el mercado interno (generando su expansión) y el remanente de esta producción se destinaría al mercado externo; con un mercado interno desarrollado y con un Estado promotor de las inversiones se generarían precios competitivos al interior del país y hacia el exterior mediante un tipo de cambio fuerte, todo esto al mediano plazo diversificaría las exportaciones y equilibraría las cuentas externas.

Ahora bien, la escasez de productos manufacturados generó un estímulo y aceleración del desarrollo industrial, aquí Mario Ojeda analiza la política exterior y nos proporciona la siguiente observación:

“Al quedar clausurados los mercados europeos, los países latinoamericanos se vieron forzados a importar del mercado norteamericano los productos que antiguamente compraban a Europa. Pero la guerra llevó a los Estados Unidos a racionar su producción de bienes no estratégicos y, con ello, pocos de estos productos quedaron disponibles para la exportación. En consecuencia, América Latina no sólo tuvo que sujetarse al racionamiento de un gran número de productos industriales básicos y a la paralización de algunos sectores de su economía por falta de partes y refacciones, sino que tuvo que someterse a un escrutinio político de sus importaciones”.<sup>53</sup>

En el mismo sentido, la cuenta corriente demuestra:

<b>CUADRO 6</b>			
<b>SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE, 1940-1950</b>			
<b>(millones de dólares)</b>			
años	Exportaciones	Importaciones	saldo
1940	107.6	124.1	-16.5
1941	105.6	188.3	-82.7
1942	137.6	155	-17.4
1943	211.6	177.4	34.2
1944	203.2	277.8	-74.6
1945	241	330.3	-89.3
1946	287.7	543	-255.3
1947	375	660.2	-285.2
1948	420.2	512.3	-92.1
1949	364.9	438.1	-73.2
1950	427.3	509.4	-82.1
<b>TOTAL:</b>	<b>2881.7</b>	<b>3915.9</b>	<b>-1034.2</b>

Fuente: *Idem.* p. 206.

Las cuentas externas de nuestro país, se mantuvieron en déficit constante debido a la política aplicada; el total del déficit comercial va desde 16.5 millones

de dólares en su nivel más bajo en 1940 hasta 285.2 millones de dólares en 1947. El déficit total es de 134.2 millones de dólares, es decir, 35.8% de las exportaciones y 26.4% de las importaciones totales, lo cual puede ser un déficit 'manejable' de acuerdo a la inversión extranjera que analizaremos después.

En conclusión, la política de comercio exterior mexicana manifiesta una característica peculiar que estaba en estricta coordinación con la política de sustitución de importaciones (a partir de las modificaciones en los aranceles) y con la política exterior de los Estados Unidos y México. En estos tiempos se creía que un Estado interventor y con una política expansiva del mercado interno, induciría a un crecimiento y desarrollo económico estable para el país, tal y como se pronunciaba en el terreno de lo político después de la Revolución Mexicana.



Fig. 2. La Segunda Guerra Mundial activó el comercio de mercancías.

---

<sup>53</sup> Mario Ojeda, *Op cit.* p. 19

## 2.2 La política financiera.

El Estado mexicano para 1940 se había afianzado como un régimen presidencialista y corporativo, por lo que la dirección que debía de tomar la economía nacional se centró en las decisiones planteadas por el Ejecutivo. Si bien, al asumir la presidencia de la República, Ávila Camacho no se tenía un proyecto de industrialización de manera específica, éste comienza a definirse a la par de los acontecimientos nacionales e internacionales durante el curso de la Segunda Guerra Mundial. La transición de la administración de Miguel Alemán se basó de manera particular en la industrialización como proyecto nacional, pero la base jurídica ya estaba establecida.

Ante todo esto, hubo un crecimiento económico acelerado del orden del 6% anual, en la década de 1940, pero a su vez se registra una alza de la inflación y una inestabilidad cambiaria a partir de 1948, por lo que la modernización del país se observa únicamente en ciertos sectores que aprovechan estas modificaciones de la economía nacional: el sector agroindustrial e industrial.<sup>54</sup>

Durante la primera parte de la década mencionada el gobierno mexicano dedicó la mayor parte de sus esfuerzos de política económica a controlar la inflación y generar políticas de fomento en energía, comunicaciones y transportes, y todas las políticas de fomento social que posibilitaran el desarrollo interno.

---

<sup>54</sup> Esperanza Fujigaki y Elsa Grácida, "El triunfo del capitalismo" en: *México un pueblo en la historia. La nueva burguesía 1938-1957*, Enrique Semo (Coord ) tomo 5, México, Alianza Editorial, 1989.

En lo que concierne a la política de contención de la inflación la Secretaría de Hacienda y el Banco de México unieron esfuerzos para evitar que la entrada de divisas extranjeras (principalmente dólares) generaría al momento de su cambio por pesos mexicanos, un incremento de circulante y por consiguiente inflación.

Las políticas que se establecieron para evitar el aumento de la inflación fueron el retiro de circulante del mercado interno, restringir el crédito bancario<sup>55</sup> y ordenar a los bancos que vendieran oro y plata para absorber liquidez. Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes ya que el Banco de México mantuvo el flujo crediticio hacia el gobierno federal, para que éste pudiera mantener y realizar inversiones públicas.

Por el lado de la entrada de divisas se generó un impacto en la balanza de pagos, que si bien fue temporal, aumentó de manera directa la base monetaria a través de las reservas internacionales del Banco de México, es decir, al cambiar los dólares u otras divisas por pesos hizo crecer la cantidad de dinero en circulación.

Como podemos ver, la situación de la economía nacional estaba influenciada tanto por caracteres internos como externos, estos últimos se puntualizaron por el impacto de la Guerra Mundial en nuestro país; por el lado de los caracteres internos podemos decir que México comenzó a adquirir una estrategia proteccionista que aumento el nivel de ingresos en nuestro país, en este punto es cuando se comienza a hablar de un proceso de sustitución de importaciones.

Sin embargo Enrique Cárdenas nos menciona: "Si bien el argumento parece plausible, esta afirmación no tiene un fundamento sólido, pues, en realidad, no ocurrió un proceso de sustitución de importaciones durante la guerra, ...en todo caso, parece ser que el menor dinamismo de las importaciones (provenientes de Estados Unidos) en relación con las exportaciones al principio de la guerra se debió a la depreciación real de peso".<sup>56</sup>

Siguiendo con el argumento de Enrique Cárdenas, la economía nacional se volcó a hacia el mercado interno por una debilidad estructural en la agricultura y la industria; un medio para poder generar el crecimiento interno de estos sectores fue la sobrevaluación de la moneda, que en 1945 llegó a 32.2%<sup>57</sup>. Otro mecanismo para generar este crecimiento fue el de adquirir maquinaria y equipo de Estados Unidos lo que redundaría en encadenamientos productivos. Lo que argumenta Cárdenas es que durante el período en cuestión nunca se concibió un proceso de sustitución de importaciones en los hechos, pero en la jerga económica es muy fácil demostrar lo contrario, que no hay un programa pero sí un proceso económico.<sup>58</sup>

Retomando, el proceso inflacionario en México comienza en la segunda mitad de la década de 1930, por lo tanto, en nuestro período de estudio ya se tenía una inercia inflacionaria que fácilmente hizo aumentar los precios. Por otro lado, dado que Estados Unidos tenía una economía de guerra con una escasez

---

<sup>55</sup> La política crediticia consistió principalmente en seleccionar a las empresas y ramas industriales que posibilitarían crecimiento, para otorgarles un crédito dejando de lado a la mayor parte de las solicitudes registradas.

<sup>56</sup> Enrique Cárdenas, *La hacienda pública...* Op cit. p. 96-97

<sup>57</sup> *Idem*. P.96



de bienes y servicios, condujo a una inflación en este país. En la medida que el tipo de cambio peso-dólar se encontraba en paridad fija, el efecto inflacionario en Estados Unidos repercutió en México.

Lo anterior se puede ver muy claramente en el cuadro 7, en el cual la inflación acumulada durante el periodo 1940-1952, fue de 146.9%, lo que manifiesta un desequilibrio en la economía nacional, de ahí que los gobernantes de la época hayan considerado una participación activa del Estado, utilizando como instrumentos la política financiera, crediticia, de tipo de cambio y monetaria con el fin último de lograr un equilibrio tanto en las cuentas internas como externas.

En este cuadro se establece cómo los mecanismos de ajuste interno para abatir la inflación fracasaron, la política económica de la época tuvo dos presiones: por un lado, la abundancia de divisas presionó la reevaluación del peso; por el otro lado, la inflación interna superior a la externa (Estados Unidos) aconsejaba la depreciación del peso para mantener un equilibrio en su valor real.

En este escenario los capitales extranjeros que huían del conflicto mundial encontraron en México un mercado para sus inversiones generando más problemas para el Banco de México en la medida que la conversión de dólares a pesos generó un incremento de la base monetaria. De esta forma, el Banco de México buscó en la política monetaria y crediticia la clave para controlar la

---

<sup>58</sup> Para confrontar profundizar en esta discusión se recomienda ver a: Rene Villarreal, *El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975) Un enfoque estructuralista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

inflación, teniendo un éxito parcial, ya que los precios durante la época de guerra aumentaron en promedio 14% anual.<sup>59</sup>

**CUADRO 7**  
**INFLACION Y TIPO DE CAMBIO 1940-1952.**

año	Tipo de cambio peso-dólar	Inflación %
1940	5.4	0.5
1941	4.86	7.3
1942	4.85	9.1
1943	4.85	20.8
1944	4.85	22.4
1945	4.85	12.7
1946	4.85	15
1947	4.85	5.4
1948	5.74	7.2
1949	8.01	9.6
1950	8.65	9.7
1951	8.65	24
1952	8.65	3.2

Fuente: Ortiz Mena, *El desarrollo estabilizador op.cit. p. 19-20.*

La política comercial también tuvo un papel preponderante en la política económica del período, ya que las tarifas arancelarias se mantuvieron a niveles constantes, lo que en los hechos marca una disminución a través de los años en la recaudación fiscal por concepto de importaciones. Esto ocurrió al mismo tiempo que existía el proceso inflacionario.

En lo referente a los ingresos fiscales, lo más importante tiene que ver con el aumento de los impuestos directos, donde destaca el impuesto de la renta, a

<sup>59</sup> Cárdenas, *La hacienda pública... Op cit. p. 108*

costa de la disminución de los impuestos del comercio exterior, en ese entonces el principal proveedor de impuestos indirectos a la Federación.

Según el INEGI, el total de ingresos del gobierno federal en 1940 ascendieron a la cantidad de 577 millones de pesos, de este total, los impuestos representaban el 81.9%, es decir, que a la federación ingresaron 473 millones de pesos provenientes de los impuestos, de estos últimos, 104 millones de pesos provenían de impuestos a la importación (21.9%) y sólo 57 millones de pesos sobre la renta (12%); Mientras que en 1950, los ingresos totales ascendieron a 3,641 millones de pesos, de los cuales los impuestos representaron el 80% (2,920 millones de pesos), pero los impuestos a la importación descendieron a 15.7% (459 millones de pesos) y el impuesto sobre la renta aumento al 26.2% (766 millones de pesos).<sup>60</sup>

Lo anterior nos dice que los impuestos por concepto de importaciones disminuyeron como componentes de los impuestos generales de 1940 a 1950, y a la inversa, que los impuestos sobre la renta aumentaron en el mismo período. Todo esto viene ha modificar la política de ingresos y egresos de la administración pública.

En 1948 ocurre un proceso de inestabilidad en el tipo de cambio, derivado de las políticas económicas aplicadas durante años anteriores, Cárdenas lo manifiesta así:

---

<sup>60</sup> INEGI, *Estadísticas históricas de México*, Tomo 2, México, 1985, p. 634

La política económica cambió de rumbo una vez acabada la guerra. Por una parte, la política monetaria intentó contrarrestar los embates de la disminución de la demanda externa mientras que la política comercial se volvió mucho más proteccionista conforme avanzó la década. La política fiscal y de fomento siguió siendo expansiva al continuar la inversión pública en infraestructura básica que generó externalidades positivas para el resto de la economía, aunque con un efecto inflacionario paralelo, pues parte del gasto en inversión se hizo con recursos del Banco de México.<sup>61</sup>

Lo anterior nos establece que la política económica descuidó los impactos externos en su relación con la economía nacional, que redundó en un desequilibrio en la balanza de pagos, lo que provocó que las autoridades federales tuvieran que devaluar la moneda a mediados de 1948.

Con respecto a la política monetaria, el Banco de México tuvo que adoptar medidas cuando, desde 1946, las importaciones aumentaron generando déficit en la cuenta externa, esto se debió al incremento en los ingresos del país, producto de una activa participación del estado en la economía. También, el tipo de cambio sobrevaluado impactó porque generó mayor competitividad del peso respecto al dólar, así fue más barato importar. Por tanto, la política monetaria de la época fue expansiva y compensó la reducción de la base monetaria, a la vez que la política crediticia se volvió menos restrictiva.

En la política fiscal, el gobierno mantuvo su tendencia a depender de los impuestos directos, de igual manera los impuestos a la exportación crecieron y cobraron importancia. Con respecto a la política de egresos, se incrementó el gasto del gobierno en obra pública, principalmente en infraestructura como energía y comunicaciones. Lo anterior estimuló el gasto privado y público en todo tipo de mercancías provocando la expansión del consumo nacional y por

---

<sup>61</sup> Idem, p. 115.

consiguiente la demanda de bienes importados, generando la sobrevaluación de la moneda y la reducción de la demanda de las exportaciones mexicanas.

Si bien, en la época no existía la noción de sustitución de importaciones, en la práctica se llevo a cabo mediante el acelerado incremento de las importaciones, que mantuvieron al país abastecido de mercancías básicas, pero también de maquinaria e industria necesarias para la industrialización. Se tomó a las importaciones como un elemento demasiado importante de política económica para generar la industrialización, ya que fomentó la protección de la industria nacional y evitó la competencia externa.

En 1947, se establecieron impuestos a la importación de bienes de consumo suntuario, desgravando las importaciones de bienes intermedios, muy necesarios para fomentar los encadenamientos productivos. A la par, y con la modificación de la estructura arancelaria, se instauró un impuesto *ad valorem*, es decir, se gravaría a las mercancías importadas un monto determinado a un porcentaje del valor del producto de forma independiente al valor del bien. Estas reformas beneficiaron de alguna manera las políticas económicas instauradas en años anteriores.

De acuerdo a lo anterior, el tipo de cambio que en 1946 y 1947 (con tipo de cambio fijo) fue de 4.85 pesos por dólar, en 1948 llegó a 5.74 pesos por dólar, en 1949 fue de 8.01 pesos por dólar, para que finalmente se estableciera la paridad en 8.65 en 1950 con un nuevo tipo de cambio fijo. Al final de la turbulencia, la depreciación del peso mexicano fue de un 56% de su valor. Los

discursos pronunciados por el presidente Alemán después de la devaluación defendían las políticas aplicadas en vista que la industria nacional pudo importar maquinaria y equipo a precios bajos.

Alemán argumentó que de no haber devaluado la moneda el crédito se hubiera restringido y por consiguiente se hubieran suspendido muchas obras públicas que para esta época eran el motor de la economía y fuente primaria creadora de empleos en el país. Es más, el Presidente pidió que no se exagerara el significado de la devaluación ya que la cotización internacional de una moneda ni expresaba la riqueza del país ni, por lo tanto el bienestar de sus habitantes.<sup>62</sup>

En 1949, Miguel Alemán anunció un programa hacendario en donde destacamos lo siguiente: Se formularía un presupuesto equilibrado; se limitarían las obras públicas a los ingresos fiscales, por lo cual no se aumentaría la deuda exterior; se modificaría la fluctuación del peso en el tipo de cambio; se facilitaría el crédito a largo plazo; NAFINSA limitaría sus operaciones a aquellos sectores que considerara fundamentales; se pondría en marcha un programa de ahorro nacional; se aplicaría un impuesto de 15% *ad valorem* a las exportaciones; y por último, existiría un estricto control de los precios y un fomento a la exportación.<sup>63</sup>

La política económica alemanista de mitad de sexenio se ve influenciada por el impacto que tuvo en la economía nacional la inflación de ahí que, la estrategia del gobierno fuera de incrementar el control de la economía en su conjunto,

---

<sup>62</sup> Blanca Torres, "Hacia la utopía industrial" en *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo 21, Colegio de México, 1984, p. 124

haciendo hincapié en el gasto del gobierno en obra pública y en el sector financiero para que no surgieran nuevos problemas en el crédito y en el tipo de cambio.

En resumen, todo los aspectos macroeconómicos de la época de estudio hacen referencia a los desajustes en la balanza de pagos y en tipo de cambio, por un lado; pero por el otro se observa una activa participación del Estado en obra pública, en la generación de empleos y orientar el modelo de crecimiento económico hacia lo que se podría denominar para esta época Industrialización sustitutiva de importaciones.

En las finanzas públicas, el Estado tuvo una participación activa como agente promotor del crédito interno. Todo esto fue el resultado de la entrada masiva de divisas del exterior, al momento de cambiar esas divisas por pesos mexicanos se incrementaba la base monetaria generando inflación. Pero este no fue el único factor que generó inflación, también la política del Estado de distribución del ingreso mediante obra pública y la emisión de bonos contribuyó a esto.

La segunda mitad de la década de cuarenta se marca como el inicio de la inestabilidad en los precios de ahí que el gobierno federal haya establecido una política de contención de los precios de todos los productos básicos como medida para detener la inflación; como no podía el Estado incrementar los salarios se creó diversos mecanismos de prestaciones, entre las que destaca la seguridad social a través de la fundación de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1944.

---

<sup>63</sup> *Idem* p. 125

Entonces, el período tuvo como elementos primordiales de política económica conseguir un crecimiento e industrialización del país, incrementar las importaciones de bienes intermedios, reformular la política fiscal y crediticia, contener la inflación, generar empleos mediante obra pública.

A la par, se implementaron una serie de cambios estructurales en dos niveles: Reformar el patrón de crecimiento económico, orientándolo hacia la denominada Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), y establecer nuevos lineamientos jurídicos que posibilitaran estos cambios.

### *2.3. La política de crédito industrial.*

Las instituciones de crédito privadas y nacionales forman parte del sistema crediticio del país. Dentro de estas instituciones, las que destacan por su importancia son Banco de México, Nacional Financiera, el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Banco de Comercio Exterior.

Estas instituciones de crédito tienden a consolidarse a través de su participación en la estructura macroeconómica, ya que durante el período estuvieron orientadas en un proceso de modernización de las instituciones públicas, entre las que destaca la reforma bancaria en el Banco de México y NAFINSA, fortaleciendo así la organización del capital financiero nacional.



La reforma bancaria trae consigo una modernización de la estructura bancaria y crediticia nacional, gestando una burguesía financiera porque el capital de préstamos se reubica hacia el sector financiero, ya que estos se encargarán de la organización y promoción de las empresas industriales y comerciales; así mismo agilizaron las dinámicas de inversión y reinversión, creando un efecto multiplicador.

El Banco de México durante el período fue el principal agente del Estado para la realización de los programas de crédito, ahorro e inversión, ya que pretendían con esto estimular el mercado de capitales y el mercado de crédito con fines de incrementar la producción nacional. Así mismo, influyó a todas las instituciones de crédito del sistema para que otorgaran créditos preferenciales de fomento de las actividades productivas.<sup>64</sup>

Con la administración de Ávila Camacho fue una necesidad primordial estimular las inversiones, para lo cual propone reformar estas instituciones crediticias para modificar las posibilidades de crédito para industriales y agricultores. Por lo tanto, se crearon algunos organismos oficiales de crédito y se cambiaron las ya existentes.

Así, en 1941 se reformó la Ley Orgánica del Banco de México, lo que lo convirtió en uno de los principales instrumentos de política económica para controlar la estructura financiera nacional. La reforma iba encaminada a simplificar las operaciones de redescuento y el Banco determinaría el plazo,

monto y orden de los documentos para admitir las operaciones. En definitiva esta reforma vino a centralizar las operaciones financieras.

Para 1942, se intentó reforzar la canalización de los créditos a la industria, ya que el Banco intervino por primera vez en la regularización del crédito, exigiendo a la banca comercial una cartera de 60% de créditos a la producción.

En el cuadro 8 podemos observar el total de dinero que por concepto de inversión otorgó el Banco de México, en 1944 fue de 713,576 miles de pesos y en 1950 fue de 2,163,768 miles de pesos, lo cual manifiesta un crecimiento de 203%, siendo 1949 el año con mayor inversión con un monto de 2,451,998 miles de pesos, justo cuando el país se encontraba en dificultades por la devaluación de la moneda, lo que nos dice que el Estado buscó de esta manera resarcir a la industria nacional lo perdido por la devaluación.

**CUADRO 8**  
**PRESTAMOS OTORGADOS POR EL B de M. 1944-1950**  
(miles de pesos)

año	Crédito	Inversiones	Obligaciones
1944	534,766	713,576	2,434,725
1945	672,907	835,828	3,104,049
1946	655,161	1,146,320	2,929,264
1947	818,343	1,463,004	2,834,178
1948	767,221	1,851,623	2,950,422
1949	206,545	2,451,998	3,417,411
1950	221,167	2,163,768	4,703,668
<b>TOTAL</b>	<b>3,876,110</b>	<b>10,626,117</b>	<b>22,373,717</b>

Fuente: NAFINSA, *La economía mexicana en cifras*, 1952.

<sup>64</sup> Para ampliar la información sobre la política del Banco de México en la época, ver: John S. De Brees, "El peso mexicano, 1941-1949", en: *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 5, núm. 1,

La mayor parte de los créditos otorgados fueron dados a largo plazo (mayores a 360 días). Lo anterior significa que dichos créditos concedidos para instituciones en las cuales el Estado tiene participación preponderante, se dirigieron de manera principal a financiar la adquisición e instalación de maquinaria y equipo de las empresas, mas que a operaciones de tipo comercial, a corto plazo.

La inversión en acciones de empresas nacionales, así como de otro tipo de valores, constituye la parte más importante de este renglón de las instituciones de crédito. Ellas lo adquieren a fin de ayudar en la constitución o expansión de empresas, y en este sentido, la política del Estado se dedicó a deshacerse de las acciones de las empresas una vez que éstas han encontrado solidez económica. Con esto se logró un doble fin, recuperar fondos para emplearlos en operaciones similares y dejar en libertad a las empresas que ya habían recibido financiamiento del Estado.

El otro agente de gran importancia dentro de la política crediticia nacional fue NAFINSA, que ayudó al Banco de México a controlar el volumen de crédito y destinarlo hacia actividades privadas consideradas como prioritarias; así como, a financiar las inversiones el sector público.

Con Ávila Camacho se precisó la función principal de esta institución era la de otorgar el financiamiento de la industria nacional, en específico de la industria básica. Con la reforma se implantó que NAFINSA había de tener a su cargo la función de vigilar y regular el mercado de valores y créditos a largo plazo;

también tuvo que promover la inversión en empresas; además de servir de apoyo a las sociedades financieras proporcionando asesoría y siendo agente del Estado en las emisiones de créditos, inversiones, bonos, etc.

También tuvo facultades para crear empresas que requerían un alto grado de inversión y donde la obtención de ganancias era a largo plazo. Por un lado, con esto se favoreció a la iniciativa privada, ya que no tenían la infraestructura ni el capital para realizar ese tipo de inversiones; y por el otro lado, fomentó la creación de las primeras empresas paraestatales. Estas facultades le fueron otorgadas con la Reforma a la Ley Orgánica de 1941.<sup>65</sup>

En 1947, se incrementaron las facultades de esta institución al reformarse, de nueva cuenta, su Ley Orgánica. Tal reforma aumentaba el capital de NAFINSA de 20 a 100 millones de pesos; También se reafirmó su carácter de agente del gobierno federal y se le designó como la encargada de las negociaciones de los empréstitos internacionales que tenían fines de capitalización.<sup>66</sup>

Nacional Financiera también contó con varias líneas de crédito del exterior, principalmente del BIRF y del EXIMBANK, las cuales se destinaron, sobre todo, a infraestructura en comunicaciones, energía y fomento agroindustrial.

Las otras instituciones con las que contaba el país eran: el Banco Nacional de Comercio Exterior, dedicado a fomentar las exportaciones de productos agrícolas e industriales y en general el comercio exterior del país; el Banco

---

<sup>65</sup> Antonio Carrillo Flores, "Prácticas, métodos y problemas del financiamiento del desarrollo económico de México", en: *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 2, núm. 1, México. 1950, p. 29

Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, cuya función fue la de financiar obra pública, servicios públicos y habitaciones populares; los Bancos de Crédito Agrícola: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuyas funciones eran las de fomentar el desarrollo de la agricultura; junto a ellas, también estaban el Banco Nacional Cinematográfico, el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, el Banco del Pequeño Comercio y El Banco del Ejército y la Armada. Finalmente existió el sistema bancario privado, que reunió a bancos comerciales, de ahorro, sociedades financieras, sociedades de crédito hipotecario, de capitalización, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, uniones de crédito, etc.

En resumen, en el período de estudio se manifiesta un interés de parte del estado mexicano para crear instituciones de fomento en el terreno financiero, de ahí que el Banco de México y Nacional Financiera, entre otras, se colocaran en el centro de las actividades de crédito, de inversión, de fomento, etc. Para conocer el alcance, desarrollo y expectativas de estas instituciones es necesario estudiar las reformas a las leyes que les dieron origen y las consolidaron como la infraestructura necesaria de la política económica de Ávila Camacho y Miguel Alemán.

#### *2.4. Política energética.*

La organización político-estatal que se construyó en esta época constituye un logro de largo alcance en las relaciones del Estado con la sociedad, ya que se

---

<sup>66</sup> *Idem*, p. 31

transformaron las relaciones de propiedad de lo que se consideró, en ese momento, infraestructura estratégica. Todo esto para posibilitar un ejercicio pleno de la soberanía nacional, mediante el control estatal sobre la propiedad originaria de los recursos naturales y del subsuelo; así como, la consolidación y readecuación del sistema jurídico para fortalecer las bases del desarrollo nacional.

Esta nueva estrategia de desarrollo nacional implicó entender a la producción como la que se dedicaría a la producción de bienes indispensables para modernizar y expandir la industrial nacional. El sector público con estas reformas, vio así expandido su gama de influencia. El diseño de la política industrial del país comenzó especificando los sectores de la producción en estratégicos y no estratégicos de acuerdo al impacto que tuvo en la nación en su conjunto; todo esto de acuerdo con el creciente nacionalismo que se vivía en la época.

Para 1940 el Estado concentró sus actividades económicas, inversión, legislación y esfuerzo productivo en desarrollar las áreas energética, rural, transporte, comunicaciones y en los servicios financieros. Entonces, podemos decir que el período 1940-1952 se caracterizó por un proceso de modernización con base en una estrategia de industrialización.

Esta mencionada industrialización encontró diversas problemáticas, tales como la infraestructura caduca, la falta de capital instalado, carencia de inversiones y sobre todo de un programa industrial definido. Por lo que, se crearon diversos

organismos que ejecutarían esta nueva estrategia, fueron de tal importancia estos organismos que hicieron elevar la inversión pública en un 19% de 1940 a 1954.<sup>67</sup>

Esta nueva fase de la expansión estatal se encuentra marcada por la heterogeneidad de la inversión pública, muchas veces se concentró a generar nuevas industrias, pero muchas otras, resolvió los problemas de coyuntura que se presentaron. Para orientar el nuevo carácter plural del Estado se creó en 1946 la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa cuyas funciones fueron las de supervisar y controlar a las empresas paraestatales.

El programa que operó la Secretaría de Bienes nos señala la creciente institucionalización del aparato económico nacional que extendía sus alcances en ramas que van desde la minería hasta la producción de papel para periódicos.

#### 2.4.1 La minería.

Dentro de las ramas industriales en las que operaba el Estado se encontraba la Minería que, en la época, enfrentaba una multitud de problemas, tales como el incremento de los impuestos, la deficiencia de la estructura, las vías de comunicación, el desabasto de electricidad, las huelgas y la baja de la demanda de minerales por parte de Estados Unidos, principalmente después de la guerra.

---

<sup>67</sup> José Ayala Espino, *Estado y desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 274

Muchos de los productos minerales que se extraían en el país sufrieron una contracción debido a la reducción del mercado y la falta de inversión para producirlos, pero muchos otros lograron una expansión no sólo en la rama minera sino también en industrias que posibilitaron su transformación. Tal es el caso de los Altos Hornos de México, que coincidentemente era también paraestatal.

A la par de la inversión pública, se encontraba la inversión privada nacional y la extranjera directa. Los Altos Hornos de México (que pertenecía al sector de la transformación íntimamente ligado al sector minero) es el ejemplo más claro de esto, ya que se constituyó con 49 % de capital extranjero. Era así, por que el precio de los minerales en esa época era alto.

En la época los principales minerales que se extraían de los yacimientos eran: plata, oro, plomo, zinc, cobre y algunos metales no ferrosos como: mercurio, estaño, molibdeno, arsénico, tungsteno, etc.

De manera definitiva la industria minera en el período experimentó un retroceso sobre todo por la política gubernamental de falta de inversiones y de una estructura impositiva que significaba entre el 50 al 60% de las utilidades del ramo. Al respecto Ortiz Mena nos comenta: "Al hacer que no sea lucrativo operar minar de costos elevados, el sistema de impuestos basados en la producción frena la inversión como la producción. El efecto de estos impuestos se reciente más en el momento en el que se agotan los minerales de alta ley y



conduce el abandono de minas a pesar de que éstas tengan aún reservas sustanciales de mineral de bajo contenido".<sup>68</sup>

Lo anterior nos dice que si bien la industria nacional y en específico la minera mostró un continuo deterioro por las políticas estatales no podemos soslayar el papel que jugó los ferrocarriles y la mano de obra que mantuvieron viva a la industria minera.

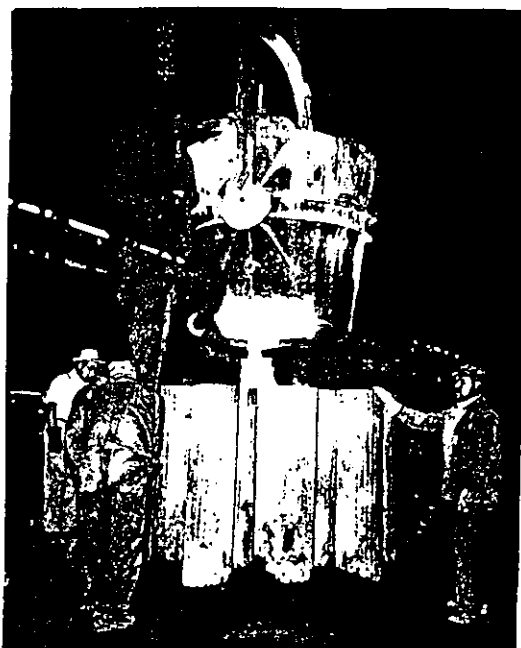


Fig.3. Compañía Paraestatal Altos Hornos de México S.A.

---

<sup>68</sup> Raúl Ortiz Mena, *México, desarrollo económico...* op cit. p 47

#### 2.4.2. El petróleo.

El crudo mexicano sufrió un cambio fundamental cuando en 1938 se le nacionalizó obteniendo con el Estado el control de un energético básico para abastecer al país. En un principio Petróleos Mexicanos (PEMEX) sufrió una drástica caída en sus utilidades derivadas de la baja de sus exportaciones a consecuencia del boicot de las empresas extranjeras. Al mismo tiempo no se pudo acceder al equipo necesario para expandir y darle mantenimiento a la planta productiva ya existente porque éstos provenían del exterior. Por tanto, la inversión disminuyó de 79 millones de pesos en 1940 a 49 millones en 1944.<sup>69</sup>

Terminada la Guerra Mundial (y dada las nuevas relaciones con Estados Unidos) comienza la recuperación en los niveles de inversión sobre todo en las refinerías para la producción de gasolina y diesel, estas inversiones fueron financiadas por NAFINSA y el EXIMBANK. Lo cual marca una estrategia de producción petrolera orientada, en parte, hacia la exportación.

Los precios bajos y el aumento de la producción petrolera en la década de 1940 influyeron en la creación de infraestructura necesaria para los encadenamientos productivos y en consecuencia para el desarrollo del país. Entonces, las inversiones se orientaron a la creación de refinerías y oleoductos para la venta de los derivados del petróleo en el mercado interno. También se invirtió en la perforación y traslado en buques tanques y camiones para completar el ciclo productivo.

---

<sup>69</sup> Ayala, *op cit.* p. 278

La mayor parte de las inversiones de PEMEX fueron financiadas por sus superávits operacionales, que significaron el 87% de las inversiones totales en el período 1938–1950, el 13% restante se financió con préstamos internos (6%), por el Banco de Exportación e Importación (4%) y por contratistas estadounidenses (3%).<sup>70</sup>

Por el lado del consumo, éste aumentó en un promedio de 10.1% anual sobre todo, en los productos refinados. A su vez se planteó PEMEX una estrategia de comercialización del gas natural y de fomento de los nuevos campos petrolíferos en Poza Rica y en el sur de México.

La importancia del petróleo dentro de la economía nacional comenzó a tomarse con mucha atención, ya que se vio la posibilidad de encontrar en las exportaciones del crudo las divisas necesarias para la expansión del mercado interno. Por otro lado, la paraestatal era una fuente creadora de empleos permanentes y de encadenamientos productivos de todo tipo, que van desde la agricultura hasta los servicios por la producción de los derivados del petróleo.

En el ámbito de lo político, desde 1940 se observa en los programas de gobierno la importancia que tiene el petróleo nacional como energía barata, nacional y en constante crecimiento, ya que el tipo de modernización que planteaba Ávila Camacho y Miguel Alemán se sustentaba en el energético.

---

<sup>70</sup> Ortiz Mena, *Op. cit.* p.51

La importancia que revistió la expropiación petrolera de 1938 para las familias y los empresarios mexicanos decidió en gran medida las proyecciones futuras sobre el bienestar y el crecimiento nacional, a la vez que definió los programas ideológicos necesarios para el creciente nacionalismo que se pretendía crear desde el aparato estatal.

El significado que representó (y representa) PEMEX para la economía nacional se encontró en que se constituyó como el modelo de empresa paraestatal eficiente, duradera, segura y generadora de empleo, ganancias y encadenamientos productivos; a la vez que marcó el modelo de organización laboral sindical-corporativa que fue utilizada por la mayoría de los sindicatos nacionales de la época. En otro sentido, México, no se podría entender, en alguna medida, si no se le ubica en la órbita energética y en específico de PEMEX; así como, Petróleos Mexicanos debe su existencia al esfuerzo del pueblo mexicano.

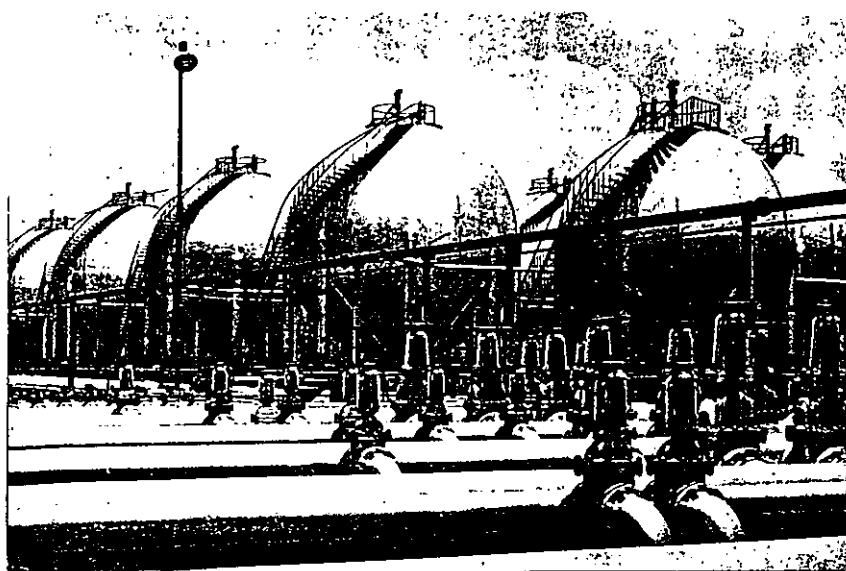


Fig. 4. Instalaciones de la Planta 18 de Marzo en Azcapotzalco.

### 2.4.3. La electricidad.

Como componente esencial de la política energética, el sector eléctrico generó la energía necesaria que el petróleo no podía proporcionar, en esta época representa un significativo desabasto de esta industria. Con la creación de la Comisión Nacional Federal Electricidad en 1937 se pretendió aminorar la escasez de energía eléctrica en el país, tal situación empeoró con la Guerra Mundial y este hecho fue manifiesto en la escasa inversión que se verificó hasta antes de 1944.

Junto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) estaba la nueva Compañía Eléctrica Chapala, bajo control de la Comisión, y las extranjeras Compañía Mexicana de Luz y Fuerza y la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas; que en su conjunto aportaron el 84% del incremento en la capacidad de las empresas de servicios públicos de 1944 a 1950.

En 1943, sólo el 7% de la capacidad instalada pertenecía a las dos empresas del gobierno y el 86% a las dos extranjeras. Para 1950 los dos organismos gubernamentales poseían el 28% y los privados tenían el 60%<sup>71</sup>. Estos datos nos revelan que el Estado mexicano incrementó sus inversiones y su participación en la generación de electricidad a la vez que los extranjeros perdían terreno, tanto por las leyes como por los precios.

---

<sup>71</sup> El resto es de otras compañías no especificadas, *Ver Ortiz Mena, Op cit.* p. 58

La expansión de la CFE tuvo su origen en el incremento de la demanda, principalmente en la Ciudad de México, ya que el ritmo de crecimiento de la infraestructura eléctrica (tendido de cables, transformadores, líneas de energía etc.) en el resto del país fue lento a excepción del pacífico Norte, Guadalajara y Acapulco, pero nunca en comparación con la Ciudad de México. Como ejemplo diremos que la creación de esta energía aumentó en un 40% de 1943 a 1951 en la Ciudad de México y en los Estados de México y Puebla, paradójicamente, la mayor cantidad de energía era consumida en el Distrito Federal.<sup>72</sup>

En cuanto a la expansión de la industria eléctrica, podemos decir que a las compañías privadas les quedó poco margen de maniobra financiera cuando los crecientes costos de producción sobre todo laborales, junto a una política de tarifas restrictiva no les permitió reinvertir en infraestructura o en la expansión de su capital. En cambio, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza pudo aplicar un amplio programa de inversión y de expansión gracias a los créditos otorgados por el BIRF, ya que representaron 42% del total de inversiones de la compañía.

La estrategia gubernamental era clara, monopolizar el mercado de producción y distribución de la energía eléctrica. Para lograrlo tenían que desaparecer a las empresas privadas. La vía para conseguirlo era la de restringir las ganancias mediante una política que contuviera los precios y manteniendo las condiciones de trabajo inamovibles, sin elevar los salarios y sin cambios fundamentales.

---

<sup>72</sup> *Idem.* p.59

Parte de la estrategia de consolidación de la CFE y de la Compañía de Luz y Fuerza tenía que ver con los programas de fomento a la inversión. Éstas llegaron mediante asignaciones gubernamentales, préstamos exteriores, en su mayor parte por el BIRF y el Banco de Importaciones y Exportaciones. Así, en el período 1944-1950, el 40% de los recursos provino del Estado mexicano, el 30% de préstamos exteriores, 14% a través de la recaudación del impuesto del 10% sobre el consumo de energía, 12% de créditos internos en su mayoría de NAFINSA y el 3% de beneficios en operaciones.<sup>73</sup>

De lo anterior, se deduce que la política de tarifas del gobierno federal también impactaba en la CFE, ya que restringía el monto de sus utilidades; de igual manera le ocurrió a las empresas privadas. Esto nos dice que el Estado cobraba por concepto de tarifas e impuestos a sus empresas paraestatales una buena cantidad que no les permitía a estas expandirse, pero cuando captaba estos recursos el Estado fungía como intermediario entre la recaudación y la reinversión, ya que el dinero se le devolvía a las paraestatales mediante créditos de las organizaciones financieras ya mencionadas, en apartados anteriores. Con la salvedad de que el Estado dejaba para sí una cuantía de dinero de la propia intermediación que realizaba.

Es así, que podemos definir al Estado como un agente promotor de las actividades económicas y de sus empresas paraestatales mediante la recaudación (política fiscal), evaluación (política crediticia) e inversión (organismos financieros) que determinan la política económica proteccionista y

---

<sup>73</sup> *Idem*, p.61

en alguna medida de industrialización sustitutiva de importaciones en el período 1940-1952.

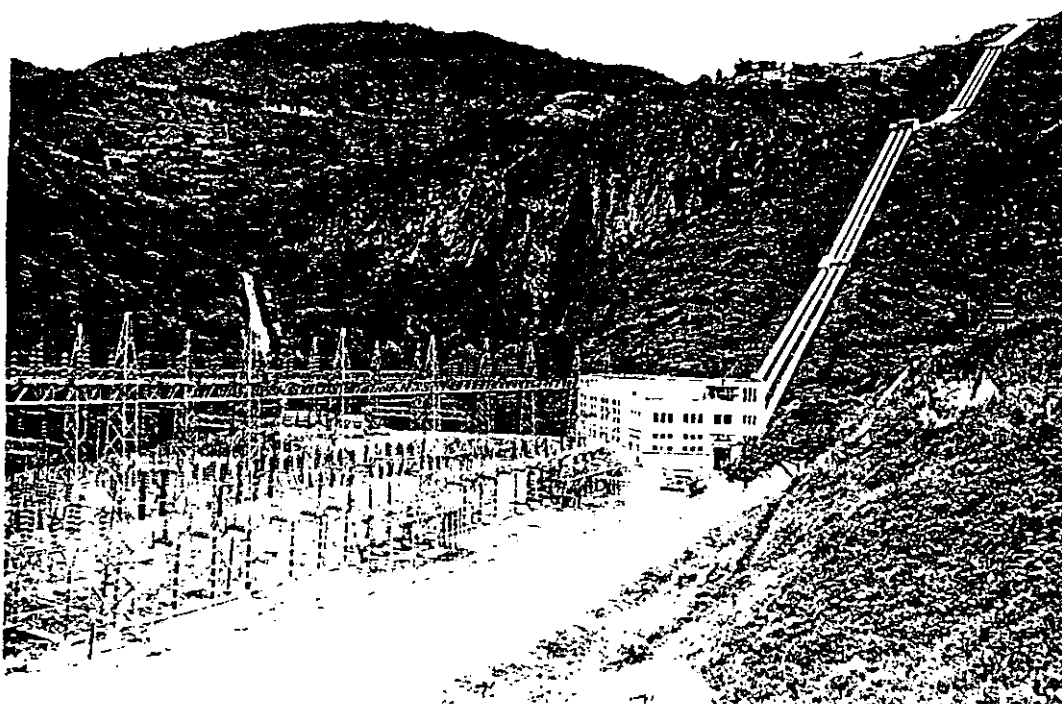


Fig. 5. Planta Hidroeléctrica de Ixtapantongo.



### **CAPÍTULO 3: La política industrial.**

En este capítulo nos proponemos dilucidar las relaciones que guardó el Estado con la sociedad mexicana y en específico su relación con el sector industrial. En el cual, explicaremos porqué el gobierno del país favoreció a ciertos sectores industriales y no al conjunto de la economía nacional, ya que la base legal de la Federación limita el margen de acción de aquellos involucrados en el dictamen. También veremos cuáles fueron las leyes y reglamentos que fueron modificados para llevar a cabo la política económica de crecimiento, desarrollo y modernización.

La década de los cuarenta, en general, está marcada por un período de modernización, que permea en toda la sociedad mexicana, existió un crecimiento y expansión económica, una urbanización, proletarización e industrialización; y sobre todo se creó una visión y una cultura sobre el concepto de lo moderno, es decir, la sociedad mexicana comenzó a reapreciar las oportunidades dadas por el capitalismo; momento cuando el sector empresarial tomó vigor colocándose como el agente de la modernización mexicana.

Todos estos cambios fueron manifiestos de manera clara en el sexenio de Miguel Alemán, aunque durante la administración de Ávila Camacho se comenzó a observar la importancia que tenía en las familias mexicanas los aparatos electrodomésticos, las escuelas privadas, la cultura cinematográfica, las páginas de sociales en las revistas y periódicos; este fenómeno sólo se

verificó en las capas medias y altas de la sociedad y en el sector urbano. En el campo, la realidad cotidiana estaba todavía mucho más ligada a las tradiciones; esto es lo que marca la dicotomía en la sociedad mexicana: por un lado, la creciente modernidad y el desarrollo económico en las ciudades, y por el otro, el atraso, las tradiciones ancestrales en el campo.

La política industrial de la época la tenemos que entender a partir de dos momentos históricos, durante la segunda Guerra Mundial y en el período de posguerra. Al iniciar la guerra se marca el inicio de una oleada de inversión dirigida hacia la industria, esta inversión fue posible por la ampliación de los mercados externos ya que se pudieron colocar las mercancías mexicanas en diferentes países. Después de finalizada la guerra, la inversión perdió dinamismo porque se incrementó la competencia externa y por el cierre de los mercados externos, llegando a su punto más bajo en 1947 y 1948 durante la crisis de posguerra en México. A pesar de este ciclo económico, la industria cobró gran amplitud y diversificación, especialmente se crearon un gran número de empresas: "Es esa coyuntura de guerra, ante todo, lo que permite que el quinquenio que va de 1940-1945 la industria manufacturera crezca a una tasa promedio anual del 10.2% y que, gracias al proteccionismo se continúe en la posguerra de tal modo que el promedio anual para toda la década de los años cuarenta fue de 8%. Las ramas que desatacaron por su gran crecimiento fueron, sobre todo, las de hierro y acero, los textiles, la química, el cemento, la celulosa y el papel".<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Ricardo Tirado, "La alianza con los empresarios", en: Loyola (coord.), *Entre la Guerra y la estabilidad política. El México de lo 40*. México, Grijalbo, CNCA, 1990, p. 202.

El Estado mexicano durante el período propicia la implementación, en la política económica, del modelo de crecimiento basado en la Sustitución de Importaciones, que se orientaba hacia el mercado interno, al finalizar la segunda Guerra Mundial el rumbo de la política económica viró hacia el proteccionismo.

Lo anterior fue producto de la amplia participación del Estado en asuntos económicos. Uno de estos asuntos fue el control y manejo de los precios y salarios, en el caso de los precios, la política que siguió fue la de contener los precios de los productos básicos, los restantes productos se incrementaron de manera exponencial, provocando un descenso en el nivel de vida de la población y más en específico de los campesinos.

En este punto encontramos una doble consecuencia de la política económica:

1) El Estado mexicano siguió invirtiendo en infraestructura, como la irrigación, caminos, estaciones, etc. y otorgando créditos para maquinaria y equipo, todo esto generó un impulso hacia la exportación de productos básicos; y 2) En otra parte, las ganancias resultantes de la producción agrícola se destinaron a financiar el aparato industrial, generando una descapitalización del sector agrícola.

Una primera conclusión de la política económica puede señalar que en el período de estudio, las exportaciones agrícolas financiaron el crecimiento industrial y nacional, dejando al Estado la promoción del campo y generando las

condiciones para la modernización industrial, urbana y orientada hacia el mercado interno.

Con esto, la industria nacional se colocó en el centro de las preocupaciones de la economía nacional, ya que esta atendía a las necesidades derivadas, primero, de la amplitud de los mercados externos en el período de guerra, y luego a las necesidades de los grupos empresariales emergentes: industriales, comerciales y bancarios.

### *3.1 Estado y empresarios mexicanos.*

Los antecedentes de las organizaciones empresariales contemporáneas se remontan a 1908, cuando se promulgó la primera Ley de Cámaras, la cual les otorgó una personalidad jurídica y marca las relaciones a seguir en el futuro entre la clase empresarial y el Estado.

Al momento de la promulgación de la Constitución de 1917, las Cámaras mantuvieron una posición contrarrevolucionaria, es decir, se oponían a las medidas contenidas en el artículo 123 constitucional y sobre las garantías laborales contenidas en ella. Bajo la iniciativa de Alberto J. Pani se convocó a la Asamblea General de Cámaras de Comercio el 3 de noviembre de 1917, que generó la conformación de la Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO), asimismo, Pani también convocó a los industriales que se agruparon en la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). En relación con este punto Carlos Arriola nos comenta: "El objetivo de la actividad

del Ministro de Industria, Comercio y Trabajo era el de promover la colaboración entre el sector privado y el Estado y restablecer el clima de confianza en la inversión, objetivo que logró”.<sup>75</sup>

Por otra parte la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), se formó en el año de 1929, bajo la iniciativa de Luis G. Sada, con la finalidad de agrupar a todos los industriales y comerciantes de manera independiente al Estado. Sus principios eran combatir a las organizaciones obreras y sus reivindicaciones de clase, de esta forma se opusieron enérgicamente a las posiciones “socialistas” de Cárdenas y a la Ley Federal del Trabajo.

Durante el sexenio cardenista, las relaciones patronales se tensaron, ya que criticaban la amplia participación del Estado en la economía nacional y su modelo de crecimiento económico, entonces, la política de Cárdenas fue enérgica hacia los industriales, en su discurso ante los empresarios de Monterrey y bajo la amenaza del cierre de plantas, Carlos Arriola ha destacado los famosos catorce puntos de Cárdenas, en los cuales decía:

1. Necesidad de que se establezca la cooperación entre el gobierno y los factores que intervienen en la producción para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de derecho.
2. Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la Central Unida de Trabajadores Industriales que dé fin a las pugnas intergremiales, nocivas por igual a obreros, patronos y al mismo gobierno.
3. El Gobierno es el árbitro y regulador de la vida social.
4. Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.

---

<sup>75</sup> Carlos Arriola, “Organizaciones empresariales contemporáneas”, en: *Lecturas de política mexicana*, México, Colegio de México, 1977, p. 326.

5. Confirmación del propósito, expresado anteriormente a los representantes obreros, de no acordar ayuda preferente a una determinada organización proletaria, sino al conjunto del movimiento obrero representado por la Central Unida.
6. Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en las organizaciones de los obreros, pues no asiste a los empresarios derecho alguno para invadir el campo de la acción social proletaria.
7. Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional.
8. El Gobierno está interesado en no agotar las industrias del país, sino en acrecentarlas, pues aun para su sostenimiento material, la administración pública reposa en el rendimiento de los impuestos.
9. Las causas de las agitaciones sociales no radica en la existencia de núcleos comunistas. Estos forman minorías sin influencia determinada en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras, que no se satisfacen, y de la falta de cumplimiento de las leyes del trabajo que da material de agitación.
10. La presencia de pequeños grupos comunistas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro país... Su acción en México no compromete la estabilidad de nuestras instituciones, ni alarma al gobierno ni debe alarmar a los empresarios.
11. Más daño que los comunistas, han hecho a la nación los fanáticos que asesinan a los profesores, fanáticos que oponen al cumplimiento de las leyes y del programa revolucionario, y sin embargo, tenemos que tolerarlos.
12. La situación patronal reciente no se circunscribió a Monterrey, sino que tuvo ramificaciones en otros centros importantes de la República como La Laguna, León, el Distrito Federal, Puebla y Yucatán.
- <sup>13.</sup> Debe cuidarse mucho la clase patronal de que las agitaciones no se conviertan en bandería política, porque esto nos llevaría a una lucha armada.
- <sup>14.</sup> Los empresarios que se sientan fatigados con la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno esto será patriótico; el paro, no. <sup>76</sup>

Con este discurso quedó definida la posición del Estado mexicano con los empresarios: quien no creyera que las políticas económicas se orientan a un crecimiento con desarrollo o que vean en sus intereses diferencias con los de la nación en su conjunto deberán desaparecer o asumir las políticas. A la par, se pretendía que el Estado fuera el elemento homogeneizador de la sociedad, de la actividad económica y de todos los grupos económicos y políticos, dejando claro una relativa autonomía del gobierno con el pueblo en su conjunto.

---

<sup>76</sup> Carlos Arriola, *Los empresarios y el Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, SEP/80, 1981, p. 165-167.

No conforme con estas visiones, Cárdenas estableció bajo su lógica corporativista las Cámaras Nacionales de Comercio e Industria (CONACOMIN) en 1936 que agrupaba a los empresarios en una sola 'Cámara empresarial' en la perspectiva de ponerlas bajo la tutela del Estado y canalizar de mejor manera sus peticiones, protestas y propuestas en un marco jurídico benéfico para el gobierno.

En el segundo Plan Sexenal, Ávila Camacho establece nuevos criterios en las relaciones con los sectores industriales, pero las relaciones principales fueron heredadas del gobierno de Cárdenas. La idea era mantener los organismos empresariales y reunirlos bajo el amparo jurídico como instituciones públicas. Con esta perspectiva, el 25 de febrero de 1941, bajo la iniciativa presidencial, se promulgó por la XXXVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión la Ley de Cámaras de Comercio, que reformaba la Ley de 1936 ya que no respondía a las finalidades que han de perseguir las Cámaras de Comercio y de Industria.

Con estas impresiones se estableció la división de las Cámaras, creado así la Cámara de Comercio y la Cámara de Industria, a la vez que las citadas Cámaras deberían de entregarse a la atención de los intereses que por su naturaleza les son inherentes, quedando así especificadas como organismos públicos auxiliares del Estado, en contraposición con la ley de 1936 que casi las consagraba como instituciones privadas. Dado que el Estado mantenían una política intervencionista en todo el país y en todas las esferas tanto económicas como políticas, justificaron por esta vía la intervención del Estado en la vida interna de las Cámaras nombrando a un representante de la Secretaría de la

Economía Nacional en el Consejo Directivo de las Cámaras con derecho a voz y voto.

El contenido de la Ley manifiesta los siguientes puntos:

- Que las Cámaras representarán los intereses generales de la Industria y el Comercio.
- Que las Cámaras fomentarán el desarrollo y defenderán los intereses de los comerciantes e Industriales.
- Que serán órganos de consulta del Estado.
- Que deberán presentar declaraciones fiscales.
- Que la Asamblea General de Socios será el órgano supremo de las Cámaras, y sesionará a iniciativa de la Secretaría de Economía Nacional con participación de esta última.
- Que la Confederación de Cámaras de Comercio y la Confederación de Cámaras de Industrias son instituciones públicas, autónomas, con personalidad jurídica y se integran bajo los términos de esta ley.
- Que cualquier modificación en los estatutos de las Cámaras será aprobada siempre y cuando se tenga el aval de la Secretaría de la Economía Nacional.<sup>77</sup>

Con todo lo anterior, y no habiendo discusión en lo general ni en lo particular de la iniciativa de ley, la XXXVIII Legislatura aprobó con unanimidad el dictamen. Dicha Ley incrementaba la participación del Estado en asuntos económicos y



políticos dejando claro que el Estado mexicano no permitirá ninguna organización industrial que pretenda agruparse por fuera de los designios del gobierno.

Un grupo de industriales manufactureros nacionales, sin vínculos con los intereses transnacionales en la CONCAMIN, formaron la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) el 5 de diciembre de 1941, lo que fue representativo de este grupo es que contaban con capitales medianos y pequeños, y además defendieron los programas de industrialización del Estado.

La CANACINTRA surgió bajo el amparo de la Ley de Cámaras Empresariales, porque en primera instancia los comerciantes no estuvieron de acuerdo con la separación de la CONCAMIN, pero la Suprema Corte de Justicia falló en favor de su legalidad en noviembre de 1943 finiquitando el alegato. A los fundadores de la CANACINTRA se les ha denominado el Nuevo Grupo o Grupo de los Cuarenta; los cuales, Mosk planteó las siguientes características de los empresarios agrupados en CANACINTRA distinguiendo que:

1. Por el tamaño de sus empresas, que eran mucho más pequeñas que las de propiedad de los grupos empresariales viejos y extranjeros.
2. Que estos nuevos manufactureros no tenían vínculos directos o indirectos con los bancos privados. El financiamiento y el acceso al crédito lo obtuvieron por medio de la intervención estatal

<sup>11</sup> "Ley de Cámaras de Comercio e de industria", *Diario de los Debates de la II. Cámara de Diputados* año I, tomo 2, número, Martes 25 de febrero de 1941, p. 4-12

3. Adoptaron una política Keynesiana con relación a los sindicatos y salarios, ya que los salarios altos significaban un mercado en expansión.
4. Mantenían una creencia para conjuntar el trabajo del gobierno y de los industriales con el fin de llevar a cabo un programa de industrialización.
5. Creían que el mercado interno debía ser cubierto por el capital nacional y no por el extranjero.<sup>78</sup>

Este Nuevo Grupo fue el beneficiado de los subsidios y de la protección de las políticas de industrialización del Estado, ya que el nuevo mercado nacional que el Estado constituyó sirvió de base para las grandes inversiones públicas en infraestructura, industria y agricultura. A la par, apoyaron con entusiasmo la política de industrialización de los dos gobierno, con la creencia de que si se consolidaba el sector secundario-industrial, se podría diversificar y ampliar la producción, estabilizar la economía, combatir el desempleo e independizar la economía del país.

También fueron la primer Cámara en plantear al gobierno la necesidad de crear planes y programas de desarrollo industrial, obviamente con sus intereses de por medio. Posteriormente se constituyó la Comisión de Planeación Industrial, cuyas funciones eran las de generar estudios monográficos, cuadros de bienes básicos y analizar los sectores susceptibles de estímulo estatal.

<sup>78</sup> Sanford Mosk, "La Revolución Industrial en México" en *Problemas agrícolas e industriales de México* num 2, vol 3, México 1951

Por esto, en 1945, se plantearon los fundamentos necesarios para industrializar al país durante la cuarta Asamblea General Ordinaria de CANACINTRA la cual concluía con los siguientes lineamientos:

- El robustecimiento del mercado interno, como medida necesaria para vender sus productos y de esta manera evitar la competencia externa.
- Incrementar el abasto eléctrico.
- Abasto suficiente y oportuno de combustibles.
- Buscar buenas relaciones entre los empresarios y asalariados.
- La eficiencia del sistema de transporte, especialmente el ferrocarrilero, y
- Establecimiento de una política arancelaria que protegiera a las industrias establecidas o por establecer.

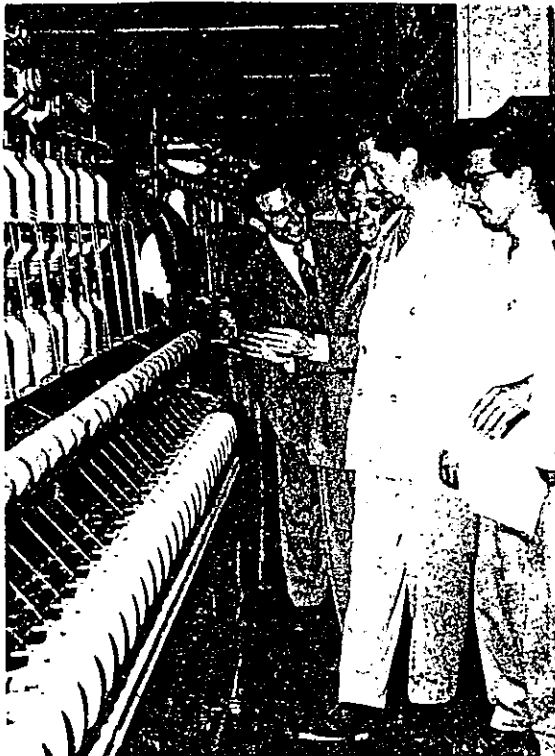


Fig 5 Miguel Alemán y Ramón Beteta en su visita por la Compañía Hilados del Norte

### *3.1.1. Pacto entre obreros y empresarios.*

En el sentido de lo político, la intervención estatal se verificó por el fortalecimiento del Ejecutivo como centro político, mejor conocido como presidencialismo, que comenzó con Cárdenas. El gobierno de Ávila Camacho propuso una gran alianza política entre el gobierno, el empresariado y los obreros para lograr la industrialización del país, integrándose en una Comisión Nacional Tripartita para resolver los conflictos propios de la relación obrero-patronal.

La parte obrera se comprometió en la firma de un Pacto de Unidad en 1941, donde la CTM y otras organizaciones obreras crean el Consejo Nacional Obrero que responde a las necesidades del momento: suspender las pugnas intergremiales y renunciar al derecho de huelga mientras durase la Guerra Mundial.

Por el lado patronal, en 1942 se crea el Consejo Nacional Patronal que firmó el Pacto de Unidad Nacional con el apoyo de la CANACINTRA, la CONCAMIN y la CONCANACO; pero la CANACINTRA fue la gran beneficiada ya que impulsó todas las negociaciones políticas en una estrategia de nacionalismo, antimperialismo y con enérgicas proclamas a favor de la industrialización. También lanzó demandas con relación a la protección sobre importaciones y de restricción a la inversión extranjera directa. El industrial José Domingo Lavín fue el abanderado de estas propuestas ya que representaba los intereses de los

industriales manufactureros en su calidad de presidir a la CANACINTRA en las Conferencias de Chapultepec.

En dichas Conferencias la posición de la CANACINTRA y de Lavín iba en contra de la tesis del Plan Clayton y de la iniciativa de la Carta Económica de las Américas. Después de esto se convirtió en el líder de todos los industriales nacionales en contra del liberalismo y de los trusts expansionistas bajo el argumento del derecho de los países atrasados a poner barreras proteccionistas para lograr su industrialización.

Durante las Conferencias de Chapultepec se verificó una alianza entre la CTM y la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), encabezadas por Vicente Lombardo Toledano, con la CONCAMIN y CANACINTRA, en la perspectiva de una alianza obrero-patronal en favor de la Revolución Industrial, generando un programa con los siguientes lineamientos:

- Por la revolución industrial de México.
- Por la adhesión a la Revolución Mexicana y por el reconocimiento de la hegemonía de la burocracia política.
- Por la dirección, planeación y promoción estatal del desarrollo económico en coordinación con la iniciativa privada.
- En favor de la intervención directa del Estado en algunos sectores de la actividad económica.

- Por una fuerte protección a la industria nacional contra los productos importados y por la denuncia del Tratado Comercial celebrado en Estados Unidos en 1942.
- Por la restricción a las inversiones extranjeras directas en la industria nacional.
- Por la expansión del mercado interno.
- Por el reconocimiento de la legitimidad del movimiento obrero oficial. y
- Por la legitimidad del reparto agrario. <sup>79</sup>

Es así, que en abril de 1945 se firma el Pacto obrero- industrial, con el beneplácito del Presidente del República, Vicente Lombardo Toledano y Domingo Lavín. La cual se propone renovar el programa revolucionario y la unidad nacional, sólo que "ahora con el pacto industriales y obreros unidos, buscan pugnar juntos por el logro de la plena autonomía económica de la nación, por el desarrollo económico del país y por la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo". <sup>80</sup>

En oposición a este Pacto y al plan de Industrialización la COPARMEX y la CONCANACO denuncian que era una conjura comunista con posiciones que reivindicaban los ejidos, el derecho a huelga y la creciente intervención del Estado. La CONCANACO incluía en sus filas a comerciantes importadores que apoyaban la posición librecambista, aquí se encuentra el conflicto ideológico. Las presiones y los ataques de los empresarios norteros a Domingo Lavín y a

la CONCAMIN generaron una desorganización del proyecto inicial del pacto ya que su oposición se extendió a lo interior de la CONCAMIN y CANACINTRA.

Por su lado, CANACINTRA radicalizó su posición fortaleciendo sus planteamientos, a la vez que exigía estrechar los lazos con la CTM y la CNC, para lo cual propusieron un Pacto campesino-industrial, que nunca se firmó. Mientras que las posiciones de la COPARMEX, CONCAMIN y CONCANACO promovieron una postura en favor del librecambio y en contra de la intervención del Estado.

Por otra parte, en el lado de las relaciones obreras con los empresarios y el Estado, Lombardo Toledano fue el primer posrevolucionario en impulsar la industrialización de México. Desde 1944, en la Asamblea del sector revolucionario de México, ante la CTM, CNC y CNOP, manifestó "Industrializar a México, revolucionar a nuestro país mediante la industrialización, hacer de la producción una unidad invisible de acuerdo con un plan previsor lleno de estímulo, es la única solución que puede ofrecerse a un país que no sólo quiere vivir mejor –vieja aspiración secular- sino que va ha hacer objeto o puede serlo en la posguerra de la intromisión de poderosas fuerzas económicas del extranjero"<sup>77</sup>. Y su exhortación era, "Camaradas del sector revolucionario de México. ¡A construir con nuevo vigor la etapa de la revolución industrial de

<sup>77</sup> Elsa M. Graeda, *El programa industrial de la Revolución: Eficacia, la economía*, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, 1994, 59-82. *For. Excepciones*, 8 de abril de 1945.

<sup>78</sup> *Idem*, p. 63.

<sup>79</sup> Felicitas López-Portillo, *Estudio de ideología empresarial en el gobierno alemánista*, México, UNAM, 1995, p. 47.

México, una gran nación digna de nuestra raza, de nuestro pasado y de nuestro porvenir!" <sup>82</sup>

La ideología de Lombardo Toledano se manifestaba claramente a favor del sector obrero y la de Miguel Alemán lo hacía en favor de los empresarios. es así como chocó el proyecto lombardista con el proyecto del recientemente formado PRI. Como podemos ver en la Ley Federal del Trabajo que se manifestó opuesta a los contratos colectivos y salarios mínimos:

En septiembre de 1945, por iniciativa de la CONCANACO, se llevó a cabo la Gran Convención Nacional para el estudio de los problemas derivados de la intervención del Estado en la economía pública. Contando con la participación de la Asociación de Banqueros de México, la Asociación Nacional de Almacenistas Comerciantes de víveres y similares, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, la COPARMEX y la Unión Nacional de Comerciantes de Víveres... La gran Convención concluyó con el planteamiento de que el Estado era un órgano de autoridad, no el propietario de la economía, por tanto, no debe ser comerciante, ni industrial, ni agricultor, ni transportador, banquero, abarrotero, porque con ello además de fracasar en esas actividades que le son ajenas rebaja su augusta naturaleza. <sup>83</sup>

Estas y otras causas fueron las que propiciaron la salida de Lombardo Toledano de la CTM. lo que marcó de manera muy clara el ejercicio del poder y control político del régimen presidencialista. en específico de Miguel Alemán. que luego se expandió hacia los sectores de izquierda. para neutralizar al Partido Popular creado por el mismo Lombardo

Es necesario destacar que con las organizaciones obreras accedieron de manera tácita al llamado de unidad nacional del Ejecutivo y son los primeros en convocar a la firma del Pacto de Unidad Obrera (antecedente obrero del pacto

<sup>82</sup> *Ibidem* p. 51



obrero-patronal de 1945) en el cual se comprometieron a que todas las organizaciones obreras deberían de postergar sus diferencias y a no ir a huelga mientras durara la Guerra Mundial. pero a pesar del pacto, en el mismo período, las hubo, entre las cifras que hemos podido rastrear destacamos que: "en 1941 se registraron 17 huelgas, en 1942, 19, 1943, 562, 1944, 721; 1945, 107 y en 1946, 24".<sup>84</sup>

En el fondo, las relaciones entre los obreros, los empresarios y el Estado, fue mediada por un nacionalismo que colocaba en el centro una identidad nacional, la idea de industrialización y una de modernización. Mientras que el sector obrero propugnada por la industrialización como un medio para mejorar la calidad de vida y estabilizar los empleos, los empresarios veían ha la industrialización como un fin, ser competitivos en los círculos de producción nacional e internacional y de este modo obtener la mayor ganancia posible.

Por su parte, el Estado creía que con una política de promoción del sector empresarial, otorgando ciertos beneficios a las clases obreras y campesinas, y mediante la industrialización sustitutiva de importaciones el país, en su conjunto se modernizaría.

Por esto, los cruces que se verificaron entre los tres agentes económico-políticos, ocurren desde la firma de pactos, la verificación de convenciones, la expedición de leyes, la firma de convenios y alianzas, la lucha ideológica y por el control político, las relaciones con la milicia, las relaciones con el exterior y

<sup>84</sup> *Idem* p. 58 y 63

<sup>85</sup> Martha Rivera, *Op. cit.* p. 39

con Estados Unidos, las expectativas del Gobierno, etc delimitaron de manera clara y otras veces confusa el desarrollo histórico del país.



Fig. 6 Primer Congreso de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación

### 3.2. *Las industrias nuevas y necesarias*

Durante la década de los cuarenta existió una protección notable de la base industrial, donde los aranceles subieron en 1941 y 1944 al introducirse la licencia de importación. Con esto, las empresas manufactureras más grandes del país tomaron ventaja a través de esta Ley mediante el financiamiento que les otorgó NAFINSA y por la estructura de mercado a su favor.

La Ley de industrias nuevas y necesarias se publicó en 1939,<sup>85</sup> otorgando una exención de impuestos de 5 a 10 años a las industrias de nueva creación y a las existentes que se consideraban estratégicas para el desarrollo industrial

Tales empresas estaban en coordinación directa con el programa de desarrollo nacional del presidente Ávila Camacho y después con Miguel Alemán, ya que con estos dos presidentes se generó en México el proceso de sustitución de importaciones, dejando a la iniciativa privada los sectores en los que mantenían sus inversiones y reproducían de esta manera el mismo.

De esta manera, se crearon 6.916 nuevas empresas en el sector de la transformación donde destacaban las ramas química, de acero, automóviles, electrodomésticos, etc. Ya en 1941, con la Ley de Industrias de Transformación que reforzó la de 1939 se agregaron las cláusulas de empresa

<sup>85</sup> *Iidem* p. 15

más favorecida y la del impuesto de superprovecho que en última instancia no sólo benefició a las industrias nuevas sino también a las necesarias.

En el marco de estas reformas legislativas se encontraba una falta de planificación de las actividades productivas, que a su vez no cubría la demanda del mercado interno; más bien se encaminaban a la obtención de divisas mediante la exportación de los productos y satisfacer las necesidades del mercado estadounidense que en ese momento se encontraba en guerra.

La Ley de industrias de Transformación, que se presentó al XXXVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, menciona lo siguiente:

- Que todas las empresas deberán de registrarse ante la Secretaría de Economía Nacional y tendrán que informar sobre los lugares de consumo de sus productos, el número de empresas que laboran, los sueldos y salarios que pagan, la cantidad de materias primas empleadas, su monto de producción, el total de ventas y la clase de energía que utilizan; así mismo, la mencionada Secretaría podrá verificar la exactitud de los datos.
- La Secretaría de Economía Nacional determinará (sin que se mencione cuáles) las industrias o actividades que se consideren nuevas o necesarias para el desarrollo del país.
- La Secretaría para determinar si una industria es nueva o necesaria consultará a las Cámara de Comercio, de la Industria o cualquier organismo similar.

- No se otorgará la calidad de industria nueva si la Secretaría considera que la nueva actividad industrial pueda ocasionar perjuicios a las ya establecidas.
- Las industrias beneficiadas por esta Ley tendrán 5 años de exención en los siguientes impuestos: derechos de importación, impuestos sobre la exportación, impuesto sobre la renta, impuesto del timbre, contribución federal y los adicionales sobre la importación y la exportación.
- En el caso de que una industria ya establecida produzca los mismos productos que una industria nueva beneficiada, se le otorgarán todas las prerrogativas de esta Ley.
- Por último, esta Ley deroga el decreto de 1939 y abroga las leyes y disposiciones que se opongan a la presente. <sup>20</sup>

Podemos observar, en la Ley nunca se dice bajo que criterios la Secretaría de Economía Nacional iba a definir a las industrias nuevas y necesarias, lo que podemos especular es que tal definición se orienta hacia los objetivos de la sustitución de importaciones. Estos objetivos tendrían que ver sobre todo con la importación de maquinaria, equipo, bienes intermedios y algunas materias primas, dando así un amplio margen de maniobra a la Secretaría de Economía Nacional.

Al respecto tenemos que mencionar que la Ley contribuyó de manera decisiva a la conformación de la nueva burguesía nacional que se encontraba agrupada en las Cámaras industriales. Lo cual manifiesta el interés por parte de Ávila Camacho y luego, sobre todo, Miguel Alemán para fortalecer el control político y

económico sobre la industria nacional. Esto por dos cosas: por una parte, favorecer la industrialización del país y la capitalización de la iniciativa privada industrial y por la otra, avanzar y consolidar una estructura política presidencialista de intervención estatal, para favorecer a los grupos económico-políticos que los llevaron al frente del poder Ejecutivo.

Junto a esta Ley y a finales de 1942 se formó la Junta de Coordinación y Fomento de la Producción, que contaba con los representantes de la banca, la industria y el comercio, precedida por Abelardo Rodríguez. Los objetivos de la Junta eran los de dar coherencia política a la Ley de 1941, así como promover la creación de las industrias necesarias, la de alentar las industrias ya existentes, fomentar la minería y mejorar el transporte y las vías de comunicación.

En el fondo, esta Junta de Coordinación sirvió como el brazo empresarial del gobierno para generar la industrialización y la modernidad tan esperada para los trabajadores. Hecho que estuvo muy lejos de verificarse sobre todo por el ambiente externo que coaccionó al país y a la política económica de Ávila Camacho y Alemán Valdés.

Ya para 1945, renace en la discusión nacional el tema de la industria, la cual llega hasta la Cámara de Diputados el 14 de diciembre por el proyecto de Ley de Fomento de Industria de Transformación y cuyo objeto era el de secundar la política económica y hacendaria del Ejecutivo.

<sup>80</sup> "Ley de Industrias de Transformación", *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*, año 1, tomo 2, núm. 17, Viernes 4 de abril de 1941, p. 16-25

Para crear esta Ley se tuvo que realizar un estudio pormenorizado de la Ley de Fomento Industrial y mantener en el centro del debate la idea de industrialización que promovía la Presidencia de la República. Para presentar la iniciativa de esta ley se formó una Comisión designada por el Presidente, entre los que destacaban Jesús Silva Herzog, Subsecretario de Hacienda, Oswaldo Gurría Urgell, Director General de Industrias y por el Dip. Antonio Manero en representación de las Comisiones de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.

Los resultados de dicha Comisión mencionaron, en la exposición de motivos, la necesidad de industrializar al país tal como lo señalaba el Ejecutivo y los medios para conseguirlo tenían que ver con el otorgamiento de facilidades de carácter económico, tanto para traer capital extranjero, como para que el capital nacional se encause en inversiones de tipo industrial. Estas facilidades no podrían ser otras que las de otorgar exenciones de impuestos o subsidios con relación a la importación de maquinaria, materiales de construcción y en ciertos casos de materia prima extranjera.

También se señala que la Ley de 1941 estableció las bases y cumplió satisfactoriamente con los fines para los que fue creada, pero se hizo necesario adecuarla a las necesidades del momento y que señalara en términos más precisos y equilibrados el futuro progreso industrial.

Lo que hace diferente a esta Ley con la Ley de Industrias de Transformación de 1941 es lo siguiente:

- Discrimina más exactamente las industrias nuevas y necesarias.
- Toma en consideración el concepto de industrias básicas o fundamentales, distinguiéndolas de las que no lo son.
- Otorgaba mayores plazos que los fijados, y
- Mejores facilidades administrativas.<sup>87</sup>

Según esta iniciativa, se entiende que una Industria Nueva es aquella que se dedique a la manufactura o fabricación de mercancías que no se producen en el país; y por Industria Necesaria se entendió a aquellas otras que se dedican a la manufactura o fabricación de artículos que aun cuando producidos en el país su producción no alcanza a satisfacer las necesidades de consumo.

Por último, corresponderá al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine que exenciones de impuestos o reducciones de cuotas debían de concederse a determinadas industrias, haciendo así más selectiva dicha Ley.

El 24 de diciembre de 1945 se aprobó por votación unánime la anterior iniciativa de ley, fijando con esto la postura oficial, tanto al interior como al exterior, que delimitaría el accionar de los industriales en la economía. Lo que no queda claro en esta ley, es la situación de los trabajadores-obreros, nosotros creemos que la estructura presidencialista, creada por Ávila Camacho y luego Miguel Alemán, no contempló dentro de sus agentes ejecutores un organismo



especializado en las relaciones obreras, tal estructura y responsabilidad se la confería a al CTM, CNC y la CNOP.

Estos organismos corporativos que tienen su antecedente en el sexenio de Cárdenas tuvieron el papel de controladores políticos de las clases trabajadoras, lo es así, porque para Ávila Camacho y en especial para Miguel Alemán deberían operar como estructuras que cohesionaran y a la vez coersionaran a estas clases sociales con el fin último de reproducir el régimen político presidencial en el país. No es casual entonces, la salida de Lombardo Toledano con sus posturas de izquierda de la dirigencia de la CTM, ya que contravenía en cierta medida los afanes capitalistas de industrialización y modernización alemanista.

Junto a esto, comenzó a proliferar la idea en algunos dirigentes de trabajadores y sindicatos de establecer muy buenas relaciones con el gobierno para así acceder a mejores condiciones de vida de los trabajadores el problema surge cuando los dirigentes sindicales tergiversaron los principios de justicia social por los de justicia individual, lo que les permitió obtener una relación de 'compadrazgo' con los políticos gubernamentales y al amparo de estos traicionar a los trabajadores de su central sindical.

Más aun, por medio de la extorsión y bajo el amparo de los compadrazgos partidarios pudieron establecer una red de poder y de intereses con el fin último de escalar política y socialmente en el país.

---

<sup>87</sup> "Iniciativa de Ley de Fomento de Industrias de Transformación", *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*, año 3, tomo 1, núm. 22, Viernes 14 de diciembre de 1945 p. 3

### 3.3. *La inversión extranjera en el país.*

En la época de estudio es indispensable presentar un balance sobre la inversión extranjera, ya que fue una pieza fundamental dentro del proyecto de industrialización. Se le pensaba de dos maneras, primero como elemento sustancial de la política económica en tanto que se transformaba en infraestructura de la actividad industrial y dos, se le observaba como un icono de la modernidad mexicana que se traducían en buenas relaciones con el exterior y en especial con los Estados Unidos.

A lo largo de los sexenios de Ávila Camacho y Miguel Alemán se hizo necesario atraerla, por que era muy importante su papel para equilibrar las cuentas externas del país. Nos encontramos con una infraestructura nacional con poco dinamismo exportador y un proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, donde las exportaciones en su mayoría eran de productos básicos y las importaciones de bienes intermedios y de capital se generó un déficit en la balanza de pagos, por consiguiente el papel de la inversión extranjera era de solventar este déficit así como, el de fomentar la industrialización.

Dentro de la política de Miguel Alemán se concebía a la inversión extranjera, tanto la de cartera como la directa, como un vehículo que llevaría a la modernidad. Esto era en la medida en que se canalizaba a la compra de maquinaria y equipo a la vez que aliviaba los problemas de liquidez del aparato industrial y agrícola. Miguel Alemán lo planteó de esta forma: "El capital

extranjero que venga a vincularse con los destinos de México, debe gozar libremente de sus utilidades legítimas”.<sup>88</sup>

Esto era por que el país necesitaba fuentes de financiamiento para llevar a cabo su industrialización y de esta manera fomentar el desarrollo de los empresarios mexicanos y de las clases trabajadoras mediante la creación de empleo. Por eso el gobierno desde sus inicios se planteó como algo ineludible pedir dinero prestado tanto a los organismos internacionales (FMI y BIRF) como al gobierno de los Estados Unidos.

Después de diversas gestiones el problema era que la inversión extranjera si llegaba al país pero esto era el resultado de la insuficiencia de ahorro interno y la exigencia por parte de los capitalistas nacionales de que sus inversiones fueran productivas inmediatamente para obtener un rendimiento elevado.

La inversión extranjera en el período se encuentra íntimamente ligada con la protección de todas la actividades económicas nacionales, esto era por que si bien el gobierno no ofrecía en el discurso beneficios especiales a ésta, en la práctica si ocurrían ya que al colocarse en el país gozaban de la misma protección arancelaria y no arancelaria que los capitales nacionales.

Al respecto las Cámaras industriales del país tenían diferentes posiciones. La CONCAMIN veía con buenos ojos la política para atraer la inversión extranjera, ya que dentro de sus miembros se encontraban algunos que operaban empresas subsidiarias de los estadounidenses.

---

<sup>88</sup> Tzvi Medin *El sexenio alemanista México. Era 1900* p. 113

La CONCAMIN también mantenía una posición con respecto al escenario internacional, mencionaba que México al adoptar una política de libre cambio beneficiaría a los países industrializados en la medida que estos son los más proteccionistas del mundo, y observándolo a través de los acuerdos del GATT, México resultaría perjudicado, más que beneficiado.

A su vez, la CONCAMIN argumentaba en torno a la inversión extranjera que:

- Esta debería ajustarse al régimen jurídico de nuestro país.
- Deberán orientarse hacia las ramas de la producción necesarias para nuestro mercado, sin desplazar a las empresas nacionales ya establecidas. Siendo aconsejable la unión de empresas extranjeras y mexicanas productoras de artículos similares.
- La obtención de utilidades deben ser justas y equitativas, de acuerdo a nuestro mercado, y no al interés de exportar la mayor cantidad de utilidades.
- Mantener en nuestro país de las cuentas bancarias necesarias, en lugar de conservarlas en el exterior, y
- Regir su política económica de acuerdo con las necesidades de México y de su desarrollo económico, y no de acuerdo con los dictados de una casa matriz extranjera, es decir, ser una empresa mexicana, no sólo por estar en México, sino por servir y trabajar por y para México.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Lopez-Portillo, *Op. cit.* p. 200-201.

La CANACINTRA por su parte, declaraba que con la llegada de las empresas y de la inversión extranjera, y en la medida en que estas se acoplaban de manera eficiente al aparato productivo y al mercado interno nacional, venían a desplazar a las pequeñas y medianas empresas; lo que no les convenía, decían que las empresas y la inversión extranjera perjudicaban al consumidor y no ayudaban al incremento de la riqueza nacional puesto que enviaban permanentemente sus utilidades a sus países de origen. Para lo cual, proponían formalizar un sistema jurídico que impidiera tal tipo de penetración extranjera.

En términos generales, las Cámaras de industriales y de comercio no rechazaban la inversión extranjera directa, pero al no ser competitivos en su respectiva rama económica intentaron mediar sus posiciones de acuerdo a sus intereses para resultar favorecidos por la inversión extranjera, de ahí que la CANACINTRA solicitara que dentro de la ley que proponía se consideraran los siguientes puntos:

- Los tipos de inversión directa deseables para nuestro país.
- Los criterios generales que debían conducir a México en materia de inversiones extranjeras directas.
- La enunciación de los campos que le podían ser permitidos y también los vedados.
- Los estímulos, facilidades o limitaciones que permitieran canalizarlas u orientarlas.

- La creación de una Comisión con representantes del Estado y de los sectores económicos, que resolviera sobre la aplicación de la legislación y
- El establecimiento de procedimientos sencillos que permitieran a la ley operar de buena forma. <sup>90</sup>

Al respecto, el Estado mexicano en 1945 señaló que se exigirá un 51% de capital mexicano como mínimo para la constitución de empresas que se dediquen a radiodifusión, producción y exhibición de películas cinematográficas; transportes aéreos, urbanos e interurbanos; piscicultura y pesca, producción de aguas gaseosas, y edición de libros periódicos, revistas y publicidad. Es decir, existían ciertas actividades productivas donde la inversión extranjera obtenía ciertos beneficios, pero quedaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgar los permisos para la operación y/o colocación de las empresas y capital extranjero.

La posición de López-Portillo resume muy bien el papel del capital extranjero:

La inversión extranjera directa funcionaba como sigue:

- a) Las subsidiarias de las empresas extranjeras que se instalaban en el país huésped, que evadían de esta forma el proteccionismo y, como no tenían limitaciones para su operación actuaban libremente con base en su poder económico y tecnológico, desempeño que ponía en graves aprietos a las empresas nativas;
- b) Las inversiones extranjeras directas podían enajenar, y de hecho lo hacían, porciones importantes de la riqueza nacional mediante la formación de enclaves...
- c) Las subsidiarias no generaban divisas, pero sí las gastaban en la importación de materias primas e intermedias desde sus matrices... y remitían al exterior sin ninguna limitación utilidades e intereses que descapitalizaban al país receptor;
- d) Tampoco incrementaban la ocupación y sí inmovilizaban la riqueza productiva aparte de crear grupos de presión que buscaban influir en las políticas económicas de los países donde se instalaban y a la

---

<sup>90</sup> *Idem.* p.179.

menor turbulencia salían rápidamente, sin importarles los perjuicios que pudieran ocasionar.<sup>91</sup>

Podemos concluir que los empresarios concebían a la inversión extranjera como un complemento de la inversión (la que ellos hacían y sobre todo la del Estado), por tanto no se oponían totalmente al capital extranjero, solamente querían que fuesen controladas y reguladas las inversiones extranjeras.

Lo que subyace en la relación inversión extranjera y México es la necesidad de la primera por escapar de los mercados internacionales afectados por la guerra, así como obtener ganancias rápidas y elevadas en una nación ávida de ella. Esto se ve muy claro cuando la inversión se destinaba a comprar a las empresas nacionales ya instaladas eliminando con esto cualquier incertidumbre en la incipiente economía nacional. La visión que se tenía en México era la de atraer a la inversión extranjera como elemento sustancial de una política de desarrollo, a la vez que propiciaría la ampliación de la base productiva y del mercado interno.

En los tiempos de la posguerra, se agrega, a la inversión extranjera el carácter de aliviar las presiones inflacionarias provocadas en el déficit de la balanza de pagos a la vez que incrementarían la validez política del proceso de sustitución de importaciones.

---

<sup>91</sup> *Idem* p. 180

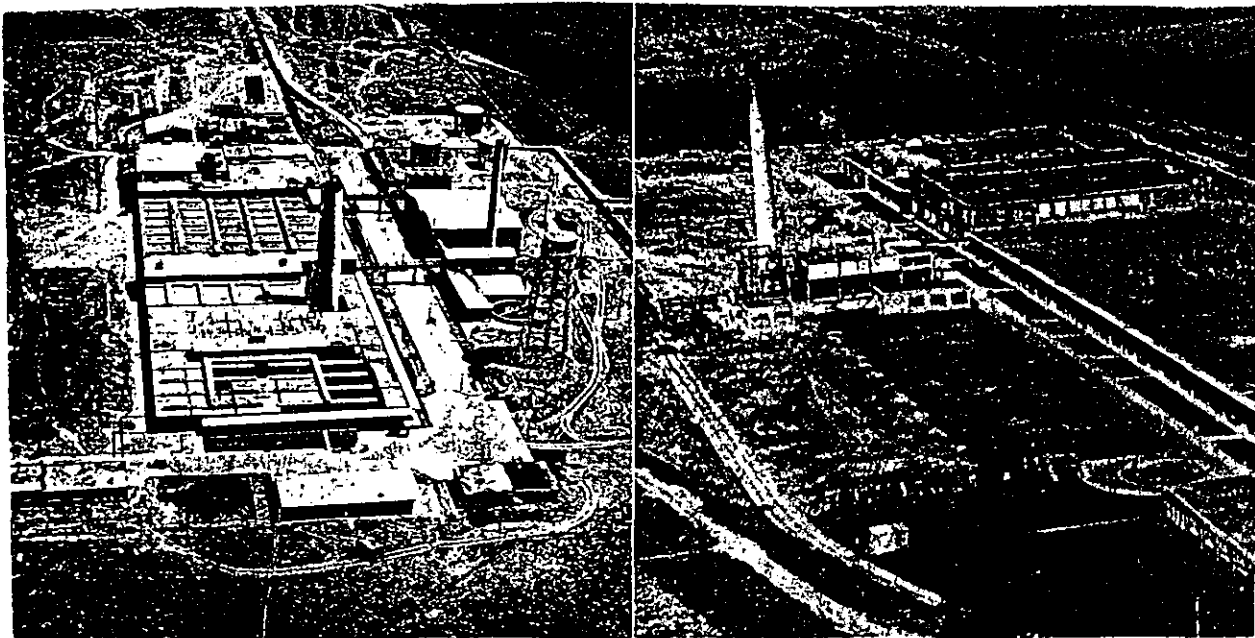


Fig.7 Industrias textiles Viscosa Mexicana y Celanese Mexicana. Empresas productoras de arístela, de capital mixto, ligadas a Celanese Co. Of America. Nacional Financiera contribuyó a su formación.

### 3.4. *La ley de atribuciones del Ejecutivo.*

La Ley de Atribuciones del Ejecutivo promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1950, tendió a regular la intervención del Estado en materia económica, en específico la ley facultó al Ejecutivo para intervenir en el señalamiento de los precios máximos al mayoreo y menudeo.

Se creía que dicha Ley era indispensable para poder establecer las atribuciones del Ejecutivo en la economía, ya que a solicitud del mismo se debía de contar con una autoridad que ordenara la venta de artículos, la congelación de precios, además de intervenir en la distribución, racionamiento y alcanzar, de este



modo, el aprovechamiento de los artículos, ya sea de exportación o de importación.

Esta Ley facultó al Ejecutivo para controlar la producción y distribución de todas las materias primas y mercancías que se consideraban esenciales, dejando de lado las mercancías de lujo<sup>92</sup>. Al mismo tiempo el Ejecutivo Federal se reservó el derecho de imponer el precio máximo al mayoreo y al menudeo. De mismo modo quedaba en manos del Ejecutivo definir el uso que debería darse a las mercancías.

También quedaba organizada la estructura productiva del país a las necesidades que desde el Ejecutivo se planteaba, a la vez que definiría la cantidad y en que fábricas se producirían los artículos, tal como lo marca el artículo 7 y 8 de la Ley.

En cierta medida, la iniciativa de ley se mandó al Congreso para resolver la preocupación que desde el Ejecutivo se planteaba generar las condiciones necesarias para hacer frente a la grave situación extranjera:

... Los problemas de abastecimiento de materias primas, equipos y productos manufacturados y de los precios de esos efectos se han agudizado en los últimos meses; ... acentuándose los factores que impulsan el alza de los precios de materias primas y de productos manufacturados por la creciente escasez y dificultad para obtener su normal abastecimiento. Los gobiernos de diversos países, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, han puesto en vigor medidas restrictivas a las exportaciones y han ordenado considerables reducciones en la producción con destino fines civiles,

---

<sup>92</sup> Para ver las mercancías que fueron de control, se recomienda ver el decreto publicado en el *Diario de la Federación* el 4 de enero de 1951

reducciones que presentan la tendencia hacer progresivamente mayores, dadas las circunstancias de emergencia que prevalecen.<sup>93</sup>

Las interpretaciones que ha dicha ley se hicieron por parte de la iniciativa privada eran las de que se trataba de establecer una economía dirigida y no una legislación de emergencia, a la vez que se aumentaban excesivamente las facultades del ejecutivo rompiendo con esto el equilibrio de poderes.<sup>94</sup>

En el fondo, la Ley pretendía dejar en manos del Ejecutivo la regulación de una buena parte de la actividad económica nacional, con el argumento del deterioro en las condiciones del comercio internacional que afectaron de manera significativa al país por la guerra de Corea.

Las respuestas no se hicieron esperar la CANCINTRA apoyó la Ley con el argumento de la unidad nacional y el liderazgo del presidente Alemán. En cambio, la CONCAMIN señaló que la ley era contraproducente, pues solo corregía los efectos sin corregir resolver las causas que los provocaron. Al respecto el presidente Alemán Valdés contestó que dicho ordenamiento jurídico sólo tendría vigencia hasta que el estado de emergencia terminara, de ahí que sería una Ley de carácter excepcional.

---

<sup>93</sup> Ley sobre atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica”, exposición de motivos en *Diario de Debates*, 21 de diciembre de 1950, p. 17

## Conclusiones.

Con base en de la investigación realizada, en el desciframiento de las fuentes estadísticas por la inquietud de introducirme al análisis de la historia económica y por las múltiples dificultades que implica la especialización de un tema, he concluido los siguientes argumentos que comprueban la hipótesis planteada desde el inicio del proyecto. El Estado se colocó durante el período de estudio en el centro de la actividad económica, al intervenir directamente en el crédito, en la creación de infraestructura, en el control los precios básicos, productos e insumos estratégicos, en el manejo del comercio exterior a través del proteccionismo. Por tales medidas se puede decir que el sector industrial dependió directamente de los apoyos del Estado.

El intervencionismo estatal durante el periodo cobra especial importancia si lo observamos a la luz del desarrollo industrial del país, de no haber existido una iniciativa estatal para promover el desarrollo del país reconociendo como eje fundamental a la industria, México no hubiese podido desarrollarse.

El Estado mexicano contemporáneo tiene sus orígenes históricos a partir de la Revolución Mexicana, que si bien logró consolidar sus bases jurídicas y fundamentos teóricos, no pudieron establecer un Estado de derecho durante la posrevolución. Fue hasta que se pudo legitimar el poder político del Ejecutivo con los sectores sociales quienes buscaban el ascenso político por medio de la lucha armada.

La revolución significó, también, un desconocimiento por parte del exterior del gobierno mexicano, que a través de múltiples negociaciones, de reafirmar el nacionalismo y de convenios financieros como se aceptaría este reconocimiento y una deuda que no sería solventada hasta las negociaciones que realizó el gabinete del presidente Manuel Ávila Camacho.

---

<sup>94</sup> Blanca Torres, Tomo 21 *Op cit.* p. 47-48

El establecimiento de la legitimidad estatal se da a la par de la formación de instituciones que agruparon a los sectores sociales para encaminar sus diferencias; se establecieron de esta forma las congregaciones obreras, campesinas y las agrupaciones patronales. Así como, a través de la formación de infraestructura estatal se cumpliera con los compromisos sociales contraídos por la Revolución, fue el medio para poder establecer la legitimidad política y los preceptos constitucionales.

Por parte del sector industrial pudimos observar que la capacidad instalada desde el porfiriato no sufrió una destrucción indescriptible, sino que fue con las exigencias del gobierno posrevolucionario cuando los industriales tuvieron que sujetarse a la legalidad constitucional y cumplir con las garantías sociales, manteniendo una tensión en las relaciones con el Estado. Fue hasta con la moderación del presidente Ávila Camacho y más nítidamente con Miguel Alemán cuando el empresariado mexicano se alía en un proyecto en común, la industrialización.

Se tuvo que pasar por varias décadas de historia para que el Estado mexicano pudiera reafirmarse y consolidar su hegemonía interna, por ello es necesario destacar que la política económica posrevolucionaria quedó establecida cuando el secretario de Hacienda Alberto J. Pani propone la reforma hacendaria, quien dio las bases de política fiscal, que se mantuvieron hasta 1950, la reestructuración del gasto público y un manejo de presupuestos equilibrados en las finanzas públicas.

El intervencionismo estatal es un proceso que está presente en la Constitución y su aplicación clara es cuando Lázaro Cárdenas llega a la presidencia, en la ruptura con Calles y a través del partido oficial se establecen los lineamientos del Estado en materia económica, que es adoptar el sistema de economía mixta y con un desarrollo hacia adentro. Su impulso nacionalista conyugó a las modificaciones de ley que sustentaron las reformas sociales y las expropiaciones.

A partir de 1938 se abre un nuevo panorama en la historia de México, se había mencionado en analogía a la encrucijada o con un viraje hacia la industrialización. Si bien es cierto, la economía y la política mexicana a partir de la sucesión presidencial de Ávila Camacho cobró un rumbo muy diferente al de la posrevolución.

La década de los cuarenta se caracterizó por una expansión económica, sobre todo de la actividad industrial. Se observó como la industria desplazó a la agricultura como el eje de desarrollo económico nacional. Esta modificación obedece tanto a razones estructurales como coyunturales.

En el ámbito estructural, se modificó el patrón de acumulación que se enfocó hacia la sustitución de importaciones, hacia el desarrollo de la industria, porque se creía que por medio de la industrialización se eliminaría la dependencia y partiría como el motor del crecimiento económico. Para ello, fue indispensable incrementar en la política internacional y de comercio exterior un sistema de control y manejo de los precios; así como de protección arancelaria a los productos nacionales (que a la par benefició a la inversión extranjera).

Los razonamientos coyunturales parten de que la segunda Guerra Mundial impactó en México de manera radical, porque económicamente los mercados extranjeros exigían mayor demanda de los productos nacionales y porque aumentaron significativamente las divisas, modificando el sistema financiero que repercutió de manera específica en la crisis de 1948, cuando ya no se pudo contener la inflación de la década.

En esta medida, la economía mixta se consolidó durante el régimen de Ávila Camacho, sentando las bases de la empresa paraestatal creadora de la infraestructura nacional, de gran inversión y proveedora de encadenamientos productivos, entre los más importantes que he destacado ha sido el sistema bancario, la minería, petróleos y electricidad.

Los dos sexenios responden a una continuidad específica que fue la del manejo de la industrialización como la panacea del desarrollo y crecimiento nacional. A pesar de que el programa de desarrollo a seguir por parte de Ávila Camacho no incluyera esta directriz, como lo pudimos observar en el análisis del Segundo Plan Sexenal.

La política económica que se gesta a partir de 1940 tuvo como objetivo industrializar al país, la estrategia de desarrollo apoyó tanto a la agricultura como a la industria, pero se apoyó de manera significativa a la industria por la modificación de las leyes y los reglamentos.

La base jurídica del período es necesario reincorporarla al análisis histórico porque es la principal guía del programa político de la década, al carecer de un proyecto de desarrollo nacional definir el rumbo que debía tomar la economía del país fue en el período fraguado al momento, a raíz de los acontecimientos históricos, por lo que los hechos coyunturales definieron la política de industrialización vía sustitución de importaciones con el apoyo estatal. Si bien, la política de sustitución de importaciones no fue ejecutada como un proyecto o modelo pensado desde las candidaturas de los dos gobiernos, se incorporó al plan nacional por la vía legal y de los hechos.

Por ello fue indispensable analizar las modificaciones de ley más importantes en el período en materia industrial, como lo fue la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, que descentralizaba el poder de las agrupaciones patronales para obtener, por este medio, un mayor control intergubernamental. La fundación de CANACINTRA, responde a esta característica. A su vez, rescatamos la Ley de Industrias nuevas y necesarias, que proporcionó un apoyo extra en el pago de impuestos, subsidios y aranceles. Por último, se encontró la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en materia económica, que es un dictamen que nos reafirmó la hipótesis del proyecto, la intervención directa del Estado en la industria y en la economía nacional.

## APÉNDICE.

### Crédito del BIRF a México

Beneficiario	autorización de crédito en dólares	fecha
Comisión Federal de Electricidad	24 100 000	enero de 1949
	29 700 000	enero de 1952
The American Light & Power Co.	26 000 000	abril de 1950
* Consorcio de 8 bancos y NAFINSA	10 000 000	octubre de 1950
<i>Total de las 3 empresas públicas y privadas</i>	<i>89 800 000</i>	

\* Se canceló cuando sólo había autorizado medio millón de dólares

Fuente: "Los capitales norteamericanos en la economía de México", en: *Problemas Agrícolas e industriales de México*, vol. IX, núm. 1-2, México, 1952.

### Crédito del BIRF a México

beneficiario	autorización de crédito en dólares	fecha
Nueva Cía. Eléctrica de Chapala, S.A.	3 150 000	octubre de 1947
Crédito para maquinaria agrícola	5 000 000	noviembre de 1947
Cía. Azucarera del Río Guayalejo, S.A.	5 000 000	diciembre de 1947
Ferrocarriles Nacionales de México.	7 000 000	diciembre de 1947
	12 897 342	agosto de 1949
	51 000 000	agosto de 1951
Gusanos y Fertilizantes de México, S.A.	5 500 000	febrero de 1948
Obras Hidráulicas Tampico	1 515 750	febrero de 1949
F.C. Sudpacífico de México	5 000 000	agosto de 1949
Carbonífera Unidad de Palau, S.A.	2 740 000	abril de 1950
Secretaría de Recursos Hidráulicos	31 000 000	diciembre de 1950
Mexican Gulf Sulphur, Co. Inc.	3 442 500	abril de 1951
Altos Hornos de México	5 000 000	mayo de 1951
Cía Minera Fernández	555 000	agosto de 1951
F.C. Mexicano	5 000 000	agosto de 1951
Pan American Sulphur, Co.	3 664 000	febrero de 1952
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	1 500 000	marzo de 1952
Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.	4 500 000	noviembre de 1952
<i>Total de las 16 empresas públicas y privadas</i>	<i>163 464, 592</i>	

Fuente: "Los capitales norteamericanos en la economía de México", en: *Problemas Agrícolas e industriales de México*, vol. IX, núm. 1-2, México, 1952.

## Bibliografía.

Anttolini, José "El Tratado de Comercio México Americano" en: *Investigación Económica*, vol. X, núm. 3, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950.

Aguilar Monteverde, Alonso, *El Panamericanismo*, México, Cuadernos Americanos, 1965.

Arriola, Carlos, *et al. Lecturas de política mexicana*, México, El Colegio de México, 1977.

\_\_\_\_\_, *Los empresarios y el Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, SEP/80, 1981.

Ayala Espino, José, *et al. Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana. (1920-1982)*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industrial paraestatal, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1988.

Basurto, Jorge, *La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo, 1940-1952*, tomo 2, México, Siglo XXI, 1984.

Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1940*, México, El Colegio de México, 1968.

Brees, John S. De, "El peso mexicano, 1941-1949" en: *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 5, núm. 1, México, 1953.

Bulmer-Thomas, Víctor, *Historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Cárdenas, Enrique, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994.

\_\_\_\_\_, *Historia económica de México*, tomo 5, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, (Trimestre económico, 64).

Carrillo Flores, Antonio, "Prácticas, métodos y problemas del financiamiento del desarrollo económico de México", en: *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 2, núm. 1, México, 1950.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, ERA, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.

Cypher, James, H. *Estado y capital en México. Política de desarrollo desde 1940*, México, Siglo XXI, 1992.



*Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, Cordera, Rolando (selec.), México, El trimestre Económico, Fondo de Cultura económica, 1981, (Lecturas, 39).

Eco Umberto, *Cómo se hace una tesis*, Barcelona, España, Gedisa, 1982.

Fujigaki, esperanza y Elsa Grácida, "El triunfo del capitalismo", en: *México, un pueblo en la historia. Nueva burguesía, 1938-1957*, Enrique Semo (Coord.) tomo 5, México, Alianza Editorial, 1989.

\_\_\_\_\_, *Modernización Industrial de México: 1940-1976. Una aproximación a su historia económica*, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, (Documentos de trabajo, 10).

Gracida, Elsa M. *El programa industrial de la Revolución*, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones Económica, UNAM, 1994.

González Casanova, Pablo, *América Latina: Historia de Medio Siglo*, tomo 2, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Hamilton, Nora, *México: Los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983.

Hansen, Roger, D. *La política de desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1971.

Hernández Laos, Enrique, *La productividad y el desarrollo industrial en México*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones para la Integración Social, 1985.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*, tomo 2, México, INEGI, 1994.

Krauze, Enrique, "La reconstrucción económica" en: *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 10, México, El Colegio de México, 1977.

*La industria mexicana y su historia. Siglos XVII, XIX y XX*, Romero Sotelo, Ma. Eugenia (Coord.), Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Lerner, Bertha de Sheinbaum y Susana Ralsky, *El poder de los presidentes. Alcances y perspectivas, 1910-1973*, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. 1976.

Lobato López Ernesto, *El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945.

*Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos*, tomo 5, México, Imp. de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

- López-Portillo, Felicitas, *Estado e ideología empresarial en el gobierno alemanista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Loyola, Rafael, *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de lo 40*, México, Grijalbo, CNCA, 1990.
- Medin, Tzvin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo XXI, 1973.
- \_\_\_\_\_, *El sexenio alemanista*, México, Era, 1994.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado mexicano. 1920-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- \_\_\_\_\_ "Del cardenismo al avilacamachismo", en: *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 18, México, El Colegio de México, 1978.
- \_\_\_\_\_ "Civilismo y modernización del autoritarismo", en: *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 20, México, El Colegio de México, 1979.
- Meyer, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1962.
- \_\_\_\_\_, et al. *Historia general de México*, tomo 2, México, El Colegio de México, 1976.
- Mosk, Sanford, "La revolución industrial en México", en: *Problemas agrícolas e Industriales*, vol. 3, núm. 2, México, 1951.
- NAFINSA, *La economía mexicana en cifras*, México, 1952.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1984.
- Ortiz Mena, Raúl, "México, desarrollo económico y capacidad para absorber capital del exterior", en: *Problemas agrícolas e industriales*, vol. 4, núm. 3, México, 1952.
- Pani, Alberto, J. *Las Conferencias de Bucareli*, México, Jus, 1953.
- Puga, Cristina, et al. *Evolución del estado mexicano. Consolidación 1940-1983*, tomo 3, México, El Caballito, 1986.
- Saldívar, Américo, et al. *Estructura económica y social de México*, México, Quinto Sol, 1988.
- Saunders, Lyle y Olen E. Leonard, "Los espaldas mojadas, en el bajo Valle de Río Grande de Texas", en: *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 4, núm.1, México, 1952

Secretaría de Programación y Presupuesto, *Antología de planeación en México (1917-1985)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Silva Herzog, Jesús, *Lázaro Cárdenas. Su pensamiento económico, social y político*, México, Nuestro Tiempo, 1988.

Solís, Leopoldo, *La economía mexicana*, 2 tomos, México, El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica, 1973, (Lecturas, 49).

Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI editores, 1970.

Torres, Blanca, "México en la Segunda Guerra Mundial", en: *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 19, El Colegio de México, México, 1979.

\_\_\_\_\_, "Hacia la utopía industrial" en: *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 21, El Colegio de México, 1984.

Torres Gaitán, Ricardo, "Repercusiones de la denuncia del Tratado de Comercio México-Noertamericano", *Investigación Económica*, cuarto trimestre, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950,

Ulloa Berta, "La Constitución de 1917", en: *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 6, México, El Colegio de México, 1983.

Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo mexicano. Los papeles de los sectores público y privado*, México, Editorial Diana, 1977.

Villarreal, Rene, *El desequilibrio externo en la industrialización de México, (1929-1975). Un enfoque estructuralista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: La soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1994.

## Hemerografía.

*Investigación Económica.*

*Diario Oficial de la Federación.*

*Diario de debates del H. Cámara de Diputados.*

*Problemas agrícolas e industriales de México.*